

**POLÍTICA PÚBLICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA,
LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE
COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO 2024 - 2034**



**POLÍTICA PÚBLICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN, LA
ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE COMO EJE DE DESARROLLO
SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO 2024-2034**

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL
QUINDÍO “INDEPORTES QUINDÍO”**

**FERNANDO AUGUSTO PANESO ZULUAGA
GERENTE GENERAL**

**ARMENIA, QUINDÍO
2023**

COLABORADORES

**COMITÉ TÉCNICO
COMITÉ CONSULTOR**

**INDEPORTES QUINDÍO
ÁREA TÉCNICA
ÁREA JURÍDICA
ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

**GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
SECRETARIA JURÍDICA**

**MINISTERIO DEL DEPORTE
GRUPO INTERNO DE ACTIVIDAD FÍSICA**

**UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO
PROGRAMA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y
DEPORTES**

La presente Política Pública es el resultado del trabajo colaborativo y participativo entre Indeportes Quindío, los organismos deportivos, la academia, entidades territoriales y la sociedad civil, con el fin de formular una política en materia de la educación física, la recreación, la actividad física y el deporte, capacitada para aportar al desarrollo social, ambiental y económico como ejes transformadores de territorio.

TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO 1: GENERALIDADES	16
1.1 Antecedentes.....	16
1.2 Marco Legal	22
1.3 Marco Conceptual	32
1.4 Alcance y Limitaciones.....	39
1.5 Enfoques.....	40
1.6 Principios Fundamentales	42
1.7 Objetivos de Desarrollo Sostenible	43
1.8 Justificación	48
1.9 Actores.....	51
.....	57
CAPÍTULO 2: DIAGNÓSTICO	58
2.1 Situación Actual del Deporte, la Recreación y la Actividad Física.....	62
2.1.1 Metodología Fuentes de Información.....	62
2.1.1.1 Fuentes de Información Primaria.....	63
2.1.1.2 Fuentes de Información Secundaria.....	90
2.2 Matriz de Marco Lógico.....	123
2.2.1 Situación Problema: Análisis de la Información.....	123
2.2.2 Árbol De Problemas Sector Deporte, Recreación Y Actividad Física.....	125
2.2.3 Árbol De Objetivos Sector Deporte, Recreación Y Actividad Física	126
2.3.4 Alternativas De Solución	127
CAPÍTULO 3: COMPONENTE ESTRATÉGICO	132
3.1 Objetivo General	132
3.1.1 Objetivos Especificos	132
3.2 Líneas Estratégicas.....	132

3.2.1	Línea estratégica 1: Fomento de la educación física, la recreación, la actividad física y el deporte	133
3.2.2	Objeto Línea Estratégica	133
3.2.2.1	Programa exploración motriz	134
3.2.2.2	Programa Escuelas Deportivas.....	135
3.2.2.3	Programa Juegos Intercolegiados	140
3.2.2.4	Programa Recreación	146
3.2.2.5	Programa Deporte Social Comunitario	149
3.2.2.6	Programa Actividad Física: Hábitos Y Estilos De Vida Saludable	153
3.2.2.7	Programa Nuevas Tendencias Deportivas	160
3.2.2.8	Programa Sistema Departamental De Capacitación.....	162
3.2.3	Línea Estratégica 2: Altos Logros y Deporte de Alto Rendimiento	170
3.2.3.1	Programa Posicionamiento Deportistas, Atletas y Paratletas	170
3.2.3.2	Posicionamiento Organismos Deportivos.....	197
3.2.4	Línea Estratégica 3: Gestión Del Conocimiento Del Sistema Nacional Del Deporte 211	
3.2.4.1	Academia para el rendimiento y alto rendimiento	211
3.2.4.2	Sistema de información y líneas de investigación para la educación física, la recreación, la actividad física y el deporte.....	217
3.2.5	Línea Estratégica 4: Turismo deportivo sostenible	219
3.2.6	Línea Estratégica 5: Infraestructura Para El Deporte, La Recreación Y La AF 222	
3.2.6.1	Escenarios Para El Deporte, La Recreación Y La Actividad Física.....	222
CAPÍTULO 4: FINANCIACIÓN.....		225
CAPÍTULO 5: MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		227

5.1	Mesa Intersectorial del Deporte, la Recreación y la Actividad Física del Quindío.....	227
6.	Referencias Bibliográficas.....	229

ÍNDICE DE TABLA

Tabla 1.	Vías De Contribución Al Cumplimiento De Los Ods A Través De La Actividad Física Y Deporte.	44
Tabla 2.	Actores En La Formulación, Implementación Y Seguimiento De La Política Pública.....	51
Tabla 3.	Características De La Población E Indicadores Demográficos Censo Nacional De Población Y Vivienda (Cnpv).....	59
Tabla 4.	Número Y Porcentaje De Personas Encuestadas Por Sexo Y Zona En Municipios	64
Tabla 5.	Principales Falencias Del Sector, Armenia	68
Tabla 6.	Principales Falencias Del Sector, Buenavista	68
Tabla 7.	Principales Falencias Del Sector, Calarcá.	69
Tabla 8.	Principales Falencias Del Sector, Circasia.....	69
Tabla 9.	Principales Falencias Del Sector En Orden De Prioridad, Córdoba.	70
Tabla 10.	Principales Falencias Del Sector, Filandia.	70
Tabla 11.	Principales Falencias Del Sector, Génova.	71
Tabla 12.	Principales Falencias Del Sector, La Tebaida.	71
Tabla 13.	Principales Falencias Del Sector, Montenegro.	71
Tabla 14.	Principales Falencias Del Sector, Pijao.	72
Tabla 15.	Principales Falencias Del Sector, Quimbaya.....	72
Tabla 16.	Principales Falencias Del Sector, Salento.	73
Tabla 17.	Principales Falencias Ligas Deportivas.	74
Tabla 18.	Principales Falencias Mesa Sectorial.	74
Tabla 19.	Principales Falencias Reportadas Del Sector Draf Y Utilización Del Tiempo Libre En El Departamento Del Quindío.....	75
Tabla 20.	Estado De Los Escenarios Deportivos Mayores Municipio De Armenia.	78

Tabla 21. Estado De Los Escenarios Deportivos Mayores, Municipio De Buenavista.	80
Tabla 22. Resumen Estado De Los Escenarios Deportivos Mayores Municipio De Calarcá.	80
Tabla 23. Resumen Estado De Los Escenarios Deportivos Mayores, Municipio De Circasia.	81
Tabla 24. Resumen Estado De Los Escenarios Deportivos Mayores Municipio De Córdoba.	82
Tabla 25. Resumen Estado De Los Escenarios Deportivos Mayores Municipio De Filandia.	83
Tabla 26. Resumen Estado De Los Escenarios Deportivos Mayores, Municipio De Génova.	83
Tabla 27. Resumen Estado De Los Escenarios Deportivos Mayores, Municipio De La Tebaida.	84
Tabla 28. Resumen Estado De Los Escenarios Deportivos Mayores, Municipio De Montenegro. ...	85
Tabla 29. Resumen Estado De Los Escenarios Deportivos Mayores, Municipio De Pijao.	86
Tabla 30. Resumen Estado De Los Escenarios Deportivos Mayores, Municipio De Quimbaya.	86
Tabla 31. Resumen Estado De Los Escenarios Deportivos Mayores, Municipio De Salento.	87
Tabla 32. Estado General De Escenarios Deportivos Mayores, Consolidado En El Departamento. ...	88
Tabla 33. Aprobación E Implementación De Tasa Pro Deporte Por Municipio.	101
Tabla 34. Fuentes De Financiación Sector Deporte Armenia.	102
<i>Tabla 35. Fuentes De Financiación Sector Deporte Calarcá.</i>	<i>102</i>
Tabla 36. Fuentes De Financiación Sector Deporte Buenavista.	103
<i>Tabla 37. Fuentes De Financiación Sector Deporte Circasia.</i>	<i>103</i>
<i>Tabla 38. Fuentes De Financiación Sector Deporte Quimbaya.</i>	<i>103</i>
<i>Tabla 39. Fuentes De Financiación Sector Deporte La Tebaida.</i>	<i>104</i>
Tabla 40. Fuentes De Financiación Sector Deporte Córdoba.	104
<i>Tabla 41. Fuentes De Financiación Sector Deporte Filandia.</i>	<i>104</i>
<i>Tabla 42. Fuentes De Financiación Sector Deporte Municipio De Montenegro.</i>	<i>105</i>
Tabla 43. Fuentes De Financiación Sector Deporte Municipio Salento.	105
Tabla 44. Fuentes De Financiación Sector Deporte Municipio De Pijao.	105
<i>Tabla 45. Fuentes De Financiación Sector Deporte Municipio De Génova.</i>	<i>106</i>
Tabla 46. Medallero Histórico Juegos Deportivos Nacionales Delegación Quindío.	122
Tabla 47. Medallero Histórico Juegos Deportivos Paranales Delegación Quindío.	122
Tabla 48. Medallero Histórico Juegos Intercolegiados Nacionales Delegación Quindío.	122

Tabla 49. Alternativas De Solución Para Incentivar La Actividad Física.	127
Tabla 50. Indicadores De Resultado Y/O Impacto Programa Exploración Motriz	135
Tabla 51. Indicadores De Resultado Y/O Impacto Programa Escuelas De Formación Deportiva. .	139
Tabla 52. Indicadores De Resultado Y/O Impacto Programa Juegos Intercolegiados Nacionales.	144
Tabla 53. Indicadores De Resultado Y/O Impacto Programa Recreación.	149
Tabla 54. Indicadores De Resultado Y/O Impacto Programa Deporte Social Comunitario	152
Tabla 55. Indicadores De Resultado Y/O Impacto Programa Actividad Física, Hábitos Y Estilos De Vida Saludable.....	159
Tabla 56 Indicadores De Resultado Y/O Impacto Programa Nuevas Tendencias Deportivas.	161
Tabla 57. Sistemas De Capacitación.....	168
Tabla 58. Indicadores De Resultado Y/O Impacto Programa Sistema Departamental De Capacitación	169
Tabla 59. Edades Para La Planificación Del Entrenamiento Deportivo.	173
Tabla 60. Etapa De Iniciación De Habilidades Motrices (0-8 Años).	175
Tabla 61. Objetivos Para El Desarrollo De Actividades Motoras.....	177
Tabla 62. Etapa De Transición De Participante A Atleta (11/12-15/16 Años).....	179
Tabla 63. Etapa De Especialización Deportiva (15/ 16-18/19 Años).	181
Tabla 64. Etapa De La Excelencia Deportiva (18/19 Años Y Más).	182
Tabla 65. Etapa De Máximo Rendimiento (23/24 Años Y Más).	183
Tabla 66. Indicadores De Resultado Y/O Impacto Programa Posicionamiento Deportistas, Atletas Y Paratletas.	196
Tabla 67. Actores Determinantes En El Proceso De Mercadeo.	203
Tabla 68. Estrategias De Comunicación.....	208
Tabla 69. Indicadores De Resultado Y/O Impacto Programa Posicionamiento Organismos Deportivos	210
Tabla 70. Indicadores De Resultado Y/O Impacto Programa Academia Para El Rendimiento Y Alto Rendimiento	217

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Pirámide Poblacional Dane – Cnpv 2018 – Cg 2005.	60
Figura 2. Estructura Poblacional Del Quindío, 2023. Población Narp (Negros, Afros, Raizales Y Palanqueros), Indígenas, Discapacidad, Migrantes Y Desplazados.	61
Figura 3. Metodología Para Investigar Situación Actual Del Deporte, La Recreación Y Actividad Física En El Quindío.....	63
Figura 4. Porcentaje De Población Por Municipios Que Realizan Alguna Práctica Deportiva O Física Semanalmente.	66
Figura 5. Estado De Los Escenarios Deportivos Mayores Por Municipio	89
Figura 6. Línea Estratégica.	133
Figura 7. Enfoques De Intervención De Acuerdo Con La Community Guide.	154
Figura 8. Trabajo Intersectorial Para El Fortalecimiento De Los Hevs.	155
Figura 9. Parámetros Para La Creación Del Sistema De Capacitación.....	166
Figura 10. Programa Posicionamiento Deportistas, Atletas Y Paratletas	170
Figura 11. Etapa De Instrucción En La Práctica De Actividades Deportivas (8/9-11/12 Años)	177
Figura 12. Fuentes De Financiación Organismos Deportivos.....	198
Figura 13. Planeación Estratégica En La Liga.....	200
Figura 14. Herramientas Para La Estructuración De Procesos.....	201
Figura 15. Elementos Para La Evaluación Y Control.....	202

PRESENTACIÓN

En los últimos años, las prácticas deportivas y de actividad física han cobrado gran relevancia en la historia del Departamento del Quindío. El posicionamiento de estas prácticas ha conducido a nuestros deportistas a la obtención de logros y de las siempre codiciadas medallas en certámenes de talla nacional e internacional, éxitos que han sido motivo de felicidad y orgullo para miles de quindianos y colombianos.

Este camino de triunfos lo inicio el atleta calarqueño Reinel Suárez Ortiz, que le dio la primera medalla de oro al Quindío en un certamen de Juegos Deportivos Nacionales, en el año 1973, con la prueba de atletismo 800 metros planos; así mismo, se resalta el triple campeonato, en los años 1992, 1996 y 2000, firmado por la selección Quindío femenina de baloncesto, liderada por la quindiana exselección Colombia Mónica María Echeverría Beltrán; a nivel internacional, la participación del pesista Carlos Hernán Andica Andica en los Juegos Olímpicos de Atenas-2004 y Pekín-2008; además de la actuación del atleta Gerard Nicolás Giraldo Villa en los Juegos Olímpicos Río de Janeiro 2016. Ellos se consagraron en las justas multideportivas más importantes del mundo.

Actualmente, nuestra bolichera Clara Juliana Guerrero, seis (6) veces campeona del mundo, lidera la lista de atletas que representan a nuestro departamento día tras día y sobresalen por sus resultados y convocatorias a selecciones Colombia. En esta brillan con luz propia María Julieth Pérez (bádminton), José Tomás Nieto (salto con pértiga), Adrián Alejandro Mendoza Falcón (paratletismo), Esteban Mejía (ciclismo), David Rivera (parabowling), Héctor Murillo (parkour), entre otros atletas y paratletas que nos enorgullecen y hacen vibrar el corazón de Colombia con sus presentaciones.

El año 2022 también dejó un legado importante para el fomento del deporte en el departamento del Quindío, en respuesta a la Ordenanza 026 del 2020 y

después de 20 años, volvieron las justas más importantes a nivel departamental “Los Juegos Deportivos Departamentales y Paradepartamentales 2022”, con la participación de 1.694 atletas de 20 disciplinas convencionales y 8 de discapacidad, los cuales tuvieron como sede los municipios de Circasia, Calarcá, Montenegro, Córdoba y Armenia.

Al mismo tiempo, programas comunitarios de actividad física, como Hábitos y Estilos de Vida Saludable, le han brindado continuamente a Armenia, desde el año 2018, y al Quindío desde el 2020, reconocimientos otorgados por el Ministerio del Deporte en respuesta a la gestión en torno a la movilización social, procesos de capacitación y trabajo intersectorial en el territorio.

Todos estos cambios y transformaciones del sector han significado un nuevo panorama lleno de retos y oportunidades para los actores del Sistema Departamental del Deporte, la Recreación y la Actividad Física, sumado a la designación de nuestro departamento como sede de los Juegos XXII Deportivos Nacionales y VI Paranales 2023.

Sin embargo, a pesar de estos importantes logros, llama la atención un contraste histórico: los primeros lugares en consumo de sustancias psicoactivas, el aumento de la obesidad infantil, la alta tasa de morbilidad y mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles, los primeros puestos en la tasa de desempleo a nivel nacional, y las discretas posiciones del departamento del Quindío en eventos deportivos de carácter regional y nacional; problemáticas que, no han sido ajenas a los diferentes actores de gobernanza y además, de acuerdo a la evidencia científica, se buscarán mitigar a través del fomento del deporte, la recreación y la actividad física.

Por lo anterior, previa iniciativa del Gobernador del Quindío, Roberto Jairo Jaramillo Cárdenas y de los honorables diputados integrantes de la Asamblea Departamental del Quindío, como gerente general del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío, Indeportes, me llena de orgullo presentar la Política Pública de la Educación Física, la Recreación, la Actividad Física y el

Deporte como Eje de Desarrollo Sostenible en el Departamento del Quindío 2024-2034, la cual se caracteriza por su enfoque social, ambiental y económico, prevaleciendo la inclusión, la gestión del conocimiento y la productividad como ejes transformadores de territorio.

Esta política pública constituye, sin duda, uno de los hitos más importantes para el sector y diseñará la hoja de ruta hacia los próximos 10 años, una década en la que haremos historia por nuestras victorias, no solo en los escenarios deportivos, sino también en la lucha por una mejor calidad de vida para los quindianos.

El documento que encontrarán a continuación es el resultado del esfuerzo de un dedicado equipo de funcionarios y contratistas de Indeportes Quindío, quienes desde el año 2020 iniciaron la formulación e implementaron una estrategia de recolección de información basada en ejercicios participativos que incluyeran la voz de los actores del Sistema Nacional del Deporte de los 12 municipios del departamento, entidades territoriales, la academia y la sociedad civil, bajo los principios de inclusión, diferenciación, transparencia y participación activa.

El objetivo de esta metodología ha sido sentar las bases para un modelo de gobernanza que permita armonizar las relaciones entre los actores del sistema a futuro, en beneficio de la ciudadanía, lo que se ha de lograr, no solo a través de la garantía del derecho al deporte, la recreación y la actividad física, sino también de la colaboración y el trabajo articulado entre los diferentes actores.

Este documento lo componen cinco (5) capítulos: el primero corresponde a las generalidades, que referencian antecedentes, fundamentos legales, conceptuales y la pertinencia de la formulación e implementación de la política pública; el segundo determina el diagnóstico, del cual se establece la problemática del sector junto a sus causas y consecuencias, describiendo detalladamente la metodología de recolección y análisis de la información en el territorio, el tercero da lugar a las líneas estratégicas, que de acuerdo al

diagnóstico, enmarcan las acciones de implementación y metas establecidas hacia el 2034 como instrumentos para el fortalecimiento del sector deporte, la Educación Física, la recreación y la actividad física en el Quindío en los próximos 10 años; y finalmente los capítulos cuarto y quinto corresponden a los componentes de financiación, seguimiento y evaluación respectivamente.



CAPITULO 1

CAPÍTULO 1: GENERALIDADES

La Política Pública de la Educación Física, la Recreación, la Actividad Física y el Deporte como Eje de Desarrollo Sostenible en el Departamento del Quindío 2024-2034 se construyen mediante la descripción de la evolución histórica en el panorama político-administrativo del deporte, teniendo en cuenta aspectos culturales, institucionales, sociales y jurídicos. Es de esta manera que, para dar representatividad gubernamental a los procesos, a continuación, se menciona el rol que la institución pública y privada ha desarrollado en el departamento del Quindío para el sector a través del tiempo.

1.1 Antecedentes

Desde la institucionalidad en el sector público, la entidad del deporte ha venido sufriendo cambios en la historia con el ánimo de fortalecer el sector. Desde el año 1967, bajo la existencia de la Junta Administradora de Deportes (JAD), se vienen adelantando acciones que promueven el deporte y la recreación. En ese entonces, dicha junta se creó por delegación de Coldeportes Nacional para armonizar planes de deporte en el departamento del Quindío. Sin embargo, en el año 1995 se crea el Instituto Departamental de Deporte Asociado 'IDDA'. En esta nueva figura, se fortalece aspectos relevantes referentes a la articulación del deporte con organismos privados orientados al fomento del deporte (en este caso clubes municipales y ligas departamentales). Sin embargo, este se mantuvo solo hasta 1998. Debido a que esta figura no cubría las necesidades de otros sectores importantes, como la recreación y sus manifestaciones; por tanto, y tomando como base la Ley 181 de 1995 "Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte"; a través de la Ordenanza 027 del 14 de diciembre de 1998, se crea el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío, IDERQUI, cuya sigla fue modificada en el año 2005 por INDEPORTES QUINDÍO.

El Instituto Departamental es una entidad que goza de autonomía jurídica, administrativa, técnica y financiera, y que tiene como objetivo la planificación y

coordinación de programas encaminados al fomento y masificación del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en toda la comunidad del Quindío, siendo sus funciones principales:

- Diseñar y adoptar los planes y programas para la promoción y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre para todos los ciudadanos del departamento del Quindío.
- Prestar asesoría, asistencia técnica y administrativa a los municipios y a las demás entidades del Sistema Nacional del Deporte en el territorio de su jurisdicción.
- Participar en la elaboración y ejecución de programas de cofinanciación para la construcción, ampliación y mejoramiento de las instalaciones deportivas en su jurisdicción.
- Coordinar y desarrollar programas de estímulos y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio departamental.
- Proponer, difundir y fomentar la práctica de la educación física, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el territorio departamental.
- Fomentar la participación de personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas en programas deportivos, recreativos, de educación física y de aprovechamiento del tiempo libre, orientándolas a su rehabilitación e integración social.
- Impulsar la incorporación al sistema educativo y la integración social y profesional de los deportistas de alto rendimiento, durante su carrera deportiva y al final de la misma.
- Las demás que sean asignadas por el Sistema Nacional del Deporte y particularmente en la ley.

Todas las funciones están ligadas a lo establecido en la Ley 181 de 1995, el Ministerio del Deporte, entidad rectora a nivel nacional, el Plan de Desarrollo Departamental y las Políticas Públicas del orden nacional.

Con la creación de INDERQUI nace el programa de deportista apoyado denominado 'Quindianos De Oro' en el año 2001, el cual tenía como objetivo apoyar económicamente a los deportistas para su preparación a las justas nacionales e internacionales; actualmente, este programa se denomina Atleta Salvavidas, identificado con el eslogan 'Quindío Corazón de Oro', el cual establece acciones de acompañamiento económico, biomédico, técnico y metodológico a nuestros atletas y paratletas quindianos.

Para dar cuenta de la radiografía departamental actual del sector deporte en el Quindío, es importante destacar que únicamente en el municipio de Armenia esta creado un (1) Instituto del Deporte; en los once (11) municipios restantes no existe una figura política, jurídica y administrativa del deporte que cuente con autonomía o suficiencia administrativa.

La ausencia de direcciones o institutos limitan la gestión propia del sector que desde lo público está condicionado por la toma de decisiones, la planificación armonizada y el respaldo económico para solventar necesidades y fenómenos asociados a la educación física, la recreación, la actividad física y el deporte.

Pese a lo anterior, y gracias al talento innato de deportistas que han dejado el nombre del departamento del Quindío en lo más alto, este sector ha sido gratamente simbolizado por deportistas pertenecientes a disciplinas como el atletismo, que dio su primera medalla de oro en un certamen de Juegos Deportivos Nacionales en el año 1973, con el atleta Reinel Suárez Ortiz en 800 metros planos, así como otros atletas que se han convertido en glorias deportivas, como Martha Cecilia Gómez, semifondo 400 y 800; Víctor Hugo Medina, salto con garrocha, y deportistas que en la actualidad son destacados en el ámbito mundial, como el joven Gerard Nicolás Giraldo Villa en fondo.

El bolo (bowling), por más de una década ha contado con su embajadora deportiva de élite mundial, Clara Juliana Guerrero Londoño, considerada la mejor deportista de todos los deportes en Colombia en el año 2009; el levantamiento de pesas se ha destacado en los Juegos Intercolegiados, campeonatos nacionales e

internacionales, liderado por Carlos Hernán Andica Andica, que estuvo en los Juegos Olímpicos Atenas-2004 y Beijing-2008, siendo hoy por hoy un líder reconocido en el medio del deporte. Otra disciplina, como el ciclismo, tuvo a Hernán Patiño y Jairo Hernández Montoya, en la modalidad de ruta, como iconos en la disciplina; y en la actualidad, Sérika Mitchell Gulumá Ortiz, en las modalidades de ruta y pista, es la referente quindiana a nivel nacional e internacional.

El fútbol de salón, el baloncesto, y más recientemente deportes como triatlón, balonmano, bádminton y hapkido fortalecen el cuadro de medallería de las justas nacionales y eventos internacionales.

Es importante mencionar que en respuesta a la ordenanza 026 del 18 de diciembre del 2020 "Por medio de la cual se crean los Juegos Deportivos Departamentales y Paradepartamentales del Quindío", a través de Indeportes Quindío volvieron estas justas al departamento después de 20 años, participando un total de 1.694 deportistas en las disciplinas convencionales de baloncesto, balonmano, fútbol, fútbol de salón, fútbol sala, porrismo cheer mixto, voleibol, ajedrez, atletismo, bádminton, ciclismo de ruta, parkour, levantamiento pesas, natación de carreras, patinaje, skateboarding, tejo, tenis de mesa, triatlón y hapkido; y en disciplinas de discapacidad boccia, paratletismo, judo visual, paranatación, tenis de campo en silla de ruedas, fútbol sala auditivos, voleibol sentado y fútbol sala cognitivo; como resultados de estos juegos Armenia se coronó campeón con 189 medallas, la Tebaida el subcampeonato con 95 medallas, y el tercer puesto fue para el municipio de Quimbaya con 36 medallas.

Por otro lado, el programa Hábitos y Estilos de Vida Saludable nació en el año 2008 con el nombre 'Palpita Quindío', su cobertura se extiende por los 12 municipios del departamento. En 2011, Indeportes Quindío inició cofinanciación con Coldeportes, a través de los programas Hábitos y Estilos de Vida Saludable Palpita Quindío, 'Piensa con Corazón Eventos masivos, 'Palpita Quindío se Toma el Aula Escolar', Palpita Quindío con las Personas Mayores, Día del Desafío, así como puntos MOBI 'Moverse Bien', Capacitación en técnicas de actividad física. Desde el año 2011 hasta el 2019 el programa HEVS ha sido cofinanciado por el Ministerio del Deporte

(Coldeportes hasta el año 2020, Ley 1967 de 2019), fortaleciendo las intervenciones a través de los lineamientos nacionales junto a los programas de capacitación y el sistema nacional de monitoreo. Entre los años 2020 y 2023, continuando con la cofinanciación de Ministerio del Deporte, el programa departamental cambia de nombre a HEVS 'Tú y Yo Somos Salvavidas', donde empieza a dar un salto de calidad, representado en los premios entregados por el Ministerio del Deporte a la mejor gerencia, mejor programa y la mejor celebración del Día Mundial de la Actividad Física, entre otros reconocimientos en respuesta a la gestión administrativa, financiera y técnica realizada. Así mismo, es importante precisar que para el año 2017 el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia, IMDERA, inició su propia cofinanciación con Coldeportes, a través del convenio interadministrativo No. 250 del 2017, con el programa 'Armenia, un Paraíso para Moverse'. Entre las vigencias 2018 y 2019, el programa cambia de nombre a 'Armenia Vive Activa y Saludable', donde empieza a dar un salto de calidad, representado en los premios entregados por el Ministerio del Deporte, en reconocimiento a la gestión del equipo territorial. Seguidamente, para los años 2020 y 2023 el programa HEVS continúa la buena gestión del programa territorial, aumentando la cosecha de reconocimientos a nivel municipal. Cabe recalcar que tanto para el programa municipal, liderado por el IMDERA en el 2018, y el departamental, direccionado por INDEPORTES QUINDÍO en el 2020, fueron sus primeros reconocimientos a nivel nacional por la promoción de la actividad física.

A su vez, el programa Nuevo Comienzo fue creado en el año 2008, desarrollando actividades de recreación social comunitaria, talleres manuales y actividad física con asistencia dos (2) horas semanales por parte de monitores. Para esa vigencia los municipios beneficiados fueron Armenia, Calarcá, Quimbaya, Montenegro, La Tebaida, Circasia, Filandia, Génova, Salento, Buenavista, Córdoba y Pijao, alcanzando una cobertura de 630 Personas durante la vigencia. En el año 2011, inicia la cofinanciación No.212 con Coldeportes, el cual tuvo dos proyectos, apoyar el programa de recreación para personas en situación de discapacidad en el departamento del Quindío e implementar programas de recreación para el adulto mayor en el departamento del Quindío. Los municipios beneficiados fueron

Armenia, Calarcá, Quimbaya, Montenegro, La Tebaida, Circasia, Filandia, Génova, Salento, Buenavista, Córdoba y Pijao.

Para el año 2014, a través del proyecto llamado 'Recreación Base Social Discapacidad', se incrementan las líneas de intervención a primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, impactando los municipios de Armenia, Calarcá, Circasia, Buenavista, Córdoba, Pijao, Montenegro, Salento, Génova, Filandia, Quimbaya y La Tebaida. Desde este periodo hasta el 2023, el programa de recreación se ha fortalecido en sus líneas de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y persona mayor, adelantando acciones en el territorio de planificación, implementación y seguimiento a través de Indeportes Quindío, desde hace 15 años con recursos propios, iniciando la cofinanciación con Coldeportes en 2011.

Por su parte, Escuelas Deportivas es un programa formativo que se implementa desde el año 2019 como una estrategia extracurricular para la iniciación del deporte en niños, niñas y adolescentes. Para esta vigencia se desarrollaron 10 escuelas deportivas con más de 190 deportistas en patinaje, fútbol, baloncesto, fútbol de salón, ajedrez, levantamiento de pesas, bádminton y balonmano, con recursos propios. En el año 2020 se desarrolló el programa con 14 disciplinas deportivas, según convenio interadministrativo N°712 entre el Ministerio del Deporte e Indeportes Quindío. Desde el 2020 hasta el 2023, el programa escuelas deportivas se ha fortalecido a través de convenios de cofinanciación con el Ministerio del Deporte.

A nivel académico, identificamos que la Universidad del Quindío se planteó desde 1994 el objetivo de formar licenciados para la enseñanza de la educación física, la recreación y la fundamentación deportiva, hecho que permitió la construcción del diseño curricular aprobado por parte del Consejo Superior de la Universidad el programa de Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes mediante el acuerdo N° 091 del 26 de septiembre de 1995 en la modalidad distancia. Actualmente, el programa está dirigido a la formación de profesionales licenciados que puedan abordar los contextos educativos con sus escenarios no escolares y el

contexto pedagógico con sus escenarios escolares, lo que permite un amplio espectro de desempeño no solo profesional sino ocupacional, además como área es fundamental y obligatoria para el conocimiento y la formación, atendiendo las necesidades y exigencias de formación integral desde el movimiento, el deporte y la recreación, a través de la formación soportada en la educación física, la cual se orienta desde diferentes aristas del sector educativo y otros escenarios de la región, buscando contribuir al impacto de las necesidades en diferentes ámbitos (regionales, nacionales y globales), ofertado en la modalidad presencial jornada diurna, y propone ampliar a futuro la cobertura en la modalidad presencial jornada nocturna y la modalidad a distancia.

Por último, es importante recalcar que el departamento del Quindío ha sido elegido en los últimos años como sede de eventos importantes de carácter nacional, entre ellos resaltan la Copa América de Fútbol 2001, Campeonato Sudamericano Sub-20 de 2005, XV Juegos Bolivarianos 2005, Copa Mundial de Fútbol Sub-20 de 2011, Juegos Deportivos Escolares Centro Americanos y del Caribe 2013, Torneo Preolímpico Sudamericano Sub-23 de 2020, Copa América Femenina 2022, y la más reciente asignación los Juegos XXII Deportivos Nacionales y VI Paranales 2023, para los departamentos del Eje Cafetero: Caldas, Risaralda y Quindío.

1.2 Marco Legal

El deporte y la actividad física conforman un tema relevante en la actual agenda global. Organismos del Sistema de las Naciones Unidas, ONU, como la Organización Mundial de la Salud, OMS; la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO; el Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, por sus siglas en inglés, y foros internacionales de la sociedad civil como la Sociedad Internacional de Actividad Física y Salud, ISPAH, por sus siglas en inglés, y el Comité Olímpico Internacional, COI, se han pronunciado acerca de la importancia del deporte, la recreación y la actividad física, los múltiples beneficios que esta trae para las personas y las sociedades en su conjunto, y han creado marcos de acción, normas y directrices que invitan a diversos estamentos y sectores de la sociedad (gobiernos,

sociedad civil, expertos, sector privado, entre otros) a diseñar e implementar intervenciones orientadas a su promoción de manera universal (*Mindeporte, 2021, p. 18*).

Igualmente, la agenda global tiene que ver con los vínculos existentes entre la promoción del deporte, la recreación y la actividad física y la consecución de objetivos y metas pertenecientes a otros sectores de importancia estratégica para el bienestar social, como la salud, la educación y el desarrollo sostenible. Esto puede verse en las relaciones explícitas que iniciativas como el Plan de Acción Mundial 2018-2030 de la OMS, la Carta Internacional de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte y las declaraciones de Kazán y Bangkok, han establecido entre la promoción de actividades del sector y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) pactados en la Agenda 2030, metas compartidas; en particular la garantía de una vida sana y la promoción del bienestar (ODS 3), la educación inclusiva y de calidad (ODS 4), las ciudades y los asentamientos humanos sostenibles (ODS 11), la adopción de medidas para combatir el cambio climático (ODS 13) y la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas (ODS 16), entre los principales. (*Mindeporte, 2021, p. 19*)

El Estado colombiano no ha sido ajeno a los llamados de la agenda internacional; ha participado en las discusiones globales que se reseñaron anteriormente y ha desarrollado intervenciones orientadas a promover el deporte, la recreación y la actividad física desde un mandato y una estructura institucional que le es propia. En cuanto al mandato específico del Estado colombiano frente al tema, es necesario comenzar por la Constitución Política de 1991 y lo que esta estipula en materia de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre. La Constitución Política Colombiana en su Artículo 52, modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo 02 del año 2000, crea un hito importante para el sector al considerar que: “El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas, tiene como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano”. En este mismo artículo, la Constitución establece dos aspectos relacionados con el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo

libre de gran relevancia: en primer lugar, los considera como parte de la educación y constitutivos de “gasto público social”; y, en segundo lugar, reconoce dichas actividades como un derecho del que gozan “todas las personas”. Estas funciones del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, con respecto a la educación, la salud, el bienestar de las personas, y su estatus constitucional como derechos sociales y objeto, son de protección estatal y forman la base de los desarrollos normativos, institucionales y de política posteriores. (*Mindeporte, 2021, p. 21*).

El Estado colombiano ha establecido en sus desarrollos normativos — incluida la jurisprudencia que la actividad física, la recreación, el deporte, la educación física, etc., son derechos y áreas de intervención que se complementan con otros derechos y objetivos sociales, como la educación y la salud. Así mismo, la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) contempla en su artículo 14 como enseñanza obligatoria en todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal en los diferentes niveles de formación el aprovechamiento del tiempo libre, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, entre otras; convirtiéndose de esta manera como parte integral de los objetivos de la educación. De la misma manera, normas orientadas a determinar prioridades de salud pública como la obesidad y las ENT (Ley 1355 de 2009) han considerado la actividad física, la movilidad activa y la promoción de hábitos saludables, como iniciativas que pueden ayudar a alcanzar dichas prioridades. De igual manera, el artículo 262 de la Ley 100 de 1993 establece la asistencia y desarrollo de programas de recreación para las personas de la tercera edad. Más recientemente, la Ley 1811 de 2016, por la cual se incentiva la promoción del uso de la bicicleta, y la Ley 2120 de 2021, que fomenta entornos alimentarios saludables, incorporan acciones que favorecen la práctica y la promoción de la actividad física entre la población colombiana. Finalmente, se ha desarrollado una estructura institucional que ha servido, y que puede utilizarse hoy en día, como un marco para coordinar las acciones del Estado, sus sectores, la participación de la sociedad civil y el sector privado. Al mismo tiempo, este marco ha sido un soporte para el diseño e implementación de las políticas públicas encargadas de garantizar

el acceso de todas las personas al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física. (Mindeporte, 2021, pp. 21-22)

Con el propósito de dar cumplimiento a lo planteado en la Constitución Política de Colombia en materia deportiva y recreativa, se promulgó la Ley 181 de 1995 “Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte”. En su artículo Primero, establece como objetivos: “... el patrocinio, el fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas. Así mismo, la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad.”

El artículo 46 de la referida Ley, determina: “El Sistema Nacional del Deporte es el conjunto de organismos, articulados entre sí, para permitir el acceso de la comunidad al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física”.

En este mismo sentido, el artículo 50 ibidem menciona: “Hacen parte del Sistema Nacional del Deporte el Ministerio de Educación Nacional; el Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, hoy Ministerio del deporte; los entes departamentales, municipales y distritales que ejerzan las funciones de fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre; los organismos privados, las entidades mixtas, así como todas aquellas entidades públicas y privadas de otros sectores sociales y económicos en los aspectos que se relacionen directamente con estas actividades”.

Como estructura institucional, el Sistema Nacional del Deporte, SND, es importante porque define los principales actores relacionados con la promoción de la actividad

física, el deporte, la recreación, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre, y crea, como mecanismo de articulación y coordinación, un sistema jerárquico dividido en tres (3) niveles: nacional, departamental y municipal. A la cabeza de este sistema se encuentra actualmente el Ministerio del Deporte, el cual es clave, ya que, aparte de ser la cabeza del sector, tiene asignadas funciones de formulación, coordinación, inspección, vigilancia, control y ejecución de la política pública de actividad física, deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre. En relación con el SND, el Ministerio del Deporte es la máxima instancia de dirección y coordinación.

En el nivel nacional, por su parte, hacen parte del Sistema Nacional del Deporte el Ministerio de Educación; al Comité Olímpico Colombiano, COI; y las federaciones deportivas nacionales; en el nivel departamental se encuentran los entes deportivos departamentales, las ligas y los clubes deportivos; y, por último, el nivel municipal está conformado por los entes deportivos municipales y distritales, así como por los clubes y comités deportivos pertenecientes a dicho nivel. Así mismo, en cada uno de estos niveles se consideran las "... demás entidades de carácter público, privado o mixto que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte...", de acuerdo con su "... jurisdicción territorial y ámbito de actividades" (Ley 181 de 1995, Art. 51).

Hay que tener presente que esta estructura no necesariamente se repite en cada una de las entidades territoriales. Como se señala en la normativa vigente, no todas las entidades territoriales (departamentos, municipios y distritos) están en la obligación de crear dependencias (unidades administrativas, entidades, entes, oficinas, institutos, etc.) para el cumplimiento de las funciones relacionadas con la promoción del deporte. Su creación depende de que dichas entidades cuenten con los recursos suficientes para "financiar su funcionamiento" (Ley 617 de 2000, Art. 75). Esto quiere decir que en las entidades territoriales que no cuenten con un ente deportivo, las competencias en materia de coordinación, promoción y regulación del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, las debe asumir "por dependencias afines" (Ley 617 de 2000, Art. 75), de acuerdo con

las necesidades, la estructura y la división del trabajo sectorial de la entidad territorial que se trate.

Este sistema es la columna vertebral encargada, por intermedio de su ente rector (Ministerio del Deporte) y sus organismos (la articulación sectorial, el sector privado y los entes territoriales en diferentes niveles), tanto de la coordinación intersectorial como sectorial, y de la formulación, planeación, ejecución, vigilancia y control del deporte, la recreación y la actividad física. En pocas palabras, el SND es el responsable de darle un sustento institucional y de producir acciones estatales acordes con el mandato constitucional de definir al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como gasto público social y como derechos sociales que el Estado está en la obligación de garantizar y promover. (Mindeporte, 2021, pp. 23-25)

Entre 1991 y 2000, sobresale normatividad como la implementación del régimen disciplinario en el deporte (Ley 49 de 1993), la reglamentación de la afiliación de clubes deportivos a las federaciones (Ley 494 de 1999) y la declaración del tejo como deporte nacional (Ley 613 de 2000).

En el año 2006 se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), el cual establece que los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital; igualmente, para este mismo año la Ley 1029 del 2006, “por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994”, promulga la enseñanza obligatoria en todos los establecimientos oficiales o privados en los niveles de la educación preescolar, básica y media fomentar el aprovechamiento del tiempo libre, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo.

El año 2008 fue muy importante para la legislación deportiva, puesto que con el Decreto 2771 del año en mención creó la Comisión Nacional Intersectorial para la Coordinación y Orientación Superior del Fomento, Desarrollo y Medición de Impacto de la Actividad Física, a través de la cual se reconoció la importancia de la actividad física para el desarrollo humano y se generaron compromisos de cara a los

Objetivos de Desarrollo del Milenio y, no menos importante, la Ley 1207 de 2008, la cual aprobó la “Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte”, derivada de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, celebrada en París el 19 de octubre de 2005 (Función Pública, 2008).

Con el objetivo de fortalecer la Política Pública del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, desde las entidades territoriales del nivel nacional, departamental, distrital y municipal, en colaboración armónica, se creó el Decreto 4138 de 2011 como un elemento transversal generador de convivencia y paz, el cual planificara y coordinara el Sistema Nacional del Deporte (Función Pública, 2011).

Así mismo, encontramos la Educación Física como derecho fundamental de toda persona es reconocida desde las Naciones Unidas, principalmente la UNESCO “Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte” (1978), en su artículo 1, “La práctica de la educación física, la actividad física y el deporte es un derecho fundamental para todos” al tener la connotación para todos, resalta su posibilidad de diversos contextos para todo tipo de población y, a través de toda clase de actividades físicas. Es pertinente rescatar en el numeral 1.7 que: Todo sistema educativo debe asignar el lugar y la importancia debidos a la Educación Física, la actividad física y el deporte, con miras a establecer un equilibrio y fortalecer los vínculos entre las actividades físicas y otros componentes de la educación, todos como elemento esencial de la educación. Propone que los programas de Educación Física deben responder a las necesidades individuales y sociales y su enseñanza debe estar en manos de personal calificado. Debe también velar por que en la enseñanza primaria y secundaria se incluyan, como parte obligatoria, clases de educación física de calidad e incluyentes, preferiblemente a diario, y porque el deporte y la educación física en la escuela y en todas las demás instituciones educativas formen parte integrante de las actividades cotidianas de los niños y los jóvenes. La Carta Internacional también plantea la necesidad de realizar evaluación e investigación en el área, así como la difusión de los resultados de estas. De

manera más reciente, la UNESCO, retomando la Declaración de Berlín (2013), resignificó esta Carta internacional de la educación física, la actividad física y el deporte (2015), resaltó la educación física como punto de partida para que los niños desarrollen competencias para la vida, pautas de participación en actividades físicas de por vida y comportamientos de un estilo de vida saludable. En esta carta internacional queda claro que la Educación Física en la escuela y en las demás instituciones, es el medio más efectivo para dotar a todos los niños y jóvenes de competencias, aptitudes, actitudes, valores, conocimientos y comprensión para su participación en la sociedad a lo largo de la vida. En este sentido, expresa la importancia de incorporar la perspectiva de género, fundamentada en los conceptos de diversidad, libertad de elección y empoderamiento, siempre que se acometan esfuerzos para incrementar la participación de las niñas y las mujeres en y por medio del deporte.

En consonancia con lo anterior, la ley 934 del 2004, *“Por la cual se oficializa la Política de Desarrollo Nacional de la Educación Física”* señala que todo establecimiento educativo debe incluir en su Proyecto Educativo Institucional, además de un plan integral para el área de Educación Física, Recreación y Deportes, acciones o proyectos pedagógicos complementarios. Plantea que cada institución educativa debe organizar su asignación académica para implementarlos. Esta ley, convoca a los entes territoriales, a las organizaciones e instituciones de educación superior a trabajar en conjunto por el mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios en el área de la Educación Física, la Recreación y el Deporte; y reglamenta la creación de los centros de educación física e iniciación y formación deportiva.

Por otro lado, mediante la Ley 1618 de 2013 se establecieron las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos deportivos de las personas con discapacidad (Función Pública, 2013); además, en el año 2019, con la Ley 1946 (Función Pública, 2019), el Congreso reestructura el sistema paralímpico colombiano, armonizándolo con las normas internacionales (acuerdos, pactos, tratados, protocolos y convenciones). En el mismo año, con la Ley 1967 se

transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, Coldeportes, en el Ministerio del Deporte (Función Pública, 2019).

Más recientemente, mediante la Ley 2236 del 2022, se establecen disposiciones sobre el programa Juegos Intercolegiados Nacionales, reglamentando sus procesos de organización, realización de competencias deportivas, así como la destinación y ejecución de los recursos.

Estos esfuerzos de planeación a largo plazo han continuado en documentos recientes de política pública, al igual que en lineamientos y orientaciones de carácter técnico que han contribuido a especificar el dominio de la actividad física y el deporte como fenómeno y área de intervención. Este es el caso de la "Política Pública Nacional para el Desarrollo del Deporte la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre hacia un Territorio de Paz 2018-2028". En este documento, que se encuentra actualmente en revisión, por el cambio de departamento administrativo a ministerio, se continúan los esfuerzos anteriores de plantear objetivos y estrategias a largo plazo, asignándoles al deporte, la recreación y la actividad física líneas de acción y de implementación específicas, relacionadas con la mejora de la calidad de vida, el bienestar y la salud de la población.

Frente al contexto político administrativo a nivel nacional, el Plan Nacional De Desarrollo, *Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022-2026*” contempla el sector actividad física, el deporte escolar, la recreación y el deporte social comunitario representado como derechos para la convivencia y la paz, establece que se transformará el modelo deportivo del país mediante un sistema nacional del deporte público que se fundamente en lo local con un enfoque territorial, étnico y de igualdad de género, que se articule con los ministerios de salud y educación, estableciendo las competencias en los distintos niveles de gobierno: a) “Transformación y configuración del Sector Deporte y Recreación” donde se contará con un rediseño sectorial e institucional para fortalecer las capacidades de coordinación y articulación de los actores que conforman el Sistema Nacional del Deporte y las relaciones nación – territorio, pasando a un modelo basado en las demandas

poblacionales frente a la práctica y disfrute del derecho fundamental al deporte, la recreación y la actividad física, b) “Democratizar el acceso de la población al deporte, la recreación y la actividad física” donde se establecerán lineamientos para el aumento en cantidad y calidad de los espacios públicos para el acceso al deporte, la recreación y la actividad física, c) “Sistema de Información del deporte, la recreación y la actividad física” Se creará un sistema que recoja y articule la información sectorial, que promueva el desarrollo e investigación para la toma de decisiones, d) “Reconocimiento de las prácticas deportivas tradicionales de los territorios” se construirá un mapa deportivo nacional que permita identificar las tradiciones, condiciones y fortalezas para la práctica deportiva, reconociendo la diversidad cultural en el territorio, estimulando y fortaleciendo procesos, e) “Programa de Escuelas de Formación Deportiva” se consolidará como centros de desarrollo de pensamiento, la expresión y el movimiento, las cuales promoverán las prácticas ancestrales, apropiadas y tradicionales en torno al deporte, la recreación y la actividad física, f) “Prevención de violencias de género en el deporte”.

Así mismo, a nivel departamental desde el Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 “TÚ Y YO SOMOS QUINDÍO” a través de Indeportes Quindío se adelantan acciones en promoción de la actividad física, la recreación y el deporte como una herramienta preponderante para el fomento de los hábitos y estilos de vida saludable y la inclusión social en el Departamento del Quindío, coadyuvando al posicionamiento del deporte competitivo y altos logros en los XXII Juegos deportivos Nacionales y VI Juegos Paranales; en este sentido desde la línea estratégica INCLUSION SOCIAL Y EQUIDAD se desprende el programa Fomento "TU Y YO EN LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE" con el proyecto Fortalecimiento, hábitos y estilos de vida saludables como Instrumento Salvavidas en el Departamento del Quindío; así mismo se desprende el programa Formación y preparación de deportistas "TU Y YO CAMPEONES" con los programas Fortalecimiento al deporte competitivo y de altos logros "Tú Y Yo Somos Salvavidas Por Un Quindío Ganador" En El Departamento Del Quindío Y Desarrollo De Los XXII Juegos Deportivos Nacionales Y VI Juegos Paranales 2023 en el departamento. Cabe recalcar que una de las metas establecidas desde esta línea estratégica determina lo

siguiente: 'Documentos Normativos' y los indicadores de meta del producto: "Política pública formulada e implementada" lo cual está orientado a la ejecución de actividades tendientes a realizar: "Formulación de la política pública para el desarrollo y acceso al deporte, la recreación, la actividad física, la educación física y el uso adecuado del tiempo libre".

1.3 Marco Conceptual

A continuación, los conceptos se clasifican en las siguientes categorías: el ser deportivo, manifestaciones del movimiento, ecosistema del sector, estructura del deporte.

El ser deportivo:

- **Atleta:** deportista que se desarrolla en la alta competencia y por tanto en procesos de preparación deportiva de forma sistemática, con alta exigencia y con el fin de obtener altos logros deportivos.
- **Deportista:** persona que practica una disciplina o modalidad deportiva y se enfrenta permanentemente a la competencia en el marco de las normas propias de su deporte.
- **Deportista Profesional:** se considera deportista profesional a toda persona practicante de un deporte que tiene un contrato laboral y que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social.
- **Deportista Aficionado:** se considera deportista aficionado a toda persona practicante de un deporte por iniciativa y voluntad propia, sin que medie en su asociación o afiliación individual remuneración alguna por su práctica.
- **Deportista Talento:** el deportista talento es aquel individuo que posee las condiciones, la disposición, las posibilidades para el rendimiento deportivo y el potencial de éxito futuro, condicionados por factores exógenos y endógenos y que obtiene resultados superiores al promedio de su edad o clasificación médico funcional, aún susceptibles de desarrollarse, demostrados en competición como producto activo de un proceso pedagógicamente orientado hacia la obtención y sostenimiento de un alto rendimiento.

- **Deportista Reserva:** es aquel deportista que presenta un nivel de desarrollo por encima de la media, susceptible de alcanzar el liderazgo en su modalidad; con disposición y posibilidad requerida para dar respuesta a las exigencias del proceso de preparación y de las tendencias de la competición, con las condiciones y características de desempeño competitivo en eventos nacionales e internacionales.

Manifestaciones del movimiento:

- **Recreación:** una experiencia realizadora producto de la participación activa, voluntaria y autónoma de sujetos y grupos en vivencias mediadas por el arte, el juego, las manifestaciones culturales de los pueblos, las relaciones sociales vitales, las relaciones con la naturaleza y los entornos, que construyen un modo de enfrentar y apropiarse la vida que excluye la competencia y promueve el compartir como un modo de ser y estar, y la relación con el mundo desde una dimensión lúdica que lo armoniza en su estar cotidiano, abriéndolo a otros mundos posibles.
- **Educación Física:** disciplina del conocimiento que atiende a procesos de formación personal con influencia e incidencia en el desarrollo social y cultural, que a través del desarrollo de las dimensiones (cognitiva, comunicativa, ética, estética, corporal, lúdica) contribuye a la formación integral de las personas, aportando a los fines de la educación, con sujeción a lo dispuesto en la Ley 115 de 1994.
- **Actividad Física:** la actividad física es un comportamiento humano y social complejo que involucra cualquier movimiento corporal voluntario que genere un gasto energético mayor al reposo; ocurre en los contextos físicos, sociales, culturales y políticos en donde las personas viven, se transportan, trabajan, estudian y ocupan su tiempo libre. La actividad física está influenciada por intereses, ideas, valores, creencias, emociones y relaciones, y puede generar beneficios sociales y para la salud, a través de sus efectos en la calidad de vida, la aptitud física, la salud mental, el desarrollo social y el bienestar de las poblaciones.

- **Deporte:** es la específica actividad humana caracterizada por una actitud competitiva, de comprobación, desafío o cooperación; expresada mediante el ejercicio corporal o mental, bajo principios y normas preestablecidas, las cuales están orientadas al fortalecimiento de valores en pro del espíritu de amistad, la disciplina, solidaridad y el acatamiento estricto de las reglas de juego limpio.
- **Centros de Iniciación y Formación Deportiva:** actividades de carácter formativo extracurricular y complementa la formación física y deportiva de la población infantil, contribuyendo a su desarrollo motor, en las distintas etapas de crecimiento (iniciación y formación).
- **Centros de Educación Física:** es una estrategia pedagógica-metodológica, donde participan entidades e instituciones educativas de las zonas urbanas y rurales de cada municipio, que en una y otra forma intervienen en el desarrollo curricular y pedagógico de la educación física, la recreación y el deporte, aplicando criterios técnicos, científicos, tecnológicos y lúdicos, contribuyendo así al desarrollo técnico integral.
- **Habilidad motriz:** Actos motores que se llevan a cabo de manera natural y que constituyen la estructura sensorio motora básica, soporte del resto de las acciones motrices que el ser humano desarrolle.
- **Desarrollo motor:** El desarrollo motor se considera como un proceso secuencial y dinámico que se produce a lo largo de la infancia, mediante el cual los humanos adquirimos una gran cantidad de habilidades motoras encaminadas a lograr la independencia física y funcional mientras se produce la maduración del sistema nervioso (Macías L, Fagoaga J. Fisioterapia en pediatría. 2ª Ed. Madrid: Panamericana; 2018)

Para efectos de establecer las diferentes vías de práctica y desarrollo del deporte, se identifican las siguientes manifestaciones:

- **Deporte Estudiantil:** es el que se desarrolla al interior de los establecimientos educativos públicos y privados, en el marco de la oferta establecida por el Proyecto Educativo Institucional, PEI, como estrategia de

formación extraescolar y que tiene como propósito complementar el desarrollo de capacidades físicas, sociales y emocionales de los educandos, inculcando los valores del deporte en sus practicantes.

- **Deporte Formativo:** es el que tiene como propósito orientar el desarrollo integral del individuo, a través de la enseñanza y práctica del deporte, no solo en sus componentes motrices y técnicos, sino también educativos, con el objetivo de mejorar las capacidades y aptitudes de quienes lo practican.
- **Deporte Social:** son todas aquellas prácticas deportivas, planificadas o espontáneas en sus diferentes manifestaciones en la comunidad, que, desde un enfoque diferencial e incluyente, buscan fomentar los valores, fortalecer la integración y la sana convivencia y propiciar el desarrollo físico y mental. Se realiza mediante acción interinstitucional y la participación comunitaria, contribuyendo a la transformación social y el mejoramiento de la calidad de vida de la población colombiana.
- **Deporte Paralímpico:** es el deporte practicado en sus diferentes modalidades y disciplinas por personas con discapacidad y que se encuentran dentro del programa de Juegos Paralímpicos de verano o invierno. Su práctica se orienta al alto rendimiento. La rectora mundial de este movimiento es el Comité Paralímpico Internacional.
- **Deporte Sordolímpico:** es el practicado, en sus diferentes disciplinas y modalidades deportivas, por personas sordas o con pérdida de audición. La rectora mundial de este movimiento deportivo es el Comité Internacional del Deporte de Sordos.
- **Deporte de Personas con Discapacidad:** confluyen en este término los deportes y modalidades practicados por personas con discapacidad, las cuales se integran a una modalidad del deporte convencional o son exclusivamente para personas con discapacidad. Pueden estar inmersos deportes paralímpicos. Su práctica se orienta al rendimiento y alto rendimiento.
- **Deporte Adaptado:** confluyen en este término las modalidades, disciplinas y pruebas que reciben modificación alguna para generar inclusión de un

grupo poblacional minoritario, principalmente personas con discapacidad. Su práctica se orienta al deporte formativo, recreativo y aprovechamiento del tiempo libre.

- **Deporte Convencional:** agrupación de disciplinas deportivas, dentro del Sistema Nacional del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre, que cuentan con estructura organizativa de federaciones deportivas nacionales constituidas bajo la normatividad nacional del sistema, afiliadas a una organización deportiva de reconocimiento internacional, olímpico o del contexto histórico cultural del país. Su intervención está dirigida a toda la población y edades que sin la mediación de una discapacidad pueden realizar su práctica de forma organizada y dirigida a la participación en eventos competitivos.
- **Deporte Universitario:** Es aquel que se desarrolla por las instituciones de educación superior como medio de formación integral y bienestar de la comunidad universitaria, promoviendo la excelencia humana y profesional, así como la promoción y desarrollo del talento deportivo hacia el alto rendimiento.
- **Deporte Profesional:** es el que admite como competidores a personas naturales con un contrato laboral, de conformidad con la legislación laboral vigente.

Ecosistema del deporte

- **Eventos Deportivos:** corresponden a todos aquellos certámenes de carácter no rutinario, que tienen como objetivo materializar en competencia las prácticas sucesivas de preparación de los deportistas y la integración de sus colectivos, a fin de retar su experiencia y entretener a las comunidades, generalmente con gran presencia de medios. Se clasifican de acuerdo con la cantidad de disciplinas que convergen en unideportivos o multideportivos y, en función a su impacto geográfico de convocatoria, en locales, regionales, nacionales o internacionales.

- **Juzgamiento Deportivo:** actividad integral esencial de apoyo al deporte que vela por garantizar el cumplimiento y respeto de los reglamentos en las disciplinas deportivas.
- **Clasificación Funcional:** persona autorizada por una federación deportiva nacional o internacional como miembro de un panel de clasificación. Realiza un proceso de evaluación a los atletas para así determinar la elegibilidad, la clase deportiva y el estatus de la clase deportiva conforme con las reglas de clasificación de cada federación deportiva internacional.
- **Infraestructura Deportiva, Recreativa y para la Actividad Física:** entiéndase por infraestructura deportiva, recreativa, para la actividad física el conjunto de bienes inmuebles, destinados para la práctica deportiva, recreativa, la actividad física, en procura de la mejora de la calidad de vida de la comunidad.
- **Escenarios deportivos mayores:** Grandes construcciones existentes en el espacio público, con una infraestructura adecuada para afluencias de público, con capacidad para recibir y albergar las personas asistentes a eventos deportivos, culturales e institucionales, en condiciones adecuadas (Imdera, 2013, p. 18)
- **Aprovechamiento del Tiempo Libre:** es el uso constructivo que el ser humano hace de él, en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida en forma individual o colectiva. Tiene como funciones básicas el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación en el trabajo y la recuperación psicobiológica.
- **Escuelas Deportivas:** son organismos de derecho público o privado que ejecutan programas de formación sistemáticos de carácter pedagógico y técnico extracurricular, que buscan contribuir a la formación física, intelectual, psicológica y social de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos con el objetivo de aprender la iniciación y fundamentación una o varias disciplinas deportivas y, de acuerdo con los intereses del individuo, elegir el deporte para la salud, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y/o el rendimiento.

- **Prácticas Ancestrales y Tradicionales:** las prácticas ancestrales se refieren a aquella habilidad o experiencia vivencial propia y natural de transmisión de conocimientos que definen a los Pueblos Indígenas, las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, al pueblo RROM y a las comunidades campesinas. En particular, está enfocada en las acciones fundamentales de vida para la supervivencia física y cultural de sus tradiciones, sus usos y costumbres, sin estar vinculada a un proceso de colonialidad. De otra parte, son consideradas prácticas tradicionales aquellas representativas de una comunidad o región que han trascendido de generación en generación, siendo parte de su legado y conservando su esencia.
- **Turismo deportivo:**
Tipo de actividad turística en la que el principal motivo de viaje es presenciar o participar en un evento deportivo o practicar una disciplina deportiva (MinComercio, 2021, pag. 2).
- **Clúster deportivo:** Es la concentración geográfica de organizaciones interconectadas, compuesta por empresas que ofrecen diferentes productos o servicios relacionados con un deporte, entidades deportivas e instituciones vinculadas a ellos, y órganos rectores que presentan influencia sobre las organizaciones mencionadas". (Gerke, 2009).

Estructura del deporte:

- **Deporte Asociado:** es el desarrollado por un conjunto de entidades de carácter privado organizadas jerárquicamente con el fin de desarrollar actividades y programas de deporte competitivo de orden municipal, distrital, departamental, nacional e internacional que tengan como objeto el alto rendimiento de los deportistas afiliados a ellas (ligas, clubes y asociaciones).
- **Deporte Asociado de Personas con Discapacidad:** se refiere al desarrollo de un conjunto de actividades que tienen como finalidad contribuir a la inclusión de las personas con discapacidad, organizadas jerárquicamente con el fin de promover y desarrollar programas y actividades de naturaleza

deportiva para las personas con discapacidad, con fines competitivos, educativos, terapéuticos o recreativos (ligas, clubes y asociaciones).

- **Rendimiento Deportivo:** aquel que implica una práctica sistemática y de alta exigencia en la respectiva especialidad deportiva, con resultados en el contexto local, nacional o internacional, que no corresponden al más alto nivel de competición mundial.
- **Alto Rendimiento Deportivo:** aquel que implica una práctica sistemática y de alta exigencia en la respectiva especialidad deportiva, con resultados en el contexto internacional, al más alto nivel de competición mundial.

Nota: Definiciones tomadas como referencia del proyecto de ley 400/2021 del congreso de la república, (Congreso de la República de Colombia, 2021, pp. 40-54).

1.4 Alcance y Limitaciones

Alcance

La Política Pública de la Educación Física, la Recreación, la Actividad Física y el Deporte como Eje de Desarrollo Sostenible en el Departamento del Quindío 2024-2034, beneficiara a toda la población quindiana con enfoque diferencial, territorial y de equidad de género, en cada uno de sus cursos de vida y segmentos poblacionales del departamento.

Limitaciones

Las principales limitaciones de la política pública son:

En la fase de formulación:

- Falta de información actualizada y digitalizada del sector en los territorios del departamento.

En la fase de implementación:

- Difícil acceso a sectores rurales del departamento debido a la dispersión poblacional.

- Alta dependencia político administrativa, que dependerá de la voluntad de los gobernantes de turno para su implementación.
- Recursos financieros limitados.
- Falta de participación comunitaria.
- Inseguridad percibida en los escenarios deportivos.

1.5 Enfoques

La Política Pública de la Educación Física, la Recreación, la Actividad Física y el Deporte Como Eje de Desarrollo Sostenible en el Departamento del Quindío 2024-2034, es un instrumento de participación de la sociedad civil, por tanto sus enfoques son:

Enfoque de Derechos

Se asume con este enfoque a los ciudadanos como sujetos políticos y sociales, siendo deber del estado garantizar el goce efectivo del derecho al deporte, la recreación y la actividad física, ya que estos contribuyen al desarrollo humano y la calidad de vida de la población.

Enfoque Poblacional

Tiene como objetivo desarrollar acciones de transformación a través de la educación física, la recreación, la actividad física y el deporte que impacten las relaciones entre los ciudadanos y su contexto sociocultural, físico y político. Reconoce la transición de los seres humanos a lo largo de la vida, sus relaciones, decisiones y sus capacidades de acuerdo con las características particulares de la población. La orientación de las acciones se realizará en función del ciclo vital y generacional, la condición y situación, así como la identidad y diversidad. Atenderá de forma específica por grupo etario: infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez. (Concejo de Cali, 2022, pp. 5-6)

Enfoque Diferencial

Tiene en cuenta las condiciones de los distintos actores sociales como sujetos de derechos, quienes responden a dinámicas culturales, económicas, políticas, de

género y étnicas que las identifican como propias. De igual forma, considera sus vulnerabilidades y potencialidades como resultado de su diversidad. Por tanto, demandan acciones específicas que garanticen la práctica del deporte, la recreación y la actividad física de acuerdo con su pertinencia étnica: afros, indígenas, palanqueros, raizales, Rom; por situaciones de desplazamiento, discapacidad y por las relaciones de identidad de género, sexualidad, entre otros. (Concejo de Cali, 2022, pp. 5-6)

Enfoque Territorial

Tiene como propósito lograr intervenciones coherentes con la realidad social, económica, ambiental e institucional, de acuerdo con las particularidades del departamento del Quindío. Desde este enfoque se busca implementar una serie de acciones que contribuyan a reducir las brechas en materia de oportunidades de acceso al deporte, la recreación y la actividad física entre áreas urbanas y rurales del departamento, otorgando un papel preponderante a los actores sociales locales. (Concejo de Cali, 2022, pp. 5-6).

Enfoque Gobernanza

La presente política pública adopta este enfoque con múltiples acciones transversales que trascienden el ámbito gubernamental e involucran al sector privado, por lo que establecerá mecanismos que posibiliten la integralidad mediante la inter y transectorialidad de las acciones.

Enfoque Desarrollo Humano

Los múltiples beneficios de deporte, la recreación y la actividad física soportados por la evidencia generan beneficios económicos, de salud y bienestar para los individuos y las sociedades en su conjunto. Al impactar positivamente estas y otras áreas de la vida humana, es congruente con una concepción del desarrollo humano como un proceso que busca aumentar las oportunidades y capacidades de las personas.

1.6 Principios Fundamentales

Los principios fundamentales de la Política Pública de la Educación Física, la Recreación, la Actividad Física y el Deporte como Eje de Desarrollo Sostenible en el Departamento del Quindío 2024-2034, recogen y complementan los principios fundamentales prescritos en la Ley 181 de 1995. En este contexto, se adiciona la necesidad de establecer el principio de equidad de género y equidad regional como propósitos transversales a las Políticas Nacionales e igualmente los siguientes contemplados en la ley.

Universalidad. Todos los habitantes del territorio nacional tienen derecho a la práctica del deporte, la recreación, la actividad física y al aprovechamiento del tiempo libre en todo el curso de vida.

Participación Comunitaria. La comunidad tiene derecho a participar en los procesos de concertación, control y vigilancia de la gestión estatal en la práctica del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.

Participación Ciudadana. Es deber de todos los ciudadanos propender por la práctica del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, de manera individual, familiar y comunitaria.

Integración Funcional. Las entidades públicas y privadas dedicadas al fomento, desarrollo y práctica del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre concurrirán de manera armónica y concertada al cumplimiento de sus fines, mediante la integración de funciones, acciones y recursos, en los términos establecidos en la presente Ley.

Democratización. El Estado garantizará la participación democrática de sus habitantes para organizar la práctica del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, atendiendo a las necesidades de la población y de acuerdo con la focalización efectiva de los recursos, sin ninguna discriminación por razones de género, raza, discapacidad, origen nacional, familiar, étnico o cultural, lengua, religión, orientación sexual o filosófica.

Integridad del Deporte. La práctica del deporte preservará la sana competición, el decoro, el pundonor y respeto a las reglas de juego o competición y las normas deportivas generales. Los organismos deportivos y los participantes en las distintas prácticas deportivas deben acoger los regímenes disciplinarios que le sean propios y el Código Mundial Antidopaje, sin perjuicio de las responsabilidades legales pertinentes.

Ética Deportiva. Los integrantes del Sistema Nacional del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre se comprometen a respetar y hacer respetar los códigos de ética que se emitan en observancia de los principios éticos fundamentales universales del deporte, movimiento olímpico, paralímpico y sordolímpico. Lo anterior se hace para garantizar la integridad en el comportamiento de los intervinientes en la práctica deportiva, la integridad en las competiciones, la transparencia, el cuidado de lo público y la ética del cuidado de hábitos de estilo de vida saludable y la buena gobernanza en el deporte.

Equidad. Todas las personas tienen derecho a la práctica del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, sin discriminación alguna por factores de género, raza, pertenencia étnica, cultura, creencia religiosa, orientación sexual, discapacidad, edad u otra condición, con enfoque diferencial, teniendo en cuenta las comunidades indígenas, afrocolombianos, mujeres, menores de edad y personas mayores, entre otras. En todo caso se priorizarán grupos poblacionales con especial protección, y, tratándose de comunidades étnicas, se les respetará y garantizará su cultura de acuerdo con sus usos y costumbres.

Inclusión. Corresponde a reducir y/o evitar las barreras de distinta índole que impidan o dificulten el acceso al deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.

1.7 Objetivos de Desarrollo Sostenible

El deporte, la recreación y la actividad física reporta beneficios sanitarios, sociales y económicos multiplicadores, pero además la inversión en medidas normativas que propicien la actividad física puede contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo

Sostenible (ODS). A continuación, se relacionan las diferentes vías directas e indirectas que contribuyen a los logros de las metas: (OMS, 2018, pp. 51-61)

Tabla 1. Vías de contribución al cumplimiento de los ODS a través de la actividad física y deporte.

ODS	META	VIA
HAMBRE CERO	Poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.	El sobrepeso y la obesidad son formas de malnutrición. La actividad física puede ayudar a mantener un peso saludable y contribuir a la pérdida de peso.
BUENA SALUD Y BIENESTAR	Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.	La actividad física y los hábitos sedentarios son los principales factores de riesgo para las ENT. Una mayor participación en la actividad física contribuye a la prevención y el tratamiento de las ENT en la población general y en las personas en riesgo (3). El aumento de las tasas de actividad física reducirá la subsiguiente carga de morbilidad y la mortalidad global, promoviendo el bienestar y la salud mental para todos.
	Reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.	Fomentar un cambio del uso del automóvil hacia los desplazamientos a pie y en bicicleta y el uso del transporte público contribuye a reducir las emisiones y mejora la calidad del aire (7), lo que reduce el número de muertes y enfermedades por la contaminación del aire.
EDUCACIÓN DE CALIDAD	Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.	La educación física de calidad y las oportunidades de realizar actividad física en las escuelas contribuyen a una mayor participación en la actividad física. Ese crecimiento en la participación en la actividad física de las niñas y niños puede llevar a una mayor capacidad para concentrarse y mejorar la función

		cognitiva, lo cual se traduce en mejores resultados académicos
	Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria	Los programas de actividad física en las escuelas ayudan a las niñas y los niños a desarrollar actividad física y conocimientos básicos sobre salud, habilidades motoras y actitudes y hábitos positivos. Juntos, estos activos pueden contribuir a mejorar la preparación de los niños para la educación primaria y mejorar su disfrute general de la actividad física
PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN TODO EL MUNDO	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	En la mayoría de los países hay un sesgo de género en la participación en la actividad física, siendo mayores las probabilidades de que los hombres sean activos que las mujeres. Aumentar el acceso y las oportunidades para la actividad física de las mujeres y las niñas a lo largo del ciclo de vida contribuyen a poner fin a la discriminación, y buscan permitir que las mujeres y las niñas desarrollen competencias transferibles que permitan una vida más independiente y conduzcan a actividades generadoras de ingresos, así como también a la participación en la economía. El deporte puede ser responsable de propagar ideas e imágenes que invitan a la discriminación (11). De la misma manera, el deporte puede ser el vehículo para combatir estas ideas, promoviendo la necesidad de poner fin a la discriminación de género en todas sus formas
TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	La promoción nacional y subnacional de los desplazamientos a pie y en bicicleta y los actos de eventos de gran participación, aptos para todas las edades y capacidades, pueden promover el turismo y atraer visitantes nacionales e internacionales, fortaleciendo así las economías locales al impulsar el empleo y contribuir al crecimiento económico

INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	Las infraestructuras sostenibles de fomento del bienestar deben incorporar redes para caminar y montar en bicicleta. Redes más adaptadas para los desplazamientos a pie y en bicicleta pueden fomentar una mayor participación en la actividad física, lo cual contribuye al transporte sostenible y al bienestar humano, tanto para la salud física como mental. El desarrollo de infraestructuras sostenibles para los desplazamientos a pie y en bicicleta también puede ofrecer oportunidades de empleo y desarrollo económico.
REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Los programas de actividad física y los deportes promueven valores como la igualdad de tratamiento y la inclusión. Tales actividades pueden empoderar a los participantes, independientemente de sus características individuales. Una mayor sensación de empoderamiento puede fomentar una mayor contribución en los ámbitos social, económico y político.
	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	Al ofrecer oportunidades para reducir la desigualdad, el deporte puede ser un vehículo que fomente sociedades inclusivas libres de leyes y prácticas discriminatorias que causan y perpetúan una exclusión evitable.
CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	Las políticas sostenibles de planificación urbana tienden a fomentar la actividad física, ya que las personas son más activas físicamente en áreas urbanas densas conectadas
PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE	Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.	La mejora de las infraestructuras de transporte contribuye al aumento de los desplazamientos a pie, en bicicleta y del uso del transporte público (12). Esto conduce a su vez a un menor uso del automóvil y, por lo tanto, a menos emisiones, lo cual

		reduce el impacto ambiental adverso per cápita de las ciudades
	Asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza	La salud del planeta y la salud del individuo no se excluyen mutuamente. Para vivir en armonía con el planeta y con los demás, se debe dar prioridad a un desarrollo y unos estilos de vida que sean sostenibles. El aumento de las tasas de desplazamientos a pie y en bicicleta puede contribuir a la sostenibilidad y la preservación de la naturaleza a través de un menor uso del automóvil y una mayor conciencia del impacto ambiental de las personas
ACCIÓN POR EL CLIMA	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países	El uso de la tierra y la política de transporte, combinados con intervenciones fiscales, ambientales y educativas que apoyen los desplazamientos a pie y en bicicleta y el uso del transporte público, pueden contribuir a un menor uso del automóvil para el transporte (18)
	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.	El menor uso de automóviles y el aumento de los desplazamientos a pie y en bicicleta pueden contribuir a una reducción del consumo de combustibles fósiles y de las emisiones correspondientes, lo que ayuda a mitigar el cambio climático.
VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.	El aumento de la participación en la actividad física en entornos naturales fomenta el uso sostenible, la apreciación, la conservación y la restauración de la tierra y la biodiversidad. La mayor apreciación de estos espacios aumenta la demanda de preservación de ambientes naturales, que permiten la actividad física sostenible, la recreación activa y el ocio. La preservación de estos hábitats naturales también puede detener la pérdida de biodiversidad y ayudar a proteger a las especies amenazadas y evitar su extinción.

PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	Caminar y montar en bicicleta tanto dentro como fuera de un entorno comunitario fomenta valores sociales positivos, como la inclusión, la cooperación y la comunión, uniendo a personas de diferentes edades, géneros, estatus socioeconómico, nacionalidad y creencias políticas. Un mayor sentido de comunidad a través de la actividad física puede ayudar a reducir la violencia, los conflictos, la corrupción y los sobornos, al tiempo que promueve leyes y políticas no discriminatorias.
ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo.	Trabajar juntos para poner en marcha enfoques nacionales eficaces basados en la población que promuevan la actividad física puede mostrar y fortalecer las alianzas entre todas las partes interesadas, el gobierno, el sector privado y la sociedad civil en apoyo del logro de los ODS

Nota: Tomado de Global Action Plan On Physical Activity 2018-2030: More Active People for a Healthier OMS. (2018), pp. 51-61

1.8 Justificación

La actividad física (AF) y sus manifestaciones, como el deporte y la recreación, son herramientas preponderantes para el bienestar y la calidad de vida de la población mundial, gracias al impacto que origina en el desarrollo humano, la salud, la cohesión social, la educación, el medio ambiente, la movilidad, además de los costos-beneficios que generan para los gobiernos. (Coldeportes, 2016, p. 1)

La alta prevalencia de inactividad física tiene consecuencias para la salud individual y colectiva, con un impacto económico y social significativo (Celafiscs, 2021, p. 2). También, la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto la importancia vital de la actividad física regular para la salud mental y física. Sin embargo, también ha destacado las desigualdades en el acceso y las oportunidades de algunas

comunidades para ser físicamente activas. De la misma forma, ha demostrado que la actividad física debe ser un componente básico de las políticas públicas, y que todos los países deben garantizar la facilitación de oportunidades equitativas de actividad física para todos. (OMS, 2022, p. 5).

La recreación, el deporte y el ocio son la base para el desarrollo pleno del sujeto en su contexto social. Son actividades que llenan a las personas de un sentimiento de placer, equilibrio mental y renovación, fortaleciendo sus características como seres sociales y creativos. Generan y brindan oportunidades a las comunidades en espacios de participación dedicados al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y la educación extraescolar o de escuelas deportivas contribuyendo en forma básica al desarrollo integral del individuo. Si tenemos como fundamento que la recreación y el deporte son un derecho cuyo propósito es potenciar la armonía y desarrollo integral de los ciudadanos, cualquiera sin importar su edad o condición física o social podrá acceder al mismo y así estaremos incrementando la dimensión lúdica de sus avances personales y trascenderemos como sociedad, al asegurar una oferta adecuada de actividades para su tiempo libre. Es prioritario crear nuevos espacios que propicien el goce y el disfrute del ciudadano a partir de sus intereses. La formación para el tiempo libre es una parte fundamental de la formación integral del hombre, pues en el tiempo libre se realiza con gran eficiencia la formulación cultural, física, ideológica, colectivista; en el tiempo libre se adquieren y se asimilan rápida y fuertemente los valores, las normas de vida, las opiniones y los conocimientos. No existen medios tan eficaces para la formación integral como los que proporcionan las actividades que se realizan en el tiempo libre; ni métodos tan sutiles, tan aceptables como los que tienen las actividades de tiempo libre bien hechas. En nuestros días, en el campo del contenido del tiempo libre se halla el campo de batalla más importante a mediano y largo plazo para la educación y para la formación de la personalidad. (Mindeporte, 2023, p. 3).

La educación física como práctica social y cultural es inherente a la naturaleza humana para la supervivencia, adaptación, desenvolvimiento y transformación de

las condiciones de vida en una interacción inseparable con el medio, a través del movimiento corporal y sus múltiples manifestaciones. En esa interacción se producen prácticas, técnicas y usos del cuerpo, formas de vida, convivencia y organización social, determinadas por las características de cada cultura (MEN, 2000. Lineamientos curriculares). La condición humana siempre enmarca el punto inicial para el desarrollo de una educación física que permite ser orientada a las transformaciones de vida, y que parte de un hecho como lo es el movimiento, apareciendo de esta manera como una de sus primeras manifestaciones la motricidad y esta a su vez como lo plantea Arboleda (2009) “con distintos fines: lúdico, agonístico, estético, político, afectivo, de mantenimiento, de rehabilitación, comunicativo y de salud, entre otros, organizadas siguiendo una lógica interna que establece un código legitimado en un contexto social y por el cual se admiten y/o prohíben unos gestos, se ofrecen pautas de comportamiento, se crean actitudes y se promueven creencias” (p. 166).

Por otra parte, en un panorama un poco desalentador, encontramos en el departamento del Quindío los primeros lugares en el consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas y adolescentes del país, altas tasas de mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles y discretos resultados de los deportistas Quindianos en eventos regionales, nacionales e internacionales en los últimos 30 años; problemáticas que de acuerdo a la evidencia se pueden mitigar a través de la promoción de la educación física, la recreación, la actividad física y el deporte.

Igualmente, podemos definir la política pública como un conjunto de objetivos colectivos, respuestas y acciones institucionales, que buscan resolver de fondo una problemática pública determinada. En este sentido, la política pública es producto de la construcción participativa entre actores como la academia, empresa privada, sociedad civil y gobierno; se concentra en la visión de largo plazo del departamento y se materializa a través de planes, programas y proyectos.

Lo anterior, sumado al argumento normativo citado anteriormente, sustenta la importancia de formular e implementar una política pública que genere una hoja de ruta clara y pertinente que atienda las necesidades del sector deporte, recreación y

actividad física en el departamento del Quindío en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados por la Organización de las Naciones Unidas, ONU, en la Agenda 2030 y las características territoriales y demográficas del departamento.

1.9 Actores

Tabla 2. Actores en la formulación, implementación y seguimiento de la política pública.

ACTORES/TIPO	INTERESES - EXPECTATIVAS FRENTE AL PROBLEMA	POSICIÓN ROL		CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
		BENEFICIARIO	COOPERANTE	
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO CAD	<p>El Departamento como entidad territorial del orden departamental se encuentra interesada en cumplir las competencias delegadas desde la constitución la Constitución Política de Colombia de 1991, la cual reconoce el derecho de todas las personas a la práctica del deporte, la recreación y al aprovechamiento del tiempo libre, reconociéndole como derecho social y concebido desde el año 2000 como parte del gasto público social.</p> <p>Secretarías como salud, educación, agricultura, desarrollo rural y medio ambiente, familia, turismo industria y comercio e infraestructura y planeación, relacionan metas compartidas en cada uno de sus planes de acción y políticas públicas, siendo</p>		X	<p>En términos generales la contribución del departamento estaría representada en: capacidades técnicas, administrativas y financieras para la construcción de instrumentos de planificación, diagnóstico, formulación, seguimiento y evaluación, en un proceso de participación y comunitaria, consolidado en un acto administrativo que permita su adopción a nivel departamental.</p> <p>Así mismo, garantizar un proceso de gobernanza sólido para el deporte, la recreación y la actividad física a través del trabajo intersectorial bajo los principios y propósitos establecidos.</p>

	<p>pertinente con estas dependencias la articulación y la unión de esfuerzos técnicos, financieros y administrativos con el sector deporte, recreación y actividad física para el cumplimiento de logros.</p>			
<p>MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO</p>	<p>La estructura institucional funcional del deporte ha sido provista por la Ley 181 de 1995 con la creación del Sistema Nacional del Deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física, el cual establece <i>"además, forman parte del SND y del Ministerio de Educación Nacional, los entes y organismos departamentales y municipales que ejercen funciones en torno al deporte y todos los organismos privados o mixtos que tengan relación con el sector"</i>.</p>	X	X	<p>Apoyar el proceso participativo de actores territoriales en la fase de formulación de la política pública, además de suministrar información para la construcción de líneas base del sector deporte, recreación y actividad física.</p> <p>Por otro lado, en la fase de implementación planificar y armonizar los planes de desarrollo locales teniendo en cuenta la presente política pública, garantizando recursos para el cumplimiento de metas de manera compartida con los entes territoriales garantizando un ejercicio de gobernanza sólido para el sector.</p>
<p>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO</p>	<p>Las Asambleas Departamentales son corporaciones de elección popular que ejercen control político sobre los actos de los gobernadores, secretarios del Despacho, gerentes y directores de institutos descentralizados.</p>		X	<p>Dar trámite legal al acto administrativo por medio del cual se adoptará la presente política pública, además de acompañar los procesos de implementación, seguimiento y evaluación.</p>

	Gozan de autonomía administrativa y presupuesto propio, emiten ordenanzas y resoluciones de obligatorio cumplimiento en su jurisdicción territorial.			
CONCEJOS MUNICIPALES	Corporación pública de carácter político y administrativo encargado de aprobar proyectos de acuerdo encaminados al beneficio de la comunidad.		X	Apoyar el proceso participativo de la formulación e implementación de la presente política pública. Así mismo, en la fase de implementación se requiere la adopción de políticas públicas municipales en consonancia con la departamental que contribuyan con la asignación de recursos para el cumplimiento de las metas establecidas, aterrizadas al contexto de cada territorio.
MINISTERIO DEL DEPORTE	El Ministerio del Deporte fue creado mediante la Ley Nacional 1967 de 2019 por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte. Esta entidad tiene adoptada la política pública nacional del deporte 2018-2028, se espera trabajar articuladamente para territorializar las acciones públicas en los sectores del	X	X	El Ministerio del Deporte es el ente rector del deporte en todo el territorio nacional, se proyecta aunar recursos técnicos, financieros y administrativos con los planes, programas y proyectos nacionales, aterrizándolos a las realidades departamentales a través de convenios interadministrativos.

	deporte, la recreación y la actividad física.			
SENA	El servicio nacional de aprendizaje SENA, territorial Quindío es una entidad enfocada para la preparación y formación de personas con miras a la competitividad empresarial, de iniciativas y oportunidades en el campo de la productividad y laboral.	X	X	Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos que permitan la suscripción de convenios para ejecutar acciones conjuntas, que permita el fortalecimiento de programas a partir del esfuerzo unificado y bidireccional entre el Sena y las entidades gubernamentales del deporte.
UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	La universidad del Quindío es una entidad de carácter público que cuenta con alta acreditación por parte del Ministerio de Educación y genera impacto social a través de los programas educativos institucionales y programas de ciencia, investigación e innovación.	X	X	Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos que permitan la suscripción de convenios, en la búsqueda de la generación de alianzas estratégicas entre los sectores del deporte, la recreación, la actividad física y la academia, que permitan la gestión de conocimientos el sector.
ORGANISMOS DEPORTIVOS PRIVADOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES	Estas entidades deportivas sin ánimo de lucro pertenecen al sistema nacional del deporte de acuerdo con la ley 181 de 1995 y sus consideraciones normativas, tales como ligas, asociación y clubes deportivos.	X	X	Desarrollar acciones conjuntas con los organismos deportivos buscando el fortalecimiento de los procesos de desarrollo, resera y potencial deportivo.

ORGANISMOS COMUNITARIOS Y SOCIALES	Las juntas de acción comunales, las juntas administradoras locales, fundaciones comunitarias, asociaciones y demás son organismos que velan por el desarrollo de la integralidad en el tejido social y que llevan a cabo actividades deportivas, lúdicas y recreativas en los municipios del departamento del Quindío.	X	X	Desarrollar acciones conjuntas con los organismos comunitarios para la gestión del conocimiento de información poblacional en la fase de formulación; así mismo, aunar esfuerzos que permitan implementar acciones del sector con enfoque territorial y diferencial.
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS	Las instituciones educativas son organismos que pertenecen al sistema educativo del país, dichos establecimientos están direccionados por lineamientos del Ministerio de Educación con el fin de generar formación integral a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y demás consideraciones estipuladas en la Ley 115 de 1994.	X	X	Implementar acciones articuladamente con el sector educativa, que permitan aumentar la práctica de la actividad física en todos los grupos poblacionales y cursos de vida, específicamente en la educación básica primaria, donde prevalece la ausencia de licenciados en educación física, recreación y deportes.
SOCIEDAD CIVIL	569.569 habitantes del departamento del Quindío, clasificados en sus diferentes grupos poblacionales y cursos de vida.	X	X	La ciudadanía juega un papel preponderante tanto en todas las fases de la política pública. Son los actores sujetos de derecho, y de su apropiación, seguimiento e incidencia política dependerá el éxito de la presente policía.
EMPRESA PRIVADA	Una empresa privada es una organización con fines de lucro que es propiedad de inversionistas particulares. Así, el socio mayoritario no	X	X	Su participación es esencial para el sostenimiento financiero del sistema nacional del deporte como patrocinadores del sector.

	necesariamente es una persona, sino que también puede ser otra compañía, siempre y cuando esta no pertenezca al Estado.			
--	---	--	--	--

Fuente: Indeportes, 2022



CAPÍTULO 2

CAPÍTULO 2: DIAGNÓSTICO

A continuación, se presenta una descripción detallada, caracterizando los componentes que permitieron definir el problema principal del sector deporte, educación física, recreación y actividad física en el departamento del Quindío, sus causas y consecuencias, así como las alternativas de solución.

LOCALIZACION GEOGRAFICA

Departamento ubicado en la parte centro occidental del país, localizado entre los 04° 04' 41" y 04° 43' 18" de latitud norte y entre los 75° 23' 41" y 75° 53' 56" de longitud oeste. La superficie es de 1.845 km², y limita por el norte, con los departamentos del Valle del Cauca y Risaralda; por el este, con el departamento del Tolima; por el sur con los departamentos del Tolima y del Valle del Cauca; y por el oeste, con el departamento del Valle del Cauca. (Gobernación del Quindío, 2023)

CONTEXTO DEMOGRÁFICO

El departamento del Quindío en el año 2022 tenía una población total de 569.569 habitantes, reportando mayor prevalencia la zona urbana, con 501.894 habitantes (81,2%), y 67.675 en la zona rural (11,8%), que representa a su vez únicamente el 1,10 % de la población total del país, la cual es de 51.609.474 millones de habitantes (DANE, 2020).

Es importante precisar que el departamento está conformado por 12 municipios, entre ellos su capital, Armenia, localidad con la mayor población del territorio con 312.551 habitantes, la cual equivale al 54.87% de la población total del Quindío. Así mismo, municipios como Calarcá, Montenegro, La Tebaida, Quimbaya y Circasia representan el 37,34% de la población, sumando entre ellos un total de 212.697 habitantes (DANE, 2020).

Sin embargo, un escenario diferente se presenta en municipios como Buenavista, Pijao, Córdoba, Génova, Salento y Filandia, que, con un total de 44.271 habitantes, representan únicamente al 7,77% de la población total del departamento.

Igualmente, es importante precisar que el Quindío es el departamento con el mayor índice de longevidad en Colombia, con un 72,4%, de acuerdo a los indicadores demográficos de dependencia y envejecimiento por departamento presentados por el DANE (DANE, 2020).

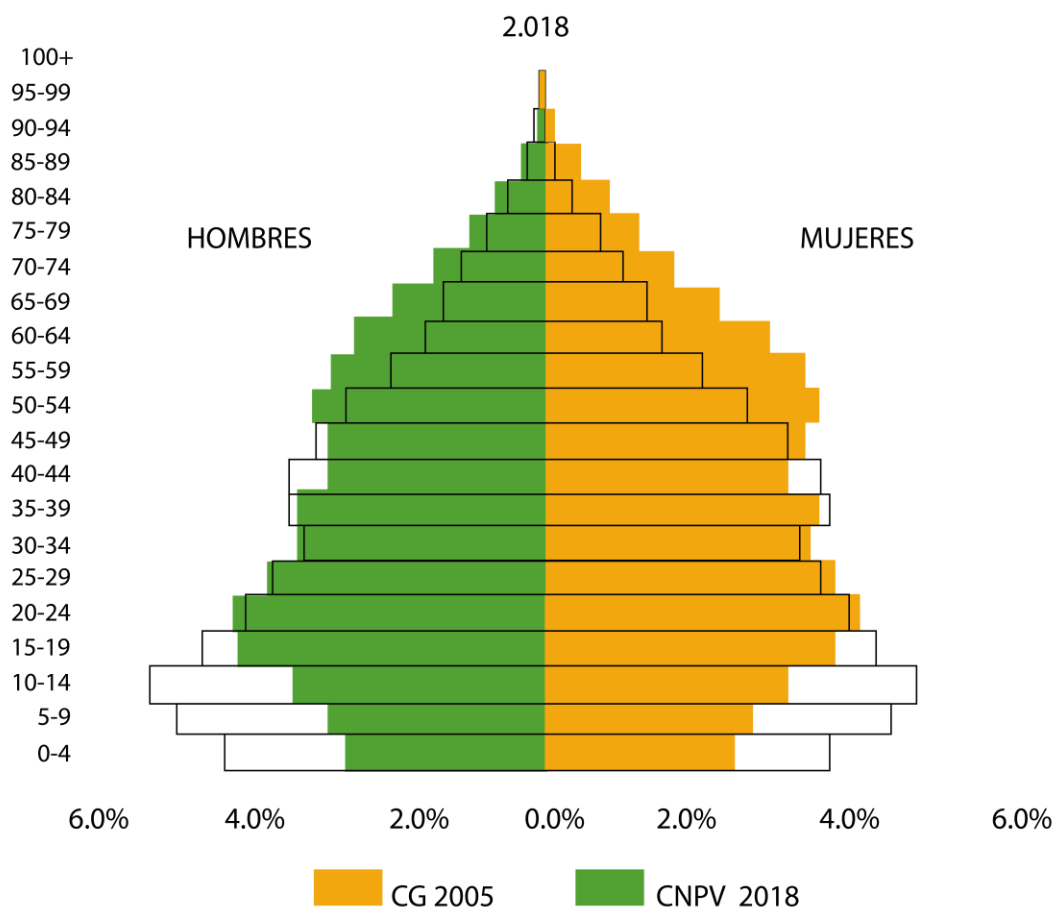
Tabla 3. Características de la Población e Indicadores Demográficos Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV)

INDICADORES DEMOGRÁFICOS	COLOMBIA		QUINDÍO	
	CNPV 2018	CG 2005	CNPV 2018	CG 2005
Porcentaje de hombres	48,8%	49,0%	48,2%	48,8%
Porcentaje de mujeres	51,2%	49,0%	93,1	51,2%
Relación de masculinidad	95,5	96,2	93,1	95,2
Índice demográfico d6e	55,9	65,9	56,5	63,2
Índice demográfico de	58,7	29,2	104,0	38,9
Índice demográfico de	46,5	61,4	47,8	58,0
Índice demográfico de	40,4	20,5	72,4	27,4
Índice de Friz (IF)	115,7	153,6	97,2	135,3
Descripción IF	Población	Población	Población	Población
Relación niños mujer	25,6	153,6	20,3	30,0
Población entre 0 y 14 años (%)	22,6%	30,7%	17,7%	27,9%
Población entre 15 y 59 años (%)	64,1%	60,3%	63,9%	61,3%
Población mayor de 59 años (%)	13,3%	9,0%	18,4%	10,8%
Población entre 15 y 64 años (%)	68,3%	63,0%	69,5%	64,5%
Población mayor de 64 años (%)	9,1%	6,3%	12,8%	7,6%
Personas por hogar (promedio)	3,1	3,9	2,9	3,6

DANE – CNPV 2018 – CG 2005 - Nota. Elaboración propia, 2023.

Lo anterior se ratifica al revisar el comportamiento de la pirámide poblacional del Quindío, ya que, a pesar de existir una distribución medianamente proporcional entre hombres y mujeres, el relevo poblacional, es decir, el índice de población menor de edad que oscila entre los 0 y 20 años se ha reducido. Esta situación se ve manifiesta por la disminución en la base de la pirámide, lo que se evidencia en un menor número de niños en primera infancia (0 a 5 años), derivado de la reducción de la tasa de natalidad; por otro lado, sucede el caso contrario con la población adulta, debido al ensanchamiento de la cúspide de la pirámide, que exhibe una mayor cantidad de población adulta y adulta mayor como resultado del incremento en la expectativa de vida.

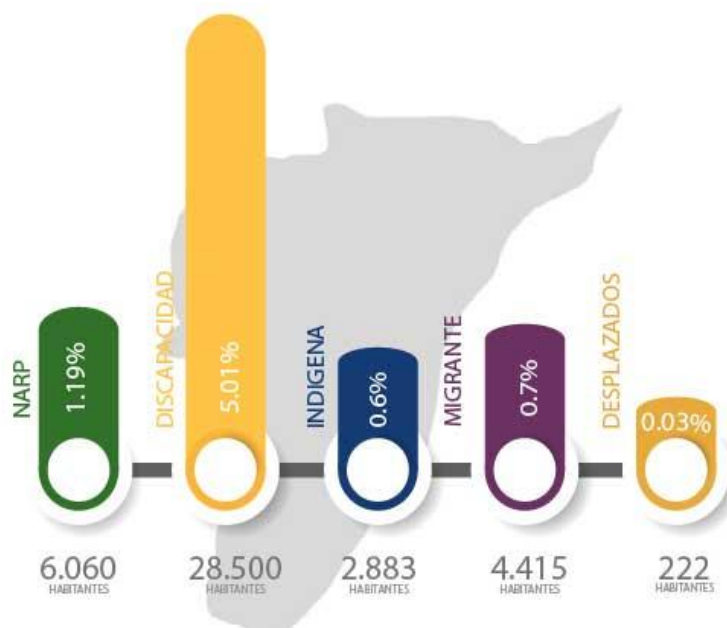
Figura 1. Pirámide poblacional Dane – CNPV 2018 – CG 2005.



Fuente: Dane – CNPV 2018 – CG 2005

Debemos reconocer que además de la estadística anterior, al interior del departamento habitan también personas pertenecientes a grupos minoritarios. De acuerdo con informes del DANE, corresponde entre otros a la población NARP (negros, afros, raizales y palenqueros) un total de 6.060 individuos, que corresponden al 1,1% de la población total del departamento; así como la población indígena, con un total de 2.883 personas, correspondiente al 0,6%; igualmente, personas en condición de discapacidad, un total de 28.554 individuos, correspondiente al 5,01%; población migrante, con 4.415 correspondiente al 0.7%, y por último la población que se reconocen en condición de desplazados, con un total de 222 individuos, correspondiente al 0.03%, según la información del Ministerio de Salud para el 2020. No obstante, en el departamento también habita población con orientación sexual e identidad de género diverso, pero debemos aclarar que no se evidencia registro estadístico oficial de dicho grupo poblacional.

Figura 2. Estructura poblacional del Quindío, 2023. Población NARP (negros, afros, raizales y palenqueros), indígenas, discapacidad, migrantes y desplazados.



Fuente: Indeportes, 2023.

2.1 Situación Actual del Deporte, la Recreación y la Actividad Física

El presente documento plantea el diagnóstico como un proceso de recolección y análisis de información que se considera de utilidad para sustentar la política pública, relacionando dos tipos de fuentes de información: la primaria y la secundaria, las cuales sirvieron como herramientas para generar una radiografía de la situación actual del deporte, la educación física, la recreación y la actividad física en el departamento.

2.1.1 Metodología Fuentes de Información

La primera fuente hace referencia a la información primaria, que corresponden a la información producto de investigación con métodos cuantitativos y cualitativos realizadas directamente por el equipo interdisciplinar de la política pública, que a su vez, de acuerdo a los instrumentos de aplicación se divide en tres (3) momentos, espacios y actividades de recopilación de la información; el primero corresponde a la visita a los municipios del departamento para la aplicación de un instrumento (encuesta), el segundo corresponde a las mesas sectoriales y posteriormente la visita a escenarios deportivos mayores. Por otro lado, tenemos tres (3) tipos de fuentes de información secundaria, que corresponde a la información recolectada de investigaciones, documentos y lineamientos ya existentes que sustentan la pertinencia de la política pública; la primera, corresponde al análisis de los planes de desarrollo municipales y del departamento; la segunda describe las fuentes de financiación actuales del sector deporte de los entes territoriales, y la tercera son las herramientas de investigación; que reconocen el deporte y la actividad física como un área de intervención prioritaria, establecidos en pronunciamientos que exhortan a que los gobiernos para diseñar e implementar políticas para su promoción, desarrollo y crecimiento.

Figura 3. Metodología para investigar situación actual del deporte, la recreación y actividad física en el Quindío



Fuente: Indeportes Quindío, 2023.

2.1.1.1 Fuentes de Información Primaria.

a) Encuesta Preferencia, Percepción y Factibilidad

Indeportes Quindío llevó a cabo la aplicación del instrumento técnico “*Encuesta preferencia, percepción y factibilidad del deporte, recreación y la actividad física*” en los doce municipios, logrando una muestra de 5.005 encuestas aplicadas en población del departamento. Dicho instrumento se construyó a partir de una ficha técnica diseñada, aprobada por el comité técnico y comité consultivo de la política pública del deporte, la recreación y la actividad física.

El objetivo de la aplicación de este instrumento fue establecer criterios que permitieran conocer de manera global la preferencia, percepción y factibilidad de los habitantes del departamento del Quindío acerca de los diversos fenómenos sociales ligados a los sectores del deporte, recreación y la actividad física. La aplicación de

esta encuesta permitió la recolección de información directamente relevante para la fundamentación de los componentes de la política pública.

Como se mencionó anteriormente, se aplicaron 5.005 encuestas en todo el departamento con las siguientes características:

- La población objeto fue cerca del 1% de la población (5.005 habitantes) del departamento. Dicho instrumento fue dirigido a la ciudadanía en general, entre ellos usuarios de las ligas, clubes deportivos y organizaciones sociales, de carácter público y privado.
- La encuesta cuenta con una orientación de muestreo estratificado, impactando la población rural y urbana en el territorio.
- Preguntas cerradas y abiertas.
- La encuesta se diseñó por capítulos, con el fin de establecer con claridad los diferentes componentes de la política pública.
- Manejo de tratamiento de datos y confidencialidad, de acuerdo con la normatividad vigente a nivel nacional, aplicada para este tipo de herramientas.
- La encuesta fue publicada de forma abierta para el conocimiento y participación pública de la comunidad en general.
- Se realizó un proceso de difusión en medios de comunicación.
- Se estableció un margen de error proyectado menor al 1.4%.
- Se proyectó un índice de confianza mayor al 95%.
- El tamaño, nivel de confianza y margen de error se calculó en la plataforma de la empresa internacional QuestionPro de libre acceso.

Tabla 4. Número y Porcentaje de Personas Encuestadas por Sexo y Zona en Municipios

MUNICIPIO	TOTAL	(%)	SEXO			GRUPOS POBLACIONALES		ZONA	
			Hombre	Mujer	Otro	Etnias	Vulnerable	Urbana	Rural
Armenia	2.278	45,5	1154	1043	11	27	60	2103	175
Buenavista	102	2,03	52	50	0	0	4	74	28

Calarcá	680	13,6	331	358	11	0	14	639	41
Circasia	254	5,0	120	162	0	0	2	179	75
Córdoba	91	1,8	39	53	0	0	3	72	19
Filandia	100	2,0	32	68	0	0	0	62	38
La Tebaida	338	6,7	173	175	0	7	0	281	57
Génova	92	1,8	60	34	0	0	7	72	20
Montenegro	360	7,2	151	209	0	12	15	249	111
Pijao	76	1,5	34	51	0	0	0	9	67
Quimbaya	466	9,3	232	234	0	1	0	387	79
Salento	168	3,4	62	106	0	0	4	126	42
TOTAL	5.005	100	2.440	2.543	22	47	109	4.253	752

Fuente: Indeportes Quindío, 2023.

Teniendo en cuenta la tabla anterior, podemos observar la distribución de la aplicación del instrumento aplicado mediante la técnica de muestreo aleatorio simple, además de su incidencia en diferentes grupos poblacionales en los sectores urbano y rural.

Resultados Encuesta Preferencia, Percepción y Factibilidad

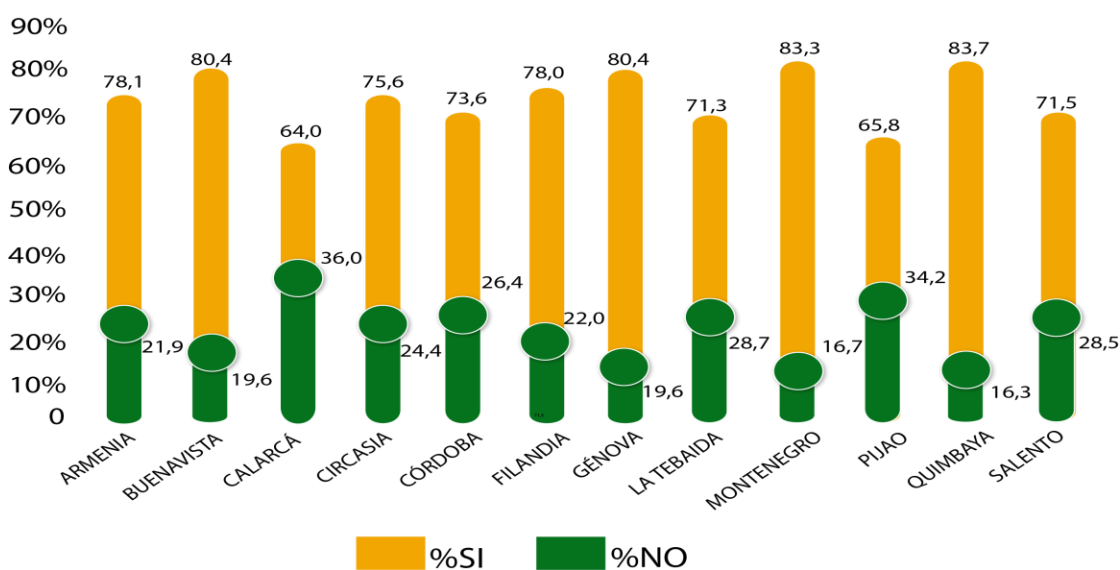
La encuesta se clasificó por capítulos, seguidamente se presentan los resultados obtenidos del capítulo I denominado *preferencias para la práctica del deporte, la recreación y/o la actividad física*:

- El 75% de los encuestados respondieron que sí realizan alguna práctica deportiva o física semanalmente; sin embargo, únicamente el 16% lo realizan entre 3 a 5 veces a la semana; es decir, aproximadamente 2 de cada 10 encuestados cumplen las recomendaciones internacionales de actividad física, que propone acumular entre 150 a 300 minutos semanales de AF a intensidad moderada, buscando una mejora integral en la salud.
- El 42% de los encuestados expresaron realizar deporte aficionado; de estos, el 21% practican deporte formativo; el 15%, deporte social comunitario; el 9%

hacen parte del deporte universitario, el 6% realizan entrenamientos en deporte de rendimiento, y el 4% realiza práctica a nivel de deporte asociado.

- El 74 % de los encuestados expresaron no pertenecer a ningún programa público.
- Las disciplinas más practicadas fueron en su orden: fútbol, ciclismo, microfútbol (fútbol de salón), natación, patinaje de carreras, voleibol, baloncesto, atletismo, levantamiento de pesas, futbol sala, ajedrez, porras, ciclo montañismo, bicigrós (BMX), tenis de campo, tenis de mesa, balonmano, taekwondo, hapkido, parkour, triatlón, gimnasia, billar, fisicoculturismo, escalada, montañismo, tejo, judo, baile deportivo, acrobacia aérea, lucha libre, parapente y pesca deportiva. A nivel de deporte adaptado, encontramos que se practican las siguientes modalidades: tenis en silla de ruedas, judo visual y voleibol sentado.
- El 81% de los encuestados expresaron no haber participado en eventos deportivos de carácter zonal, regional, departamental, nacional e incluso internacional.

Figura 4. Porcentaje de población por municipios que realizan alguna práctica deportiva o física semanalmente.



Fuente: Indeportes Quindío, 2023.

A continuación, se relacionan los resultados obtenidos del capítulo II denominado: *percepción y factibilidad de la comunidad frente a la institucionalidad y el funcionamiento de organizaciones públicas y privadas.*

- El 68% de los encuestados expresaron no conocer cómo se financia el deporte en sus municipios y en el departamento.
- El 88% de los encuestados expresaron que jamás han solicitado apoyo en las entidades municipales y departamentales.
- El 89% de la población encuestada expresó que hace falta la implementación de métodos en ciencias aplicadas al deporte.
- El 95% de los encuestados expresaron que hacen falta escenarios deportivos nuevos en sus municipios; los existentes carecen de mantenimiento y embellecimiento. Armenia, Calarcá y Quimbaya reportaron mayor solicitud de escenarios.
- Un 26% manifestaron no asistir a las unidades deportivas debido a la alta percepción de inseguridad en los entornos de los escenarios deportivos, utilizados para prácticas de consumo de sustancias psicoactivas y delincuencia común.

b) Mesas Sectoriales

Se realizaron 14 mesas sectoriales con el objetivo de identificar las problemáticas del sector deporte, recreación y actividad física en el territorio, a través de espacios de participación ciudadana; allí participaron actores del sector como representantes de ligas, clubes, deportistas, asociaciones y colectivos comunitarios, así como funcionarios y representantes de los niveles político, administrativo y social de los 12 municipios del departamento, quienes presentaron sus aportes a través de talleres y el diálogo constructivo. A continuación, presentamos el consolidado de los resultados encontrados en cada mesa sectorial.

✓ **Municipio de Armenia**

Tabla 5. Principales falencias del sector, Armenia

	PRINCIPALES FALENCIAS EN ORDEN DE PRIORIDAD
<p>ACTORES PARTICIPANTES Líderes del comunitarios, líderes de grupos de adulto mayor, representantes de clubes deportivos, funcionarios del deporte, entrenadores y deportistas.</p>	Falta de dotación y apoyo económico para la recreación.
	Discontinuidad de los profesores/entrenadores en las diferentes instituciones y modalidades de deporte en el
	Baja promoción de programas gubernamentales alusivos a la recreación y la
	Ausencia de personal idóneo para la recreación y el deporte.
	Ausencia de recursos monetarios para el financiamiento del deporte en la ciudad.
	Falta de apoyo a deportistas con discapacidad.
	Deterioro y abandono de los escenarios deportivos.
Total participantes	30

Fuente: Indeportes, 2022.

✓ **Municipio de Buenavista**

Tabla 6. Principales falencias del sector, Buenavista

	PRINCIPALES FALENCIAS EN ORDEN DE PRIORIDAD
<p>ACTORES PARTICIPANTES Alcalde municipal, coordinador de deportes, líderes comunitarios y docentes de educación física.</p>	Deterioro y mal estado de los escenarios deportivos.
	Ausencia de presupuesto para el apoyo del deporte.
	Ausencia de un centro de acondicionamiento físico para los deportistas y ciudadanía en
	Presencia de inseguridad al interior de los escenarios deportivos.
	Falta de mano de obra y apoyo institucional en los juegos departamentales.
	Deserción de deportistas ante los programas de deporte ofrecidos por la Alcaldía.
	Ausencia de Gimnasios al aire libre para el aprovechamiento del tiempo libre de parte de la ciudadanía.
Total participantes	10

Fuente: Indeportes, 2022.

✓ Municipio de Calarcá

Tabla 7. Principales falencias del sector, Calarcá.

	PRINCIPALES FALENCIAS EN ORDEN DE PRIORIDAD
ACTORES PARTICIPANTES Líderes deportivos y el secretario del deporte.	Falta de escenarios deportivos dentro del municipio.
	Escenarios deportivos deteriorados y en abandono.
	Inseguridad en los escenarios deportivos, se presentan ocasionalmente casos de consumo de sustancias psicoactivas al interior de los mismos.
	Falta de apoyo gubernamental a deportistas destacados del municipio.
	Insuficiencia de implementación deportiva adecuada para la práctica del deporte.
	Discontinuidad en los procesos de contratación deportiva.
	Falta de gestión de recursos para el financiamiento de programas de deporte.
	Baja participación de la ciudadanía en programas de deporte, recreación y actividad física.
Total participantes	6

Fuente: Indeportes, 2022.

✓ Municipio de Circasia

Tabla 8. Principales falencias del sector, Circasia.

	PRINCIPALES FALENCIAS EN ORDEN DE PRIORIDAD
ACTORES PARTICIPANTES Ex concejales, concejales, la gestora social, representante de juventudes, profesores de educación física y líderes deportivos.	Ausencia de escenarios deportivos para la práctica de distintas modalidades del deporte.
	Falta de apoyo económico e institucional a jóvenes deportistas con talento. En general una falta de voluntad política de parte del gobierno.
	Una implementación pobre en lo que respecta a los programas de deporte previamente formulados.
	Ausencia de entidades deportivas que sirvan como enlace entre las necesidades de los deportistas y las instituciones administrativas.
	Ausencia de personal idóneo para el sano desarrollo del deporte municipal.
	Falta de presupuesto para el sector deporte, que ha desencadenado una oferta deportiva pobre con un servicio de calidad cuestionable.
	Ausencia de implementos deportivos para la práctica de distintos deportes.

Total participantes	22
---------------------	----

Fuente: Indeportes, 2022.

✓ Municipio de Córdoba

Tabla 9. Principales falencias del sector en orden de prioridad, Córdoba.

ACTORES PARTICIPANTES Secretario de gobierno, líderes deportivos, sociales y padres de familia de deportistas.	PRINCIPALES FALENCIAS EN ORDEN DE PRIORIDAD
	Ausencia de escenarios deportivos propicios para la práctica de distintos deportes dentro del municipio.
	Falta de mantenimiento y sostenimiento adecuado de los escenarios deportivos existentes.
	Falta de apoyo a deportistas destacados de parte de las instituciones administrativas.
	Falta de contratación de personal para atender los procesos deportivos.
	Falta de continuidad en los procesos del sector.
	Inseguridad en los escenarios deportivos.
	Poca motivación de la ciudadanía en temas de deporte, por esto no existe mucha participación.
	Poca oferta deportiva.
Total participantes	15

Fuente: Indeportes, 2022.

✓ Municipio de Filandia

Tabla 10. Principales falencias del sector, Filandia.

ACTORES PARTICIPANTES Padres de familia de deportistas, representantes de junta de acción comunal y el coordinador de deportes.	PRINCIPALES FALENCIAS EN ORDEN DE PRIORIDAD
	Insuficiencia de escenarios deportivos en el municipio.
	Adecuación pobre de los escenarios deportivos existentes.
	Falta de apoyo financiero a deportistas destacados dentro del municipio.
	Falta de sentido de pertenencia de parte de la ciudadanía hacia los escenarios deportivos.
Ausencia de motivación de parte de la ciudadanía para la recreación y el deporte.	
Total participantes	9

Fuente: Indeportes, 2022.

✓ **Municipio de Génova**

Tabla 11. Principales falencias del sector, Génova.

ACTORES PARTICIPANTES Profesionales en hábitos y estilos de vida saludable, en recreación y representantes del fútbol aficionado.	PRINCIPALES FALENCIAS EN ORDEN DE PRIORIDAD
	Ausencia de capacitación de funcionarios y ciudadanía en general sobre aspectos de deporte y recreación.
	Una falta de voluntad política que se traduce en gestiones débiles para el fortalecimiento del deporte.
	Falta de escenarios deportivos en deportes que están surgiendo en el municipio como voleibol y patinaje.
	Débil mantenimiento de escenarios deportivos.
	Poca presencia de las instituciones administrativas en las zonas rurales del municipio en temas de deporte.
	Poca continuidad en los procesos deportivos por falta de contratación de funcionarios.
	Ausencia de divulgación oportuna de la oferta deportiva.
Total participantes	5

Fuente: Indeportes, 2022.

✓ **Municipio de La Tebaida**

Tabla 12. Principales falencias del sector, La Tebaida.

ACTORES PARTICIPANTES Líderes deportivos, presidentes de juntas de acción comunal, y funcionarios de la alcaldía municipal.	PRINCIPALES FALENCIAS EN ORDEN DE PRIORIDAD
	Falta de continuidad en los programas y procesos deportivos.
	Insuficiencia en el presupuesto para el apoyo a deportistas y gestión del deporte.
	Ausencia de implementación de los recursos.
	Falta de contratación de monitores.
Total participantes	17

Fuente: Indeportes, 2022.

✓ **Municipio de Montenegro**

Tabla 13. Principales falencias del sector, Montenegro.

ACTORES PARTICIPANTES	PRINCIPALES FALENCIAS EN ORDEN DE PRIORIDAD
	Escenarios deportivos descuidados para el sano desarrollo del deporte, muchos de ellos sin las medidas mínimas reglamentarias.
	Falta de presencia y apoyo médico dentro del ejercicio de los diferentes deportes del municipio.

Líderes de varias disciplinas deportivas, alcalde municipal, secretario de educación y el coordinador de deportes.	Falta de continuidad en la contratación de personal de la administración municipal para el deporte, lo que desencadena una falta de continuidad en los procesos deportivos.
	Promoción débil del deporte en el municipio, lo que ha ocasionado un poco oferta deportiva dentro del mismo.
	Poca cobertura deportiva para las áreas rurales del municipio.
	Percepción de mal manejo de los recursos para el sector deporte y recreación. Se menciona que es un rubro poco priorizado.
	Deserción deportiva de la población joven y la migración de dicha actividad a escenarios de drogadicción o delincuencia.
Total participantes	30

Fuente: Indeportes, 2022.

✓ Municipio de Pijao

Tabla 14. Principales falencias del sector, Pijao.

	PRINCIPALES FALENCIAS EN ORDEN DE PRIORIDAD
ACTORES PARTICIPANTES Líderes del deporte, ex concejales y el secretario de gobierno.	Altas necesidades de nuevos escenarios para los deportes de fútbol, microfútbol, patinaje, atletismo y ciclismo.
	Deterioro de escenarios deportivos.
	Ausencia de recursos financieros para el mantenimiento del deporte, la recreación y la actividad físicos del municipio.
	Poca continuidad en los contratos de prestación de servicios deportivos.
	Promoción débil de nueva modalidad de deporte: Deporturismo.
	Poca cobertura para el sector rural del municipio.
	Falta de personal idóneo para la promoción adecuada de la recreación.
	Falta de dotación y equipos para la actividad física de la ciudadanía.
Total participantes	06

Fuente: Indeportes, 2022.

✓ Municipio de Quimbaya

Tabla 15. Principales falencias del sector, Quimbaya.

	PRINCIPALES FALENCIAS EN ORDEN DE PRIORIDAD
	Ausencia de un órgano administrativo que enlace las necesidades de los deportistas ante instancias institucionales y administrativas.

ACTORES PARTICIPANTES Líderes deportivos de disciplinas deportivas, profesores de educación física, representantes de la mujer y de la comunidad de negritudes del municipio.	Demora en las contrataciones de funcionarios encargados de atender al sector deporte y recreación, lo que genera discontinuidad en los procesos.
	Ausencia de programas y políticas para atender las necesidades del sector deporte.
	Presupuesto pobre para el sector.
	Ausencia de clubes deportivos constituidos.
	Politización de los procesos deportivos.
	Falta de voluntad política, lo que genera una planeación débil para el desarrollo del deporte, recreación y actividad física.
Total participantes	12

Fuente: Indeportes, 2022.

✓ Municipio de Salento

Tabla 16. Principales falencias del sector, Salento.

	PRINCIPALES FALENCIAS EN ORDEN DE PRIORIDAD
ACTORES PARTICIPANTES Coordinador de deportes y líderes deportivos.	Percepción de una falta de apoyo por parte del Instituto deportivo.
	Preocupación respecto al derroche del presupuesto, pues el sistema actual de gestión institucional no garantiza que este se ejecute adecuadamente.
	Falta de infraestructura deportiva, tanto en equipamiento como en escenarios para el deporte en general, en especial para deportes que están surgiendo en el municipio como el patinaje y el atletismo.
	Ausencia de apoyo económico a deportistas de alto rendimiento y nuevos talentos por parte del gobierno departamental.
	Ausencia de equipos técnicos interdisciplinarios para las ligas y clubes deportivos: metodólogos, médicos del deporte, psicólogos deportivos, fisioterapeutas, masajistas, nutricionistas, etc. Hace falta este apoyo integral a los deportistas que sea continuo y regular.
	Ausencia de personal idóneo para fortalecer la inclusión de personas con discapacidad y habilidades diversas.
	Falta de continuidad en las contrataciones públicas de los funcionarios que apoyan las escuelas deportivas y los programas de recreación y actividad física.
	Ausencia de programas culturales en pro de la promoción y posicionamiento de estilos de vida saludable, el deporte, la recreación y la actividad física.
Total participantes	08

Fuente: Indeportes, 2022.

Adicionalmente a las mesas sectoriales hechas en los 12 municipios, se efectuaron 2 mesas sectoriales más, donde se vincularon las ligas deportivas en general, así como una mesa departamental de niños, niñas, adolescentes y juventudes.

✓ **Mesa Sectorial Ligas Deportivas del departamento**

Tabla 17. Principales falencias ligas deportivas.

	PRINCIPALES FALENCIAS EN ORDEN DE PRIORIDAD
ACTORES PARTICIPANTES Presidentes de ligas del departamento y delegados	Falta de apoyo por parte de Indeportes Quindío.
	Falta de contratación de entrenadores para la reserva deportiva.
	Falta de un programa de detección de talentos.
	Ausencia de personal idóneo para el rendimiento y alto rendimiento
	Ausencia de un programa que garantice el mantenimiento permanente de los escenarios deportivos
	Falta de vinculación de equipo biomédico, departamentos técnicos y psicología.
	Falta de implementación deportiva
	Falta de programas de atención integral a los deportistas y atletas.
	Falta de un sistema de competencias deportivas.
	Falta de capacitación a entrenadores y demás miembros del sistema nacional del deporte.
Total participantes	8

Fuente: Indeportes, 2022.

✓ **Mesa Sectorial Niños, Niñas y Adolescentes**

Tabla 18. Principales falencias mesa sectorial.

ACTORES PARTICIPANTES	PRINCIPALES FALENCIAS EN ORDEN DE PRIORIDAD
Representantes de los doce municipios, secretaria de familia, gestora social, ICBF, Policía Nacional	Falta de continuidad en los procesos deportivos
	Falta de cobertura de los municipios, especialmente sector rural.
	Ausencia de atención diferencial a poblaciones especiales.
Total participantes	12

Fuente: Indeportes, 2022.

Después de realizar el ejercicio de campo relacionado con el establecimiento de las mesas sectoriales en cada uno de los municipios con la participación de 190 actores del sector, entre ellos líderes, entrenadores, dirigentes, funcionarios públicos, comunidad en general; se logra identificar apreciaciones comunes en todo el

territorio, lo que representa una radiografía de las dinámicas departamentales del sector. En la siguiente tabla, podemos observar la dinámica de las problemáticas en general y cómo se correlacionan de un municipio a otro. Como se puede identificar, fueron once (11) los problemas en común presentados en los doce municipios.

Tabla 19. Principales falencias reportadas del sector DRAF y utilización del tiempo libre en el departamento del Quindío.

PROBLEMÁTICAS	MUNICIPIOS												
	ARMENIA	BUENAVISTA	CALARCÁ	CIRCASIA	CÓRDOBA	FILANDIA	GÉNOVA	LA TEBAIDA	MONTENEGR	PIJAO	QUIMBAYA	SALENTO	TOTAL
Poco apoyo presupuestal al sector y deportistas destacados	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	11
Pobre infraestructura para la práctica del deporte y recreación		X	X	X	X	X	X	X		X		X	9
Discontinuidad del Personal en el proceso deportivo	X		X		X		X	X	X	X	X	X	9
Pobre promoción institucional de programas deportivos y recreación	X				X	X	X	X	X	X	X	X	9
Deterioro y mal estado de los escenarios deportivos	X	X	X		X	X	X		X	X			8
Ausencia de personal o personal poco idóneo	X			X	X			X	X	X		X	7
Falta de dotación e implementación	X		X	X				X		X			5
Baja cobertura en áreas rurales							X		X	X			3
Poca participación de la ciudadanía en programas de deporte y recreación			X		X	X							3
Inseguridad en los escenarios deportivos		X	X		X								3
Deserción de deportistas		X							X				2

Fuente: Indeportes 2022

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos establecer las siguientes conclusiones de las mesas sectoriales:

- Los territorios manifiestan la falta de una gobernanza de sector deporte en todo el territorio que propenda por el establecimiento de un sistema nacional del deporte sólido en el departamento.
- Se evidencia la falta de articulación de las entidades territoriales público-privadas que busquen aunar esfuerzos financieros y técnicos para alcanzar metas de manera compartida para el sector.
- Las ligas y los clubes no son autosostenibles. La Ley 181 de 1995 establece que el Sistema Nacional del Deporte en Colombia lo conforman entidades públicas y privadas; en este último grupo pertenecen los organismos deportivos departamentales y municipales; y la ausencia de estrategias de financiamiento en gestión deportiva, como patrocinios y acciones de mercadeo y marketing, tiene como consecuencia la dependencia absoluta de las ligas y los clubes del sector público.
- El sistema de contratación del sector público afecta la continuidad e impacto a los diferentes programas. Se deben de establecer estrategias que permitan la permanencia del personal en los programas del deporte, la recreación y la actividad física y de esta manera mejorar el impacto en las intervenciones.
- En el departamento no hay academia para el deporte y el alto rendimiento. La falta de oportunidades académicas limita la posibilidad de preparación y actualización de competencias a líderes, profesionales y entrenadores del sector.
- Si bien las comunidades reconocen la presencia institucional en territorio de los entes territoriales, se evidencia una muy baja oferta con enfoque diferencial (población indígena, afro, palanquera, discapacidad, LQTBIG+) y territorial (sector rural).
- La cantidad de escenarios deportivos, sumado a sus condiciones técnicas y de seguridad, son una barrera para el acceso a la práctica del deporte, la recreación y la actividad física.

c) Escenarios Deportivos

Para establecer un diagnóstico general del estado actual de la infraestructura deportiva y dando prelación a los escenarios deportivos mayores, se llevó a cabo una visita presencial a los municipios del departamento, aplicando el instrumento “*Ficha Evaluación Estado General Escenarios Deportivos Mayores*”, en el cual se recolectó información para la elaboración del diagnóstico de las unidades deportivas.

Es de anotar que se considera un escenario deportivo mayor a las grandes construcciones existentes en el espacio público, con una infraestructura adecuada para afluencias de público, con capacidad para recibir y albergar las personas asistentes a eventos deportivos, culturales e institucionales, en condiciones adecuadas, como: Coliseos, Estadios, Pistas, Canchas, Ciudadelas, Piscinas, Centro de Integración Ciudadana (Imdera, 2013, p. 18).

Es importante señalar que las seis escalas de valoración que se utilizaron para medir y posteriormente evaluar los escenarios deportivos mayores de los municipios fueron las siguientes:

- **Excelente.** Hace referencia a los escenarios deportivos que se encuentran en óptimas condiciones para cualquier tipo de evento de carácter local, regional, nacional e internacional. Este valor cuenta con las características requeridas por las entidades del deporte.
- **Bueno.** Hace referencia a un escenario útil en su área técnica para competencias locales o regionales con posibilidad de albergar público.
- **Aceptable.** Hace referencia a un escenario útil para la práctica del deporte aficionado o comunitario; sin embargo, presenta barreras y limitaciones considerables para eventos deportivos de una mayor magnitud, debido al bajo aforo y sus condiciones técnicas reglamentarias.
- **Regular.** Este criterio refleja un escenario con posibilidades muy limitadas, diseñado y construido para el uso de comunidades locales; así mismo, no

cuenta con los requerimientos de medidas reglamentarias en sus zonas específicas.

- **Malo.** Esta última categoría refleja a un escenario con deficiencias marcadas en su construcción, mantenimiento o sin posibilidades de uso técnico.
- **Intervenido:** Proceso de adecuación para Juegos Deportivos Nacionales y Paranales 2023.

A continuación, se presenta la consolidación de los principales resultados por municipio:

✓ **Municipio de Armenia**

Tabla 20. Estado de los escenarios deportivos mayores municipio de Armenia.

Nombre del Escenario	Disciplina Deportiva	Tipo de Suelo	Graderías	Servicios públicos	Iluminación	Vestuarios /camerinos	Estado General
Estadio Centenario	Fútbol y Patinaje	Grama natural	Si	Si	Si	Si	Excelente
Estadio de Atletismo	Atletismo	Grama natural y Sintético	Si	Si	No	Si	Intervenido Juegos Nacionales y Paranales 2023
Estadio San José	Fútbol y Atletismo	Grama natural	Si	Si	Si	Si	Bueno
Coliseo del Café	Baloncesto, Fútbol de salón y fútbol sala	Madera	Si	Si	Si	Si	Intervenido Juegos Nacionales y Paranales 2023
Coliseo del Sur	Fútbol de Salón, balonmano, Fútbol sala	Madera	Si	Si	Si	Si	Intervenido Juegos Nacionales y Paranales 2023
Coliseo de Gimnasia	Gimnasia, Parkour y Porras	Peana	Si	Si	Si	Si	Intervenido Juegos Nacionales y Paranales 2023

Canchas de tenis de campo	Tenis de Campo	Pista Dura	No	No	No	No	Regular
Canchas de Voleibol playa	Voleibol playa	Arena	No	No	Si	No	Regular
Polideportivo cafetero	Futbol de salón, Baloncesto, Voleibol, Porras	Cemento Asfalto	No	No	Si	Si	Regular

Fuente: Indeportes, 2021.

Una vez analizados los escenarios deportivos del municipio de Armenia se encuentra que el polideportivo Cafetero (mantenimiento general) y las canchas de voleibol playa (renovación de los pisos y mantenimiento general) requieren de intervención prioritaria debido a su estado actual de deterioro.

Así mismo, las canchas de tenis de campo requieren de renovación de la superficie de juego, una poda grande, debido a la cantidad de árboles que las rodean, haciendo difícil tanto el entrenamiento como los procesos de competencia en su interior; además de mejorar las posibilidades de acceso para personas en condición de discapacidad.

Es de anotar que los escenarios como el coliseo del café, el estadio de atletismo, el coliseo de gimnasia y el coliseo del sur se encuentran intervenidos en su infraestructura por el municipio de Armenia, como preparación para los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Paranales Eje Cafetero-2023. Se espera que una vez remodelados su estado quede en categoría *excelente*.

✓ **Municipio de Buenavista**

Tabla 21. Estado de los escenarios deportivos mayores, municipio de Buenavista.

Nombre del Escenario	Disciplina Deportiva	Tipo de Suelo	Graderías	Servicios públicos	Iluminación	Vestuarios /camerinos	Estado General
Estadio Municipal	Fútbol	Grana Natural	Si	No	Si	Si	Aceptable
Coliseo Municipal	Fútbol de Salón, Baloncesto Voleibol	Cemento Esmaltado	Si	Si	Si	Si	Bueno
Pista de Patinaje	Patinaje	Asfalto	No	No	No	No	Malo

Fuente: Indeportes, 2021.

Teniendo en cuenta las condiciones en que se encuentran los escenarios valorados en el municipio, el estadio municipal y la pista de patinaje requieren de un proceso de estudio más profundo para una posterior adecuación y mantenimiento.

✓ **Municipio de Calarcá**

Tabla 22. Resumen estado de los escenarios deportivos mayores municipio de Calarcá.

Nombre del Escenario	Disciplina Deportiva	Tipo de Suelo	Graderías	Servicios públicos	Iluminación	Vestuarios /camerinos	Estado General
Coliseo del Sur	Fútbol de Salón	Cemento Esmaltado	Si	Si	Si	Si	Bueno
Parque Recreacional del Rio	Natación, tejo, fútbol, fútbol de salón, voleibol, y baloncesto	Asfalto, concreto, tierra, y pasto.	Si	Si	Si	Si	Regular
Complejo deportivo antiguo peladero	Fútbol y fútbol de salón	Grana sintética	Si	Si	Si	Si	Aceptable
Estadio Municipal	Fútbol	Grana natural	Si	Si	Si	Si	Bueno

Fuente: Indeportes, 2021.

En resumen, podemos decir que todos necesitan un proceso de estudio profundo, con el fin de establecer con certeza sus condiciones específicas y así poder

estructurar un proceso de mantenimiento, remodelación y embellecimiento. En su orden, requieren de manera inicial lo siguiente:

Coliseo del Sur: cambio en el tipo de iluminarias; en este momento son de sodio y deben pasar a led.

El Parque Recreacional Alto del Río se encuentra en regulares condiciones, ya que tiene cables caídos, postes y lámparas deteriorados. Se recomienda mejoras en sus instalaciones a nivel general.

El complejo antiguo peladero y el estadio Municipal Guillermo Jaramillo Palacio requieren intervención a nivel general, sobre todo sus fachadas, sin desconocer otras situaciones que son pertinentes.

Municipio de Circasia

Tabla 23. Resumen estado de los escenarios deportivos mayores, municipio de Circasia.

Nombre del Escenario	Disciplina Deportiva	Tipo de Suelo	Graderías	Servicios públicos	Iluminación	Vestuarios /camerinos	Estado General
Estadio Municipal	Fútbol	Grasa sintética	Sí	Sí	No	Sí	Bueno
Centro de Integración Ciudadana	Fútbol de salón, voleibol, y baloncesto	Cemento concreto	Sí	Sí	Sí	Sí	Bueno
Coliseo Municipal	Voleibol, bádminton, fútbol de salón, patinaje y baloncesto.	Cemento esmaltado	Sí	Sí	Sí	Sí	Bueno

Fuente: Indeportes, 2021.

El estadio municipal presenta problemas en su desagüe, situación que lo hace deficiente, más aún cuando se presentan lluvias en periodos de tiempo prolongados. Además, cuenta con muy pocas graderías para albergar un aforo con excelentes condiciones para sus asistentes.

El Centro de Integración Ciudadana requiere de un proceso de mantenimiento general.

En el caso del coliseo Municipal, presenta en la cubierta grietas y agujeros por los cuales se filtra el agua lluvia, causando el deterioro del suelo, generando charcos e impidiendo, así mismo, la realización de eventos o actividades.

✓ Municipio de Córdoba

Tabla 24. Resumen estado de los escenarios deportivos mayores municipio de Córdoba.

Nombre del Escenario	Disciplina Deportiva	Tipo de Suelo	Graderías	Servicios públicos	Iluminación	Vestuarios /camerinos	Estado General
Estadio Municipal de fútbol	Fútbol	Grasa natural	Sí	Sí	Sí	Sí	Bueno
Coliseo Cubierto	Fútbol de salón, Baloncesto y voleibol	Placa múltiple	Sí	Sí	Sí	Sí	Aceptable
Piscina municipal	Natación	Cerámica en medio acuático	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular
Skatepark	Skateboard	Concreto	No	No	Sí	No	Aceptable

Fuente: Indeportes, 2021.

El estadio requiere de un proceso de mantenimiento, a pesar de estar en buenas condiciones a nivel general.

El coliseo cubierto requiere de una intervención general, ya que presenta una iluminación bastante deficiente. Las losas requieren de un proceso de mantenimiento, debido a que presenta huecos, al igual que las graderías.

En el caso de la piscina municipal y el Skatepark, se recomienda un cambio de luminarias, debido a las deficiencias en este tema; construcción de graderías, así como el mantenimiento de áreas sociales y del servicio de agua.

✓ Municipio de Filandia

Tabla 25. Resumen estado de los escenarios deportivos mayores municipio de Filandia.

Nombre del Escenario	Disciplina Deportiva	Tipo de Suelo	Graderías	Servicios públicos	Iluminación	Vestuarios /camerinos	Estado General
Polideportivo Panorama de Filandia	Futbol de salón, Futbol, natación, patinaje, atletismo, y baloncesto	Grama Sintética, cerámica en medio acuático, tierra, y asfalto	Sí	Sí	Sí	Sí	Bueno
Centro de Integración Ciudadana	Futbol de salón, Patinaje, Voleibol Y Baloncesto	Concreto esmaltado	Sí	Sí	Sí	Sí	Bueno
Cancha siete cueros	Fútbol	Grama natural	No	No	Sí	No	Bueno

Fuente: Indeportes, 2021.

La cancha de siete cueros requiere de un proceso de mantenimiento y renovación en todos los puntos evaluados.

✓ Municipio de Génova

Tabla 26. Resumen estado de los escenarios deportivos mayores, municipio de Génova.

Nombre del Escenario	Disciplina Deportiva	Tipo de Suelo	Graderías	Servicios públicos	Iluminación	Vestuarios /camerinos	Estado General
Estadio municipal	Fútbol	Grama natural	Sí	Sí	Sí	Sí	Bueno
Skate Park	Skateboard	Concreto	No	No	Sí	No	Aceptable
Coliseo cubierto	Fútbol de salón, voleibol, baloncesto y patinaje	Concreto esmaltado	Sí	Sí	Sí	Sí	Bueno

Fuente: Indeportes, 2021.

Escenarios como el estadio municipal, el coliseo cubierto requieren de una correcta adecuación, un proceso de mantenimiento y renovación de los puntos evaluados.

✓ Municipio de La Tebaida

Tabla 27. Resumen estado de los escenarios deportivos mayores, municipio de La Tebaida.

Nombre del Escenario	Disciplina Deportiva	Tipo de Suelo	Graderías	Servicios públicos	Iluminación	Vestuarios /camerinos	Estado General
Centro de integración ciudadana	Voleibol, baloncesto, fútbol de salón y hapkido	Concreto esmaltado	Sí	Sí	Sí	Sí	Bueno
Estadio Municipal	Fútbol	Grama natural	Sí	Sí	Sí	Sí	Bueno
Ciudadela deportiva	Tenis de campo, bádminton, fútbol, fútbol de salón, baloncesto, levantamiento de pesas y porras	Grama sintética, y concreto esmaltado	Sí	Sí	Sí	Sí	Aceptable

Fuente: Indeportes, 2021.

El estadio de fútbol presenta, particularmente, una torre que se encuentra al lado de la gradería norte y no permite una buena visibilidad a quienes se ubiquen en ella. Además de esto se observa la necesidad de un proceso de mantenimiento general.

La Ciudadela Deportiva requiere de un cambio total de farolas para que cuente con una mayor y mejor iluminación, esto debido a que se considera que corresponde a la necesidad primordial del escenario.

Por último, la ciudadela deportiva requiere de un mantenimiento general. En el caso de la cancha de tenis de campo, se necesita de un mantenimiento preventivo y correctivo. Su superficie está en muy mal estado.

✓ **Municipio de Montenegro**

Tabla 28. Resumen estado de los escenarios deportivos mayores, municipio de Montenegro.

Nombre del Escenario	Disciplina Deportiva	Tipo de Suelo	Graderías	Servicios públicos	Iluminación	Vestuarios /camerinos	Estado General
Estadio Municipal	Fútbol, atletismo, Skatepark, porras, y voleibol.	Grama natural y cemento asfalto	Sí	Sí	Sí	Sí	Bueno
Coliseo Cubierto	Fútbol de salón, fútbol sala, baloncesto, porras, hapkido, y baile deportivo	Polipropileno	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular
Cancha de fútbol	Fútbol	Grama natural	Sí	No	No	No	Aceptable

Fuente: Indeportes, 2021.

El estadio municipal Alberto Pava Londoño requiere de mantenimiento general preventivo en toda su estructura; entre otras cosas, un proceso de pintura y aseo del área deportiva, sumado a la iluminación, entre otras cosas.

El coliseo cubierto no es propiedad del municipio, sino de la curia departamental; por ende, se debe revisar cómo realizar la gestión para su mantenimiento en general.

La cancha municipal de fútbol de Montenegro requiere de mantenimiento general. Además, presenta un problema de invasión de uno de los camerinos por parte de un ciudadano que lo habita y se encuentra inmerso en un proceso judicial.

✓ Municipio de Pijao

Tabla 29. Resumen estado de los escenarios deportivos mayores, municipio de Pijao.

Nombre del Escenario	Disciplina Deportiva	Tipo de Suelo	Graderías	Servicios públicos	Iluminación	Vestuarios /camerinos	Estado General
Estadio Municipal	Fútbol	Grana natural	Sí	Sí	No	Sí	Bueno
Coliseo Cubierto	Baloncesto, fútbol de salón, voleibol, y patinaje	Cemento esmaltado	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular
Piscina	Natación	Cerámica en medio acuática	No	Sí	No	Sí	Bueno

Fuente: Indeportes, 2021.

El estadio Municipal requiere de una intervención general, pero es indispensable que se solucione la situación de la iluminación, debido a que se encuentra suspendida.

El coliseo municipal no tiene servicio de agua, debido a que la red de suministro se encuentra en mal estado a nivel de la tubería. Además de eso se necesita un proceso de mantenimiento general.

La piscina requiere de mantenimiento general.

✓ Municipio de Quimbaya

Tabla 30. Resumen estado de los escenarios deportivos mayores, municipio de Quimbaya.

Nombre del Escenario	Disciplina Deportiva	Tipo de Suelo	Graderías	Servicios públicos	Iluminación	Vestuarios /camerinos	Estado General
Coliseo Cubierto	Fútbol de salón, fútbol sala, baloncesto y voleibol	Concreto	Sí	Sí	Sí	Sí	Regular
Pista de BMX	BMX y Skatepark	Emulsión asfáltica	No	Sí	No	Sí	Bueno
Estadio Municipal de Fútbol	Fútbol	Grana natural	Sí	Sí	No	Sí	Malo

Pista de Patinaje	Patinaje	Asfalto esmaltado	Sí	Sí	No	Sí	Bueno
Unidad Deportiva Gaitán	Fútbol de salón, fútbol, atletismo, gimnasia, baloncesto y voleibol	Grama sintética, grama natural y asfalto	Sí	Sí	Sí	Sí	Bueno

Fuente: Indeportes, 2021.

Todos los escenarios requieren de una correcta adecuación, un proceso de mantenimiento y renovación en cada uno de los puntos evaluados (condiciones de los pisos, graderías, aforo, iluminación, entre otros).

✓ Municipio de Salento

Tabla 31. Resumen estado de los escenarios deportivos mayores, municipio de Salento.

Nombre del Escenario	Disciplina Deportiva	Tipo de Suelo	Graderías	Servicios públicos	Iluminación	Vestuarios camerinos	Estado General
Coliseo Cubierto	Fútbol de salón, voleibol y baloncesto	Cemento esmaltado	Sí	Sí	Sí	Sí	Aceptable
Estadio Municipal	Fútbol	Grama natural	Sí	Sí	Sí	Sí	Bueno
Centro de integración ciudadana	Voleibol, fútbol de salón y baloncesto	Concreto	Sí	Sí	Sí	Sí	Bueno

Fuente: Indeportes, 2023

Todos los escenarios requieren una correcta adecuación, un proceso de mantenimiento y renovación en cada uno de los puntos evaluados (condiciones de los pisos, graderías, aforo, iluminación, entre otros).

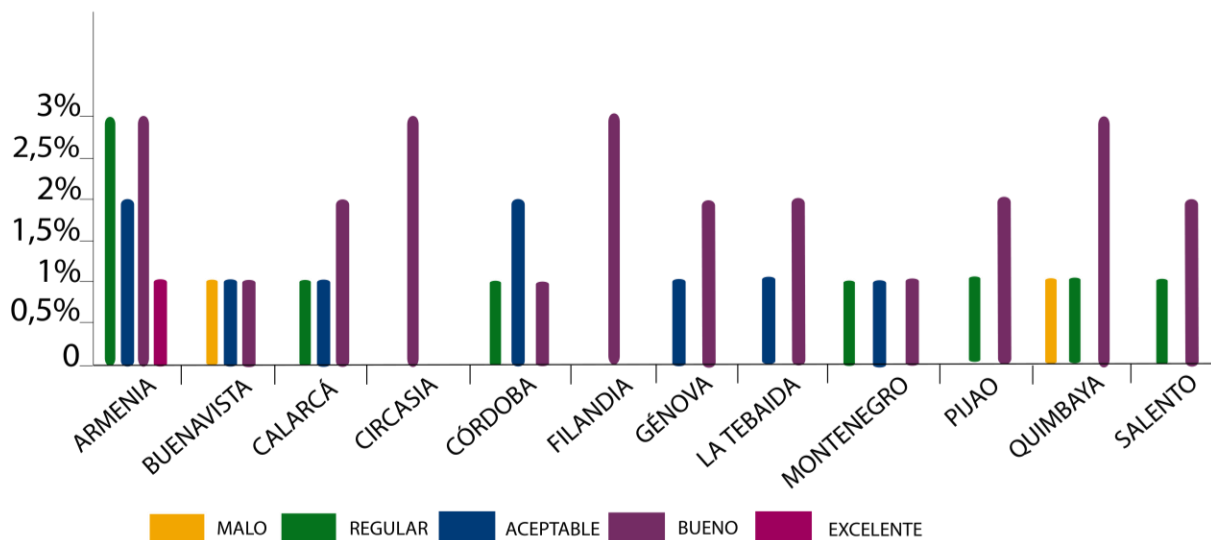
✓ **Escenarios departamento del Quindío**

Tabla 32. Estado general de escenarios deportivos mayores, consolidado en el Departamento.

MUNICIPIOS	ESTADO DEL ESCENARIO						CANTIDAD ESCENARIOS
	MALO	REGULAR	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE	INTERVENIDOS	
Armenia	0	3	2	0	1	4	9
Buenavista	1	0	1	1	0	0	3
Calarcá	0	1	1	2	0	0	4
Circasia	0	0	0	3	0	0	3
Córdoba	0	1	2	1	0	0	4
Filandia	0	0	0	3	0	0	3
Génova	0	0	1	2	0	0	3
La Tebaida	0	0	1	2	0	0	3
Montenegro	0	1	1	1	0	0	3
Pijao	0	1	0	2	0	0	3
Quimbaya	1	1	0	3	0	0	4
Salento	0	0	1	2	0	0	3
Total	2	8	10	22	1	3	46
%	4.3%	17,4%	21%	47%	2,1%	6,5%	100%

Fuente: Indeportes, 2022.

Figura 5. Estado de los escenarios deportivos mayores por municipio



Fuente: Indeportes, 2022.

De acuerdo con la tabla 32 que corresponde al estado de los escenarios deportivos mayores por municipio, únicamente el 2,1% se encontró en la escala de valoración *excelente*, con la capacidad de albergar eventos de carácter federado. Este porcentaje corresponde al escenario estadio Centenario, situado en el municipio de Armenia. Dicha unidad deportiva cuenta con este criterio debido a que solo requieren de mantenimiento de tipo preventivo.

Sin embargo, escenarios intervenidos camino a los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Paranales 2023, como el coliseo de Gimnasia, el coliseo del Sur, el estadio de atletismo y el coliseo del Café, una vez terminadas las obras, estarían en óptimas condiciones para albergar eventos deportivos de carácter nacional o internacional. Así mismo, es importante precisar que actualmente se encuentran en construcción cinco (5) escenarios nuevos, como es el caso del coliseo Multideportes, el Complejo Acuático, la pista de BMX y la cancha de Squash y la Bolera, también proyectados para estas justas nacionales, y que al igual que los anteriores, una vez terminadas las obras quedarían en la categoría *excelente*.

En este orden de ideas, encontramos el 21 % de los escenarios deportivos mayores evaluados en categoría *aceptable*, debido a que no cuentan con las condiciones

generales para la realización de eventos de alto nivel. Sin embargo, este tipo de escenarios son de gran apoyo para la realización de programas regionales o comunitarios de carácter público y privado que se puedan llevar a cabo en los distintos municipios del departamento, como es el caso de los Juegos Deportivos Departamentales y Paradepartamentales, los Juegos Comunales y los Juegos Empresariales, entre otros.

Faltando dos criterios de evaluación podemos establecer que los escenarios en escala *regular* corresponden al 17%. Las características principales que presentan estos escenarios son: deficiencias en el sistema de iluminación; áreas técnicas, cubiertas o techos, en mal estado y situaciones de inseguridad en los entornos deportivos. Sin embargo, es posible considerar el uso de estos espacios para prácticas de carácter recreativo que no requieran de un alto grado de rigurosidad técnica; un ejemplo específico son los skatepark de algunos municipios, los cuales cuentan con la estructura para procesos de masificación y desarrollo deportivo, pero no para competencias reglamentadas.

Por último, y como cierre del escalafón, se identificó que en el departamento el 4,3% de los escenarios deportivos se encuentran en *mal* estado, esto debido a la imposibilidad de ser usados para albergar procesos de entrenamiento; además, representan riesgos para quienes los utilizan, debido a errores de construcción y falta de mantenimiento preventivo/correctivo. Dichos escenarios fueron ubicados en el municipio de Buenavista, entre ellos la pista de patinaje de carreras, y en el municipio de Quimbaya, el estadio municipal.

2.1.1.2 Fuentes de Información Secundaria

A continuación, se presenta un análisis de la información secundaria recolectada y se señalan los principales resultados:

a) Planes de Desarrollo Municipales

De acuerdo con la información de los planes de desarrollo municipales, se analizó información correspondiente a los programas y proyectos de cada entidad territorial entre el periodo 2020-2023.

✓ **Municipio de Armenia.**

El Instituto Municipal del Deporte y La Recreación de Armenia IMDERA, es la entidad descentralizada del sector deporte de la capital Quindiana. De acuerdo con el plan de acción propuesto para este periodo, la entidad cuenta con dos grandes líneas estratégicas, la primera denominada *Un Compromiso Cuyabro*, vinculada con el ámbito social/comunitario; dentro de ella se encuentran la mayoría de programas y proyectos institucionales dirigidos al deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, incluyendo la organización y preparación de los XXII deportivos Nacionales y VI Paranales 2023. La segunda línea estratégica es *Acciones concretas*, vinculado al componente que corresponde a la infraestructura deportiva. Dicha línea se basa en la administración, el uso de los escenarios deportivos mayores del municipio (coliseos, estadios y demás) y menores, sumado al mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos.

✓ **Municipio de Buenavista.**

El plan de desarrollo municipal 2020-2023, denominado *Buenavista es lo Nuestro*, cuenta con la línea estratégica tejido social, en la cual se promueven dos programas dirigidos a los sectores del DRAF. El primero es *Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte*, enfocado a los procesos de servicio de apoyo al sector y al mantenimiento, así como a la adecuación de la infraestructura deportiva; el segundo programa, *Formación y preparación de deportistas*, se encuentra direccionado a incentivar la participación de la población en los diversos programas, como son las escuelas de formación deportiva, recreativa y de actividad física, con el fin de identificar los nuevos talentos en las diferentes disciplinas, incentivar las actividades lúdicas, así como el fomento de la actividad física para la salud como herramienta de prevención.

✓ **Municipio de Calarcá.**

Dentro del plan de desarrollo municipal denominado *Calarcá es para Todos 2020-2023*, los sectores del deporte y recreación se encuentran representados en 3 líneas estratégicas. La primera es *Infraestructura, vivienda, servicios públicos y equipamientos para todos*, que contiene a su vez el programa llamado *Infraestructura Social para Todos*, orientado a la adecuación y accesibilidad de los escenarios deportivos y recreativos; la segunda es *Inclusión social por ciclo vital, enfoque diferencial y vulnerabilidad* y cuenta con el programa llamado *Diversidad Sexual un Compromiso de Todos*. Está enfocada al servicio de promoción de la garantía de derechos humanos desde la práctica del deporte. Por último, la tercera línea estratégica, denominada *Desarrollo Social para Todos*, está conformada por dos programas dirigidos a los sectores del DRAF, el primero se llama *Formación, Capacitación y Competitividad en el Deporte*, y el segundo, *Actividad Recreativa y Ocupación del Tiempo Libre*. Ambos programas buscan fomentar las actividades del deporte, la recreación, la actividad física saludable, junto con el mantenimiento y mejoramiento de los escenarios deportivos y recreativos del municipio.

✓ **Municipio de Circasia.**

El plan de desarrollo municipal que se denomina *Llegó el Tiempo de Circasia 2020-2023*, el cual incluye entre sus propuestas al sector del deporte y la recreación, cuya estructura se encuentran situada en la primera línea estratégica *Circasia, una Apuesta por la Paz y la Vida*. Dicha línea se encuentra conformada por un total de 21 programas, entre ellos uno que va dirigido estrictamente al sector *Deporte Vital y Recreación para el Aprovechamiento del Tiempo Libre*. Su orientación se encuentra vinculada al manejo de actividades dirigidas al fomento del deporte, la recreación, sumada al mantenimiento y/o adecuación de los escenarios para estos dos componentes.

✓ **Municipio de Córdoba.**

El municipio de Córdoba cuenta con el Plan de desarrollo *Tú y Yo hacemos el Cambio 2020-2023*, el cual describe la línea estratégica *Tú y Yo hacemos el Cambio*

Social por Nuestro Municipio, conformada por un programa llamado *Fomento al Deporte, la Recreación y la Actividad Física*, orientado además a los procesos de planeación, ejecución de estrategias y productos en el apoyo al DRAF, sumado al aporte hecho a las escuelas deportivas, administración de la infraestructura deportiva y la organización de eventos deportivos comunitarios.

✓ ***Municipio de Filandia.***

El plan de desarrollo del municipio de Filandia se denomina *Unidos por el Cambio 2020-2023*. Incluye al sector DRAF en la línea estratégica *Filandia Social Incluyente y Territorio de Paz*. Dicha línea se encuentra conformada por dos (2) programas, el primero vinculado al fomento de la recreación, la actividad física y el deporte, promoviendo los servicios de mantenimiento a la infraestructura deportiva, el desarrollo de las escuelas deportivas, la organización de eventos deportivos recreativos comunitarios y la promoción del DRAF; y el segundo, llamado *Formación y Preparación de Deportistas*, fue diseñado y orientado a la identificación de talentos y el apoyo económico para salidas a eventos deportivos, entre otros.

✓ ***Municipio de Génova.***

De acuerdo con el plan de desarrollo municipal En Génova hay Campo para Todos 2020-2023, en su línea estratégica denominada “Innovación social y tecnología para todos” se encuentra el programa: “Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte”. Este programa busca el cumplimiento de acciones en los servicios de escuelas deportivas, organización de eventos deportivos comunitarios, promoción del DRAF, organización de eventos recreativos comunitarios, mantenimiento a la infraestructura deportiva, canchas multifuncionales adecuadas, parque recreo-deportivo y servicios de construcción de gimnasios estáticos al aire libre.

✓ ***Municipio de Montenegro.***

En el plan de desarrollo “Activos por Montenegro” 2020-2023”, el sector DRAF se encuentra en la línea estratégica “Unidos por el desarrollo humano con inclusión social”, la cual tiene un programa denominado “Unidos por el deporte, la recreación

y la actividad física”. En dicha propuesta, se ubican todas las acciones enfocadas a la promoción del deporte, la recreación y la actividad física, además de la realización y participación en los Juegos Intercolegiados, sumado a la construcción y mantenimiento de la infraestructura deportiva, el apoyo a las escuelas de formación, así como la articulación con gremios y clubes deportivos registrados.

✓ **Municipio de Pijao.**

En el plan de desarrollo municipal *Juntos Construimos Prosperidad 2020-2023*, el sector DRAF establece la línea estratégica *Social y Participativa*, la cual describe el programa *Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte*, como objetivo de fortalecer y generar cambio en los habitantes de la región, con productos orientados al servicio de mantenimiento de la infraestructura deportiva, el apoyo con programas de actividad física, recreación y deporte.

✓ **Municipio de Quimbaya.**

El plan de desarrollo *Quimbaya Mejor Para Todos 2020-2023* tiene dentro de su misión ejecutar acciones de agenda pública en el sector DRAF, a través de la línea estratégica *Mejor bienestar social y calidad de vida para todos*, allí se encuentran vinculados dos programas institucionales: el primero se denomina *Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte para Desarrollar Entornos de Convivencia y Paz*, orientado a los distintos servicios de escuelas deportivas, promoción de la actividad física para la salud, la recreación, el deporte y la organización de eventos deportivos/recreativos a nivel comunitario. El segundo programa, *Formación y Preparación de Deportistas*, se encuentra direccionado a la búsqueda de la aplicación de los servicios de educación informal, de asistencia técnica para la promoción del deporte, de preparación deportiva, así como el servicio de organización de eventos deportivos hacia el alto rendimiento.

✓ **Municipio de Salento.**

El sector DRAF pertenece a la línea estratégica *Salento Somos Todos, Desarrollo Social y Equidad*, del Plan de desarrollo municipal *Salento Somos Todos 2020-*

2023, cuenta con dos programas, el primero denominado *Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte*, el cual está determinado por los servicios de apoyo en temas como la administración y mantenimiento de la infraestructura deportiva, el servicio de escuelas deportivas municipales, la organización de eventos deportivos y recreativos comunitarios, y, en general la promoción de servicios del DRAF para todos los habitantes. El segundo programa, llamado *Formación y Preparación de Deportistas*, se encuentra enfocado a las actividades de gestión en las pistas construidas y dotadas.

✓ **Municipio de La Tebaida.**

En el plan de desarrollo municipal *La Tebaida Diferente 2020-2023*, el sector está representado en la línea estratégica número 1, denominada *Inclusión Social sin Indiferencia*, conformada, a su vez, por dos programas institucionales; el primero: *Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte*, buscando el desarrollo de actividades en servicios de administración y mantenimiento de la infraestructura deportiva, la organización de eventos deportivos y recreativos a nivel comunitario, la promoción de la práctica de actividad física, de recreación y de deporte, sumado al mantenimiento de las canchas multifuncionales. Por otro lado, el segundo programa: *Preparación y Formación de Deportistas*, se encuentra orientado al servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte, el mantenimiento, mejoramiento y adecuación de los estadios, pistas, piscinas y coliseos cubiertos municipales.

De acuerdo con la información consolidada de los planes de desarrollo de los doce (12) municipios se evidencia que el sector se encuentra representado en todos los Planes de Desarrollo Territoriales, priorizando líneas generales de fomento, rendimiento e infraestructura deportiva. Sin embargo, es importante recalcar que en el Departamento únicamente está creado un (1) ente deportivo descentralizado, como es el caso del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Armenia IMDERA, generando que el sector no tenga independencia administrativa y

financiera en la mayoría de los entes territoriales, situación que da como resultado los siguientes escenarios:

- Ausencia de estructura organizacional en territorio, que permita la planificación, el control, la evaluación y el mejoramiento de servicios.
- Manejo de su propio presupuesto, el cual permite optimizar recursos en necesidades específicas del sector.
- Lentitud en procesos administrativos orientados al fomento de la educación física, la recreación, la actividad física y el deporte.
- Menor oportunidad de ingresos de la nación.

b) Fuentes de Financiación Sector Deporte

Antes de entrar en vigencia la Ley 715 de 2001, el sector deporte era de los menos favorecidos en el tema de asignación de recursos. Con la entrada en vigencia de la citada ley, se dio un trato preferencial al sector deporte, (otros sectores de inversión) con la asignación de recursos directos mediante el artículo 76 (competencias del municipio en otros sectores). Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias: (...) numeral 76.7. En deporte y recreación, (...)

El Sistema General de Participaciones está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios cuya competencia se les asigna en la **Ley 715 de 2001**. Su distribución es la siguiente:

1. Un 58.5% corresponderá a la participación para educación.
2. Un 25% corresponderá a la participación para salud.
3. Un 5.4% corresponderá a la participación para agua potable y saneamiento básico.

4. Un 11.1% corresponderá a la participación de propósito general.

Del total de los recursos de la participación de propósito general, los municipios, distritos y el departamento archipiélago de San Andrés y Providencia destinarán el cuatro por ciento (4%) para deporte (destinación específica).

En este mismo sentido, los municipios podrían asignar recursos de sus Ingresos Corrientes de libre Destinación (ICLD) de acuerdo a la priorización de necesidades plasmadas en sus planes de desarrollo, del porcentaje de libre destinación, de igual manera la ley 715 ibídem, permitió que con la asignación del propósito general los municipios de sexta categoría, complementaran su plan de inversión y ajustaran sus fuentes de financiación de gastos de funcionamiento o destinaran estos recursos para libre inversión creando la posibilidad de financiar sectores como el deporte: artículo 78 (destino de los recursos de la participación de propósito general), los municipios clasificados en las categorías 4^a, 5^a y 6^a, podrán destinar libremente, para inversión u otros gastos inherentes al funcionamiento de la administración municipal, hasta un veintiocho por ciento (28%) de los recursos que perciban por la Participación de Propósito General.

Esta fuente de financiación de acuerdo a la práctica la utilizan todos los municipios en el departamento del Quindío exceptuando el municipio de Armenia en el financiamiento del gasto de funcionamiento, toda vez que estos municipios tienen o presentan total dependencia de los recursos del sistema general de participaciones.

Por otro lado, la gran posibilidad de contar con recursos en los municipios y en el departamento nace con la expedición de la **Ley 2023 de 2020**, por medio de la cual se crea la Tasa Pro Deporte y Recreación. Sin embargo, la gran expectativa que creó este nuevo tributo, no basta para mejorar la calidad de nuestro deporte en el departamento, si bien, es cierto todos los municipios en el departamento del Quindío cuentan con esta fuente de financiación, la misma no garantiza la solución a las necesidades sentidas que presenta este importante sector.

Así mismo, los municipios cuentan con las transferencias que la **Ley 1289 de 2009**, por medio de la cual se modifica el artículo 4 de la Ley 30 de 1971 y se dictan otras

disposiciones, el propósito de esta Ley es asignar un recursos a los departamentos para que a través de sus secretarías de deporte o institutos departamentales de deporte, transfieran el 30% del valor recaudado por concepto del consumo del cigarrillo a los municipios e institutos municipales para que fortalezcan las escuelas deportivas y actividades deportivas entre otras, es así que después de entrar en vigencia esta importante ley para el sector deporte, los entes beneficiados incluyen dentro de sus planes financieros éste como fuente para el financiamiento del deporte.

A nivel departamental la situación no es mejor, pues el escenario financiero es pobre, a pesar de contar con fuentes de financiación diferentes y con porcentajes definidos, al revisar las competencias, siempre se encuentra que los recursos no alcanzan, sin embargo estas fuentes de financiación buscan garantizar el cumplimiento de las diferentes competencias legales, a continuación se detallará los principales recursos con que cuenta el departamento del Quindío, a través del instituto departamental de deporte y recreación del Quindío, el impuesto al consumo de vinos , aperitivos y similares, el monopolio, 1% de los ingresos corrientes de libre destinación del departamento (ICLD) y tasa pro deporte y recreación.

- A. **Aportes 1% Ingresos corrientes de libre destinación:** Estos recursos están orientados al financiamiento de la inversión del instituto (70%), programas como: Apoyo al deporte asociado, apoyo al deporte formativo, deporte social comunitario y juegos tradicionales, apoyo a la recreación, para el bien común y actividad física, hábitos y estilos de vida saludable y el funcionamiento del instituto (30%), conforme a lo estipulado en la ordenanza No. 035 de 2005.
- B. **Ley 1816 de 2016** *(por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones)* Artículo 16. Destinación de los recursos, las rentas a las que se refiere la presente ley se destinarán así: Del total del recaudo de las rentas del monopolio de licores destilados, y del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y

similares, los departamentos destinarán el 37% a financiar la salud y el 3% a financiar el deporte. En todo caso, para efectos de la destinación preferente ordenada por el artículo 336 de la Constitución, por lo menos el 51% del total del recaudo de las rentas del monopolio de licores destilados deberá destinarse a salud y educación. De la totalidad de las rentas derivadas del monopolio del alcohol potable se destinará por lo menos el 51% a salud y educación, y el 10% a deporte.

- C. **Transferencias Municipios Ley 1289 de 2009 Cigarrillos Extranjeros Municipios 30%:** Estos recursos son transferidos mediante acto administrativo los 11 municipios del Quindío, y al Instituto Municipal de Deporte y Recreación del Municipio de Armenia Quindío – IMDERA
- D. **Cigarrillos Extranjeros Funcionamiento 70%:** Estos recursos financian el funcionamiento del Instituto, servicios personales, gastos generales y la transferencia corriente, como es el giro que se debe realizar a la Contraloría General del departamento del Quindío.
- E. **Tasa prodeporte y recreación del Departamento del Quindío,** creada mediante Ordenanza No. 025 del 18 de diciembre de 2020.
- F. **Rendimientos Financieros:** Corresponde a los ingresos obtenidos por la colocación de inversiones financieras temporales con los excedentes de liquidez bajo criterios de responsabilidad, solidez y seguridad, y de acuerdo a las condiciones del mercado
- G. **Recursos del orden nacional y departamental:** Son todos los recursos que se gestionen a través de convenios u otros procesos contractuales, para el fortalecimiento del deporte en el Departamento del Quindío.
- H. **Recursos del balance:** Son recursos extraordinarios originados en operaciones contables y presupuestales en la recuperación de inversiones, en la variación del patrimonio, en la creación de un pasivo o en actividades no directamente relacionadas con las funciones y atribuciones del instituto, de ellas hacen parte a todos los ingresos que provienen de los excedentes financieros, venta de activos fijos, recuperación de cartera vencida, superior a dos años, y la cancelación de las reservas no ejecutadas.

- I. **Superávit Fiscal:** Corresponde a los recursos obtenidos de efectuar la operación de ingresos menos egresos y queda un saldo presupuestal a favor.
- J. **Cancelación de reservas:** se presupuesta por vencimiento del período, por no requerir la totalidad de los recursos reservados o desaparecer la obligación de las reservas presupuestales legalmente constituidas. En caso de vencimiento del período de la reserva cuando subsista la obligación legal, los recursos deberán ser incorporados para el mismo objeto previsto en la reserva cancelada.

✓ ***Tasa Pro Deporte en Municipios del Departamento del Quindío.***

De acuerdo con la “Ley 2023 de julio de 2020 por medio de la cual se crea la tasa pro deporte y recreación en Colombia” se establece una nueva fuente de financiación al sector deporte, recreación y actividad física; la cual puede ser facultada por las asambleas departamentales y concejos municipales por medio de procesos legislativos, legales y constitucionales, para generar hasta el 2.5 % de recaudo por concepto de actividades de obra pública, convenios de asociación, contratos de prestación de servicios y otras actividades públicas.

Por tanto, su finalidad estará concentrada en los siguientes puntos:

1. Apoyo a programas del deporte, la educación física y la recreación para la población en general.
2. Apoyo a programas que permiten la identificación de talentos deportivos y el fortalecimiento de la reserva deportiva, orientados hacia el alto rendimiento deportivo convencional y paralímpico; de incentivos económicos a los atletas y entrenadores medallistas en ciertos certámenes deportivos.
3. Apoyo en programas para los atletas de alto nivel competitivo y con proyección a él.
4. Adquisición de elementos e instrumentos básicos de formación deportiva.

5. Apoyo, mantenimiento y construcción de infraestructura deportiva.
6. Apoyo para la participación de atletas y deportistas en diferentes competencias a nivel nacional e internacional.
7. Apoyar programas enfocados en incentivar la salud preventiva mediante la práctica del deporte y los hábitos de alimentación sana y saludable.

Es de resaltar que hasta un 20 % se destinará a refrigerios y transporte para niños y niñas en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

Tabla 33. Aprobación e implementación de tasa pro deporte por municipio.

MUNICIPIOS/ ENTIDADES	APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA TASA PRO DEPORTE	VALOR EN PORCENTAJE (%) DE SU APROBACIÓN
Armenia	Si	2.0
Buenavista	Si	2.5
Calarcá	Si	0.5
Circasia	Si	2.0
Córdoba	Si	2.5
Filandia	Si	1.0
Génova	Si	2.5
La Tebaida	Si	1.5
Montenegro	Si	1.0
Pijao	Si	2.0
Quimbaya	Si	2.0
Salento	Si	2.5
Gobernación del	Si	2.5

Fuente: Indeportes 2023

Como se puede apreciar en la tabla, la tasa pro deporte y recreación ha sido aprobada e implementada en 13 entidades territoriales del departamento. Además, se puede evidenciar que Buenavista, Córdoba, Quimbaya, Salento y la gobernación del Quindío son los que decidieron adoptarla al porcentaje máximo de acuerdo la Ley 2023 de 2020 el cual está en un tope máximo del (2.5%). Así mismo, se evidencia que los municipios que menor valor porcentual adoptaron en sus

municipios fueron los municipios de Calarcá (0.5%) Montenegro (1%), Filandia (1%), La Tebaida (1,5%).

Dentro de las debilidades que presenta el departamento del Quindío, frente a otras regiones con características y condiciones similares, se encuentra la ausencia de industria licorera, esta fuente de financiación hace posible que en las regiones que cuentan con licoreras, la inversión sea agresiva, en el momento de financiar el sostenimiento y apoyo a los programas del sector.

A continuación, relacionamos el presupuesto asignado con destinación específica al sector deporte en los municipios durante el año 2022:

Tabla 34. Fuentes de financiación sector deporte Armenia.

PRESUPUESTO ARMENIA 2022			
NIVEL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO	CLASIFICACIÓN
Nación	Sistema general de participaciones (SGP)	\$ 947.887.730	Destinación específica deporte
Recursos propios	Tasa Pro deporte	Tarifa 2.0%	
Departamental	Ley 1289 (Impuesto al consumo de cigarrillos)	\$ 294.144.849	

Fuente: Indeportes 2023

Tabla 35. Fuentes de financiación sector deporte Calarcá.

PRESUPUESTO CALARCA 2022			
NIVEL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO	CLASIFICACIÓN
Nación	Sistema general de participaciones (SGP)	\$ 195.427.288	Destinación específica deporte
Recursos propios	Tasa Pro deporte	Tarifa 0,5%	
Departamental	Ley 1289 (Impuesto al consumo de cigarrillos)		

Fuente: Indeportes 2023

Tabla 36. Fuentes de financiación sector deporte Buenavista

PRESUPUESTO BUENAVISTA 2022			
NIVEL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO	CLASIFICACIÓN
Nación	Sistema general de participaciones (SGP)	\$ 41.846.623	Destinación específica deporte
Recursos propios	Tasa Pro deporte	Tarifa 2.5%	
Departamental	Ley 1289 (Impuesto al consumo de cigarrillos)	\$ 12.969.677	

Fuente: Indeportes 2023

Tabla 37. Fuentes de financiación sector deporte Circasia

PRESUPUESTO CIRCASIA 2022			
NIVEL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO	CLASIFICACIÓN
Nación	Sistema general de participaciones (SGP)	\$ 92.888.769	Destinación específica deporte
Recursos propios	Tasa Pro deporte	Tarifa 2.0%	
Departamental	Ley 1289 (Impuesto al consumo de cigarrillos)	\$ 28.793.926	

Fuente: Indeportes 2023

Tabla 38. Fuentes de financiación sector deporte Quimbaya

PRESUPUESTO LA QUIMBAYA 2022			
NIVEL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO	CLASIFICACIÓN
Nación	Sistema general de participaciones (SGP)	\$ 131.081.395	Destinación específica deporte
Recursos propios	Tasa Pro deporte	Tarifa 2,0%	
Departamental	Ley 1289 (Impuesto al consumo de cigarrillos)	\$ 40.646.598	

Fuente: Indeportes 2023.

Tabla 39. Fuentes de financiación sector deporte La Tebaida

PRESUPUESTO LA TEBAIDA 2022			
NIVEL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO	CLASIFICACIÓN
Nación	Sistema general de participaciones (SGP)	\$ 162.741.222	Destinación específica deporte
Recursos propios	Tasa Pro deporte	Tarifa 1.5%	
Departamental	Ley 1289 (Impuesto al consumo de cigarrillos)	\$ 50.451.426	

Fuente: Indeportes 2023.

Tabla 40. Fuentes de financiación sector deporte Córdoba

PRESUPUESTO CORDOBA 2022			
NIVEL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO	CLASIFICACIÓN
Nación	Sistema general de participaciones (SGP)	\$ 43.589.060	Destinación específica deporte
Recursos propios	Tasa Pro deporte	Tarifa 2.5%	
Departamental	Ley 1289 (Impuesto al consumo de cigarrillos)	\$ 13.528.180	

Fuente: Indeportes 2023

Tabla 41. Fuentes de financiación sector deporte Filandia

PRESUPUESTO FILANDIA 2022			
NIVEL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO	CLASIFICACIÓN
Nación	Sistema general de participaciones (SGP)	\$ 40.352.601	Destinación específica deporte
Recursos propios	Tasa Pro deporte	Tarifa 1.0 %	
Departamental	Ley 1289 (Impuesto al consumo de cigarrillos)	\$ 12.535.286	

Fuente: Indeportes 2023

Tabla 42. Fuentes de financiación sector deporte municipio de Montenegro

PRESUPUESTO LA MONTENEGRO 2022			
NIVEL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO	CLASIFICACIÓN
Nación	Sistema general de participaciones (SGP)	\$ 183.725.620	Destinación específica deporte
Recursos propios	Tasa Pro deporte	Tarifa 1.0%	
Departamental	Ley 1289 (Impuesto al consumo de cigarrillos)	\$ 56.967.293	

Fuente: Indeportes 2023

Tabla 43. Fuentes de financiación sector deporte municipio Salento

PRESUPUESTO SALENTO 2022			
NIVEL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO	CLASIFICACIÓN
Nación	Sistema general de participaciones (SGP)	\$ 53.304.734	Destinación específica deporte
Recursos propios	Tasa Pro deporte	Tarifa 2.5%	
Departamental	Ley 1289 (Impuesto al consumo de cigarrillos)	\$ 16.568.918	

Fuente: Indeportes 2023

Tabla 44. Fuentes de financiación sector deporte municipio de Pijao

PRESUPUESTO LA PIJAO 2022			
NIVEL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO	CLASIFICACIÓN
Nación	Sistema general de participaciones (SGP)	\$ 60.035.672	Destinación específica deporte
Recursos propios	Tasa Pro deporte	Tarifa 2.0%	
Departamental	Ley 1289 (Impuesto al consumo de cigarrillos)	\$ 18.616.762	

Fuente: Indeportes, 2023

Tabla 45. Fuentes de financiación sector deporte municipio de Génova

PRESUPUESTO GENOVA 2022			
NIVEL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO	CLASIFICACIÓN
Nación	Sistema general de participaciones (SGP)	\$ 47.321.343	Destinación específica deporte
Recursos propios	Tasa Pro deporte	Tarifa 2.5%	
Departamental	Ley 1289 (Impuesto al consumo de cigarrillos)	\$ 14.707.242	

Fuente: Indeportes 2023

Conclusiones

- Dado que la industria licorera representa una de las principales fuentes de financiación para el sector y considerando la situación específica del departamento del Quindío, es necesario que la rama legislativa continúe trabajando en la generación de alternativas adicionales de financiación para el ámbito del deporte, la recreación y la actividad física.
- Generar estrategias efectivas que permitan la participación de la empresa privada en el sector a través del patrocinio y acceso a los beneficios establecidos en el Estatuto Tributario Nacional.
- La rama legislativa en nuestro país, puede asumir un rol participativo y realizar estudios que permitan que los diferentes actores deportivos (clubes, ligas, fundaciones deportivas, organismos entre otros), no se vean afectados de la carga tributaria que azota en nuestra región.
- Si bien la tasa pro deporte establecida desde la Ley 2023 del 2020 está aprobada en todos los municipios del departamento, en algunos el recaudo aprobado es muy bajo. Por lo anterior, se recomienda a los municipios estudiar las posibilidades fiscales de aumentar este porcentaje.
- Además de los recursos asignados con destinación específica al sector deporte, las entidades territoriales tienen la facultad de priorizar recursos del sistema general de participaciones (propósito general), además de los ingresos corrientes de libre destinación; por lo anterior, se recomienda a los actores del sector deporte realizar abogacía en territorio ante tomadores de

decisiones, que permita aumentar el presupuesto al sector desde esta fuente de financiación.

c) Herramientas de Investigación

- Transversalidad del sector

De acuerdo a la evidencia científica, el movimiento y sus manifestaciones como el deporte, la recreación y la actividad física son herramientas preponderantes para el bienestar y la calidad de vida de la población mundial, gracias al impacto en la salud, el medio ambiente, la inclusión social y la productividad económica de los territorios.

La alta prevalencia de inactividad física tiene consecuencias para la salud. Así mismo se ha demostrado que la actividad física debe ser un componente básico de las políticas públicas, y que todos los países deben garantizar la facilitación de oportunidades equitativas de actividad física para todos. (OMS, 2022, p. 5).

A continuación, se identificarán algunas áreas con las cuales el sector deporte es una herramienta transversal, determinante para la mitigación de problemáticas y el cumplimiento de metas de manera compartida en la agenda pública del departamento del Quindío, en consonancia con los objetivos de desarrollo sostenible planteados por la Organización de las Naciones Unidas, ONU, en la Agenda 2030.

- **Niveles de Actividad Física**

Las Directrices de la Organización Mundial de la Salud, OMS, sobre actividad física y hábitos sedentarios ofrecen recomendaciones de salud pública basadas en pruebas sobre la cantidad de actividad física que deben realizar niños, adolescentes, adultos y personas mayores en términos de frecuencia, intensidad y duración para obtener beneficios de salud significativos y mitigar los riesgos para la salud. Están orientadas a todas las poblaciones y los grupos de edad independientemente del sexo, el contexto cultural o la situación socioeconómica, y son pertinentes para todas las personas, sea cual sea su capacidad. Los enfermos crónicos, las personas con discapacidad y las mujeres embarazadas y en puerperio

deben procurar seguir las recomendaciones en la medida de sus posibilidades y su capacidad (OMS, 2020, p. 8).

Teniendo en cuenta lo anterior, las recomendaciones son las siguientes:

Lactantes (menores de un año) estar físicamente activos varias veces al día de diversas maneras, en particular mediante el juego interactivo en el suelo; cuanto más, mejor. Para los que todavía no son capaces de desplazarse al menos 30 minutos en posición prona (tiempo acostado de barriguita) distribuidos a lo largo del día mientras están despiertos. No permanecer inactivo más de una (1) hora seguida ni pasar tiempo frente a una pantalla.

Niños de 1 a 2 años al menos 180 minutos de múltiples actividades físicas de cualquier intensidad, incluidas de moderada a vigorosa, distribuidas a lo largo del día; cuanto más, mejor. No deberían permanecer inactivos más de 1 hora seguida o sentados durante períodos prolongados. No es aconsejable que los niños y niñas de un (1) año pasen tiempos inactivos frente a una pantalla. En niños y niñas de 2 años, el tiempo que permanezcan inactivos ante una pantalla no debería superar una (1) hora.

Niños de 3 a 4 años al menos 180 minutos de múltiples actividades físicas de cualquier intensidad, de los cuales al menos 60 sean de intensidad moderada a vigorosa, distribuidos a lo largo del día; cuanto más, mejor. No deberían permanecer inactivos más de una (1) hora seguida o sentados durante períodos prolongados. El tiempo pasivo frente a una pantalla no debe superar una (1) hora.

Adultos de 18 a 64 años realizar entre 150 a 300 minutos a la semana de AF de intensidad moderada; de 75 a 150 minutos a la semana de AF de intensidad vigorosa o una combinación de ambas a lo largo de la semana. Dos (2) días a la semana de actividades de fortalecimiento muscular. Limitar el tiempo dedicado a actividades sedentarias y sustituirlo por más actividad física de cualquier intensidad (incluso leve).

Para personas mayores de 64 años de edad, realizar entre 150 a 300 minutos a la semana de AF de intensidad moderada o de 75 a 150 minutos a la semana de AF de intensidad vigorosa o una combinación de ambas. Dos (2) días a la semana de actividades de fortalecimiento muscular. Tres (3) días a la semana de actividades de equilibrio funcional y fuerza. Las personas mayores deben limitar el tiempo que dedican a actividades sedentarias. Sustituir el tiempo sedentario por una actividad física de cualquier intensidad (incluso leve).

Mujeres embarazadas y en puerperio, realizar al menos 150 minutos a la semana de AF de intensidad moderada. Incorporar actividades aeróbicas, de fortalecimiento muscular y añadir estiramientos moderados. Limitar el tiempo dedicado a actividades sedentarias y sustituirlo por más actividad física de cualquier intensidad (incluso leve).

Adultos y personas mayores con afecciones crónicas Entre 150 a 300 minutos a la semana de AF de intensidad moderada o de 75 a 150 minutos a la semana de AF de intensidad vigorosa o una combinación entre ambas. Dos (2) días a la semana de actividades de fortalecimiento muscular. Tres (3) días a semana de actividades de equilibrio funcional y entrenamiento de la fuerza. Limitar el tiempo dedicado a actividades sedentarias y sustituirlo por más actividad física de cualquier intensidad (incluso leve).

Fuente: Elaborado a partir de las Directrices de la OMS sobre actividad física y hábitos sedentarios, 2020 y Directrices de la OMS sobre la actividad física, el comportamiento sedentario y el sueño para menores de 5 años, 2019 (Mindeporte, 2021, p. 90).

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo a la línea base para Colombia establecido por la Encuesta de Situación Nutricional ENSIN 2015, el panorama a nivel local es preocupante dado que únicamente el 25,6% de los preescolares entre 3 y 4 años alcanzan a cumplir con la recomendación de actividad física a través del juego activo, para el grupo de escolares (5-17 años) es de solo el 31,1%, los adolescentes (13-17 años) cumplen las recomendaciones sólo en un 13,4% siendo la población con la cifra más baja y aumentando hasta el 51,1% de cumplimiento

entre los adultos (18 a 64 años) a través de actividades en tiempo libre y uso de transporte activo, representando en el tiempo libre únicamente el 23,5% del cumplimiento de las recomendaciones. Además, la misma ENSIN 2015 reporta tiempos excesivos frente a pantallas del 61,9%, 67,6% y 76,6% para prescolares, escolares y adolescentes, respectivamente.

A nivel local la Encuesta de Situación Nutricional, ENSIN, 2015 reporta que en la región central (a la cual pertenece el departamento del Quindío) únicamente el 21.1% de la población cumple las recomendaciones de AF en el tiempo libre (acumular entre 150 a 300 minutos de AF a la semana a una intensidad moderada), ubicándose por debajo del registro nacional, que se encuentra en un 23.5 %, lo cual está en detrimento de la calidad vida y bienestar de los quindianos.

Por otro lado, es importante resaltar que la primera infancia es un período de desarrollo físico, cognitivo y psicosocial rápido, y un tiempo durante el cual se forman los hábitos del niño/a y las rutinas de la vida familiar están abiertas a los cambios y las adaptaciones. El juego activo y las oportunidades de actividad física estructurada y no estructurada pueden contribuir al desarrollo de aptitudes motoras y de exploración del entorno físico. El mejoramiento de los comportamientos relacionados con la actividad física contribuirá a su salud física, reducirá el riesgo de desarrollar obesidad en la niñez y las enfermedades no transmisibles (ENT) asociadas en una etapa posterior de la vida, y mejorará su salud mental, desarrollo y bienestar (OMS, 2019, p. 13-14). Teniendo en cuenta lo anterior, el panorama es preocupante también para este curso de vida, dado que de acuerdo a la Encuesta Nacional de Situación de Nutricional (ENSIN), en el departamento del Quindío únicamente el 28,4 % de escolares (5 -12 años) y el 11,6% de adolescentes (13 – 17 años) cumplen las recomendaciones de actividad física (realizar 60 minutos diarios de AF).

Las diferencias en los niveles de actividad física también se explican por las inequidades significativas en cuanto a las oportunidades de realizar actividad física por género y posición social. Las niñas, las mujeres, las personas mayores, las personas de posición socioeconómica baja, las personas con discapacidad o

enfermedades crónicas, las poblaciones marginadas, los indígenas y los habitantes de las comunidades rurales suelen tener menos acceso a espacios y lugares seguros, accesibles, asequibles y apropiados en los que se pueda realizar actividad física. Abordar tales disparidades es una prioridad en las agendas públicas y un principio esencial de esta política pública. (OMS, 2018, p. 15).

- **Enfermedades Crónicas No Transmisibles**

La actividad física (AF) es un conocido factor de protección para la prevención y el tratamiento de enfermedades no transmisibles como las cardiovasculares, la diabetes de tipo 2 y el cáncer de mama o de colon. La AF también es beneficiosa para la salud mental, retrasa la aparición de la demencia y puede ayudar a mantener un peso saludable y el bienestar general (OMS, 2020, p. 8). Por lo anterior, la inactividad física es considerada por la Organización Mundial de la Salud, OMS, como el cuarto principal factor de riesgo de mortalidad en el mundo (OMS, 2019, p. 8). Este grupo de enfermedades tienen un gran impacto en la salud y el bienestar y son responsables alrededor del 74% de las muertes mundiales cada año (OMS, 2022, p. 5). En consonancia, en Colombia, el análisis de Situación de Salud de Colombia ASIS-2022 reporta que la principal causa de muerte en la población general fue las enfermedades del sistema circulatorio (Minsalud, 2022, p. 281).

Los datos en el departamento del Quindío no difieren de las tendencias descritas por los organismos nacionales e internacionales. A nivel local la problemática en el departamento del Quindío se establece a partir del Análisis de Situación en Salud (ASIS, Secretaria de Salud Departamental del Quindío, 2021, p. 135), el cual nos informa que dentro de las cinco (5) primeras causas de mortalidad general, se encuentran, en primer lugar, las enfermedades del sistema circulatorio (enfermedad isquémica del corazón, enfermedades cerebrovasculares, enfermedad de la circulación pulmonar, enfermedades hipertensivas), con una prevalencia de 133,8 x 100.000 habitantes (superando la tasa del país, que reporta 132,2 por cada 100.000 hab.) (Minsalud, 2022, p. 281). Si bien estas cifras son preocupantes, hay que reconocer que una condición de salud pública se suma y agrava aún más el problema, y es la baja prevalencia de actividad física y la poca inversión del tiempo

libre en la práctica de actividades físicas como factor protector principal de salud en este grupo de enfermedades.

- **Actividad Física, Deporte y Salud Mental**

Los niños y niñas poco activos presentan mayor prevalencia de trastornos emocionales y psicológicos. El deporte, el ejercicio y los niveles elevados de AF proporcionan un medio importante para que los niños, niñas y adolescentes tengan éxito, mejoren su bienestar social, su autoestima, sus percepciones sobre su imagen corporal y su funcionamiento cognitivo. La salud mental en la juventud está estrechamente asociada a la autoestima y el rendimiento académico. Estudios han demostrado que los altos niveles de AF en la niñez y adolescencia se asocian a mayores puntajes de salud mental y menores sentimientos de tristeza e ideas suicidas. Igualmente, ha sido bien documentada la utilidad de la AF en niños con alteraciones de salud mental (Coldeportes, 2011, p. 71). También es importante precisar que la depresión es una de las principales causas de enfermedad y discapacidad en los adolescentes y que el suicidio es la segunda causa de defunción entre los 15 y los 19 años. Los trastornos de salud mental explican un 16% de la carga mundial de morbilidad y lesiones en las personas de entre 10 y 19 años. La mitad de todos los trastornos de salud mental en la edad adulta comienzan antes de los 14 años, pero en la mayoría de los casos no son detectados ni tratados (OMS, 2021).

La población colombiana ha presentado un deterioro de su salud mental en los últimos 20 años. Con relación a los trastornos mentales, se identificó que una de cada diez personas en 2017 padeció un trastorno mental. Por otro lado, las violencias y el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) son considerados tanto factores que influyen en la aparición de síntomas mentales, como problemas mentales en sí mismos. En este sentido, entre los años 1990 y 2017, las violencias ocuparon la primera causa de muerte y discapacidad en el país (Institute for Health Metrics and Evaluation, 2019). Para el 2016, la edad promedio de inicio de consumo de SPA era 13,6 años. (Departamento Nacional de Planeación, 2020, p. 3).

Marihuana es la sustancia ilícita de mayor consumo entre los colombianos. Un 8,3% de la población representada en el estudio declaró haber consumido esta sustancia alguna vez en la vida, con diferencias significativas entre hombres (12,3%) y mujeres (4,6%) (Ministerio de Justicia y del Derecho, 2019, p. 7). En la región del Eje Cafetero, el Ministerio de Justicia y del Derecho, junto a la Universidad de Caldas, realizaron entre los años 2020 y 2021 el Estudio de Drogas de Abuso en Aguas Residuales, por medio del cual se concluyó que en las ciudades de Armenia y Pereira se registra un alto consumo de cocaína. Por otro lado, según el Observatorio de Drogas de Colombia (ODC), Quindío y los departamentos del eje cafetero cuentan con los niveles más altos de drogadicción de todo el país, mencionando, a su vez, que dicho consumo se presenta en la población joven (entre los 18 y 24 años), y en las zonas urbanas de los departamentos (Universidad de Caldas, 2021).

Por otra parte, según el Boletín de Salud Mental y Conducta Suicida, del Ministerio de Salud, el Quindío fue una de las entidades territoriales con mayor número de casos de suicidio para el año 2018, con una tasa del 83.1, una tasa superior a la nacional, la cual fue del 52.5 (Minsalud, 2018). De acuerdo con la Oficina Contra la Droga y El Delito de la Organización de las Naciones Unidas, a través del deporte pueden desarrollarse diversas aptitudes y prácticas sociales como la mejora de la autoestima o el establecimiento de objetivos. Algunos de esos beneficios son la disminución del estrés, el aumento del rendimiento académico y la mejora de las relaciones familiares, las cuales han demostrado ser medidas cautelares en la esfera del consumo indebido de drogas. Así pues, el deporte puede utilizarse para prevenir los problemas originados por el consumo indebido de drogas entre los jóvenes. Igualmente, la actividad física regular puede tener un impacto profundamente positivo para superar la depresión y la ansiedad. También alivia el estrés, mejora la memoria, aumenta la calidad del sueño y mejora nuestro estado de ánimo.

- **Actividad Física, Deporte y Medio Ambiente**

El aumento de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) derivadas de las actividades humanas, que se acumulan en la atmósfera del planeta, es el principal responsable del cambio climático que actualmente experimentamos. La evaluación y el control de estas emisiones, así como el mantenimiento de los ecosistemas que absorben y almacenan carbono son la base de las medidas de mitigación del cambio climático, por las cuales el mundo entero aboga, en diversos escenarios internacionales, para que se hagan cada vez más populares, extensivas y frecuentes, de modo tal que se logre cumplir la meta de que la temperatura terrestre no exceda los 2°C más al año 2050 (Ideam, 2021).

Históricamente los sectores forestal, agropecuario y transporte son los que presentan un mayor aporte en el total de emisiones nacionales. A nivel departamental, de acuerdo al Inventario Nacional y Departamental de Gases Efecto Invernadero del IDEAM, el sector agropecuario aporta el 42,3% de las emisiones, lo sigue el sector transporte que aporta el 22,66% de las emisiones. Para el año 2012 las emisiones y absorciones de Quindío fueron 1.343 y -1.509 miles de toneladas (kton) de GEI respectivamente (Ideam, 2021). En promedio, de acuerdo con un informe del Ministerio de Ambiente, cada colombiano emite cuatro (4) toneladas de carbono al año.

Fomentar un cambio del uso del automóvil hacia los desplazamientos a pie y en bicicleta contribuye a reducir las emisiones de carbono y mejora la calidad del aire, lo que reduce el número de muertes y enfermedades por la contaminación del aire (OMS, 2018, p. 59). Por lo anterior, el fomento del uso de la bicicleta como medio de transporte, además de convertirse en una solución frente desafíos de movilidad, es una herramienta clave para la mitigar la huella de carbono.

- **Actividad Física, Deporte Y Educación**

La infancia es un período importante y sensible para el desarrollo cognitivo. Actualmente se demuestra la influencia de la actividad física en la salud, especialmente una correlación positiva entre el deporte y las funciones cognitivas como la atención, el pensamiento, el lenguaje, el aprendizaje y la memoria (Bidzan-Bluma, I., & Lipowska, M. 2018). En consonancia con lo anterior, uno de los aspectos más interesantes de los beneficios de la actividad física es su impacto

directamente y de forma cuantificable sobre el rendimiento académico. Se ha observado una relación inversamente proporcional entre la auto-percepción de peso de los niños y el rendimiento académico.

Aquellos que tuvieron menor percepción de peso tuvieron un menor rendimiento escolar. Así mismo, se ha demostrado con claridad los efectos favorables sobre las cualidades cognitivas y el rendimiento académico de los niños (Bidzan-Bluma, I., & Lipowska, M. 2018).

Por otro lado, la COVID-19 ha puesto de relieve el valor de la buena salud y la capacidad de recuperación (física, mental, social y económica). Casi una cuarta parte de la población mundial tiene una condición de salud subyacente que aumenta su vulnerabilidad ante el virus. Los problemas de salud mental han aumentado exponencialmente durante la pandemia, especialmente entre los jóvenes. La inactividad física puede considerarse ahora como una pandemia paralela, que contribuye a cinco (5) millones de muertes prematuras al año. (Bidzan-Bluma, I., & Lipowska, M. 2018). A diferencia de los programas tradicionales de educación física que adoptan un enfoque unidimensional, la educación física de calidad se basa en la igualdad de oportunidades para que todos los estudiantes tengan acceso a un plan de estudios equilibrado e inclusivo. La participación en programas de educación física de calidad mejora la salud física, disminuye los trastornos mentales crónicos y fomenta la resiliencia socioemocional. También se presenta como una solución de alto impacto y bajo costo para desarrollar hábitos deportivos en los estudiantes que les durarán toda la vida. Por lo anterior, la educación física de calidad representa un componente fundamental en la nueva iniciativa de recuperación COVID-19 de la UNESCO "Fit for Life", diseñada para responder a los efectos inmediatos de la actual pandemia sobre la salud física y mental de los ciudadanos, además de ser una estrategia determinante para mejorar el rendimiento académico en los niños, niñas y adolescentes.

- **Deporte, Inclusión Social y Paz**

El deporte también se ha movilizó como fuerza de consolidación de la paz y solución de conflictos. En este enfoque, el deporte se utiliza como herramienta de

convocatoria para reunir a grupos dispares, reconstruir comunidades en situaciones posteriores a conflictos o integrar excombatientes, incluidos niños soldados. Football for Peace es un buen ejemplo de esta iniciativa. El programa, gestionado por personal e investigadores de la Universidad de Brighton del Reino Unido, ha utilizado el fútbol como actividad de convocatoria para apoyar la interacción intercultural y la reconciliación en Israel. (Darnell. S, 2015). La Organización de las Naciones Unidas, ONU, establece que el deporte contribuye cada vez más a hacer realidad el desarrollo y la paz (promoviendo la tolerancia y el respeto) y que respalda, también, el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como los objetivos en materia de inclusión social (Darnell. S, 2015). Por otro lado, programas como las vías activas y saludables o ciclo vías funcionan como un lugar que facilita la proximidad física, la exposición a nuevas comunidades y las interacciones entre diferentes grupos socioeconómicos, con beneficios complementarios como lograr que los ciudadanos compartan el espacio público y promover potencialmente la cohesión y el capital social.

Este estudio ilustra la importancia de implementar políticas de uso del espacio público, así como cambios en el entorno construido en escenarios urbanos, para tener un impacto en la población basado en aspectos de salud pública, como la inclusión social, la equidad y la actividad física. (Darnell. S, 2015). También se ha demostrado que el deporte apoya el empoderamiento de género, especialmente de las niñas y las jóvenes marginadas o limitadas social, económica o físicamente. En este tipo de programas, la novedad e incluso la naturaleza transgresora de la participación de las niñas en el deporte puede cuestionar el patriarcado y contribuir al empoderamiento de género y a una mayor igualdad entre hombres y mujeres. (Darnell. S, 2015).

En conclusión, cada vez son más las organizaciones internacionales que reconocen cómo el deporte contribuye cada vez más a hacer realidad el desarrollo y la paz, promoviendo la tolerancia y el respeto, y cómo respalda el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como la búsqueda de los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social. La Asamblea

General de la ONU alienta a los Estados miembros a utilizar el deporte como medio para propiciar el desarrollo sostenible y la paz, promoviendo su práctica en todos los niveles de la sociedad. El 23 de agosto de 2013, las Naciones Unidas proclamaron el 6 de abril como el Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz, para concienciar acerca del papel que el deporte puede desempeñar en la promoción de los derechos humanos y el desarrollo económico y social. (Darnell. S, 2015). Así mismo, la resolución reconoce la contribución “invaluable” para la paz de los Movimientos Olímpico y Paraolímpico y del Comité Olímpico Internacional, con el ideal de las Treguas Olímpicas.

- **Sector deporte y productividad económica**

Uno de los principales beneficios que genera el sector deporte para los territorios son los económicos, asociados principalmente al ahorro en costos sanitarios y las actividades comerciales que hay alrededor de los eventos deportivos.

El primero, está relacionado con los costos-beneficios de la actividad física relacionados principalmente a las inversiones en la prevención y el control de las enfermedades crónicas no transmisibles (ENT) tales como la obesidad, enfermedad coronaria, diabetes, hipertensión, cáncer, depresión, entre otras. Dicha prevención y control ofrecen un alto rendimiento para los países de todos los niveles de ingresos, contribuyendo a su crecimiento económico. A largo plazo, la prevención de las ENT ofrece un mayor rendimiento de la inversión a diferencia del control de las mismas: invertir en AF puede ahorrar hasta 2.741 dólares al año por persona (Unesco, 2021, p. 13). La inactividad física cuesta a la economía mundial cerca de 70 000 millones de dólares anuales; 54 000 millones en gastos sanitarios y 14 000 millones en pérdidas de productividad (OMS, 2018, p. 13). Según Gallardo-Solarte et al. (2015), los tratamientos en Colombia asociados a enfermedades cardiovasculares como el infarto agudo de miocardio, la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), la hipertensión y diferentes tipos de cáncer tienen un costo especialmente alto debido tanto a la cronicidad de la enfermedad como a los costos directos e indirectos para su atención. Solo para el caso de las enfermedades cardiovasculares, los autores estiman que el costo de todos los pacientes que sufren de estas enfermedades es de aproximadamente \$13 billones al año. Ahora bien,

un dato que puede ayudar a dimensionar los beneficios de invertir en programas de actividad física, comparados con los costos, puede tomarse de la ciclovía en Bogotá. De acuerdo con Montes et al. (2013), por cada dólar invertido en la ciclovía se produce un ahorro que oscila entre los US\$3,23 y los US\$4,26 de gastos médicos directos. Así mismo, en este estudio se encuentra evidencia igualmente sugestiva de la relación costo-beneficio de la ciclovía en ciudades como Medellín, Guadalajara (México) y San Francisco (Estados Unidos). Para resumir el argumento, es posible afirmar que la actividad física no solo trae bienestar a las personas sino también a la sociedad en su conjunto. A nivel mundial, entre 2020 y 2030 se producirán casi 500 millones (499 208 millones) de nuevos casos de enfermedades no transmisibles (ENT) prevenibles, lo que supondrá unos costos de tratamiento de algo más de US\$ 300 000 millones (524 000 millones de dólares internacionales) anuales si no tiene lugar ningún cambio en la prevalencia actual de la inactividad física (Santos, A. C., 2022, p. 36).

Por otro lado, encontramos que organizar eventos deportivos a nivel nacional e internacional tiene beneficios significativos directos e importantes, que contribuyen a lograr objetivos como son el desarrollo económico de la población. Algunos de los ingresos que proporcionan los eventos deportivos a las económicas locales son los gastos de participantes y espectadores en hotelería, restaurantes, transporte, compras de implementación deportiva, entretenimiento, entre otros. Un claro ejemplo de ello fue la media maratón del túnel de la línea, que recibió 4000 atletas y paratletas de Colombia y otras nacionalidades y donde se evidencio un alto porcentaje de ocupación en hotelería, servicios como transportes, restaurantes, representando un alto porcentaje de la economía del departamento.

Este es un dato muy importante, teniendo en cuenta el último reporte del Departamento Administrativo Nacional de estadística DANE, registra al departamento del Quindío en el tercero del país con mayor tasa de desempleo con un 15,5%, una problemática social que afecta directamente del desarrollo de una región.

En ese orden de ideas, la inversión en la promoción de la actividad física y el deporte se convierte en una estrategia que contribuye en la generación de empleo y la productividad económica del departamento del Quindío.

- **Educación Física: las expresiones motrices y la práctica social**

Asumir la educación física como un hecho educativo permite darle un horizonte hacia la práctica social, como disciplina en un marco de conocimiento que se relaciona entre lo pedagógico y lo formativo, articulada como un derecho del ser humano en una situación permanente, y de alcance para la formación personal, cultural y social; esto por medio de la actividad física, recreación y los deportes logrando contribuir al desarrollo del ser humano en la multiplicidad de sus dimensiones.

La educación física como práctica social y cultural es inherente a la naturaleza humana para la supervivencia, adaptación, desenvolvimiento y transformación de las condiciones de vida en una interacción inseparable con el medio, a través del movimiento corporal y sus múltiples manifestaciones. En esa interacción se producen prácticas, técnicas y usos del cuerpo, formas de vida, convivencia y organización social, determinadas por las características de cada cultura (MEN, 2000. Lineamientos curriculares).

La condición humana siempre enmarca el punto inicial para el desarrollo de una educación física que permite ser orientada a las transformaciones de vida, y que parte de un hecho como lo es el movimiento, apareciendo de esta manera como una de sus primeras manifestaciones la motricidad y esta a su vez como lo plantea Arboleda (2009) “con distintos fines: lúdico, agonístico, estético, político, afectivo, de mantenimiento, de rehabilitación, comunicativo y de salud, entre otros, organizadas siguiendo una lógica interna que establece un código legitimado en un contexto social y por el cual se admiten y/o prohíben unos gestos, se ofrecen pautas de comportamiento, se crean actitudes y se promueven creencias” (p. 166).

De igual manera, se tiene la noción de expresiones motrices como la resignificación del cuerpo, del movimiento, de los actores, de los escenarios e incluso de las

categorías tiempo-espacio (Arboleda, 2010, p. 3) y brindan una completa inclusión de las actividades determinadas por el movimiento intencional y voluntario, siendo que estas dependen de los espacios, creencias, cultura y demás aspectos determinantes en la vida de la persona y sus respectivas comunidades. Una de las consideraciones más importantes de las expresiones motrices es que estas son concebidas como medio de representación, ya sea de cultura, conductas, pensamientos, y las demás manifestaciones del ser humano.

El concepto de expresiones motrices está compuesto semánticamente por dos términos: las acciones motrices intencionadas y las cognitivas. Según Arboleda, “El primero de estos desde la psicología, es asimilado a un dejar salir la interioridad puesta en escena, la presión del interior hacia el exterior; y el segundo, se relaciona con el movimiento establecido desde la motricidad” (2009, p. 166). Las expresiones motrices y sus prácticas surgen a partir de la necesidad del ser humano por satisfacer necesidades de recreación, provecho del tiempo libre, ocio, trabajo y demás actividades que hacen parte de diferentes espacios y entornos a los que se debe adaptar para hacer más armoniosa su vida diaria. Por ello, “El cuerpo y su movimiento se ha convertido en el instrumento para penetrar, habitar y controlar escenarios de difícil acceso, en los cuales los procesos dependientes de la motricidad deben estar en relación con las condiciones de la vida cotidiana” (Arboleda, 2009, p. 95).

Las expresiones nacen en el contexto histórico contemporáneo, puesto que se ha venido modificando a lo largo de la historia y haciendo imprescindible su aplicación en la época actual. Es así, como los campos de acción cambian y se transforman dependiendo del contexto y su necesidad, buscando dar respuesta y solución a aquellas problemáticas nuevas que agobian a las sociedades. Estas representaciones de expresiones motrices comprenden una noción, que, si bien poseen una necesidad de implementación desde la práctica, igualmente precisan ser consideradas como una mentalidad que debe ser forjada desde los espacios académicos y científicos; con relación a esto, Arboleda (2009, p. 8) plantea que la representación es móvil y “es una suerte de idea que tenemos de la cosa, una matriz

perceptiva que vamos llenando con ciertos conocimientos y que deviene en una figura”.

Por otro lado, desde las tendencias de la Educación Física como la deportivista y el fitness, apuntan a la eficiencia y la técnica del movimiento, la psicomotriz, se centra en la formación del esquema corporal, la imagen corporal en relación consigo mismo y con el medio físico y social. Esta tendencia busca alejarse de la mecanización del movimiento y acercarse a la internalización del acto motriz, implementando estrategias que le permitan al ser humano un mejor conocimiento de sí mismo. La expresiva o de expresión corporal, tiene como objetivo desarrollar las potencialidades comunicativas de la motricidad, su enseñanza se centra en la exploración de la motricidad. La sociomotriz, tiene como principios básicos la interacción, creatividad, participación y el trabajo en grupo para desarrollar una motricidad “que aporte nuevos esquemas de movimiento en situaciones desconocidas” (Camacho, 2003, p. 49), y la tendencia integradora o de complementación, propuesta por Camacho (2003), plantea el enfoque biosicosocial; propone integrar el aspecto biológico, promueve la salud al incidir en la estructura orgánico-funcional del individuo. Con el psicológico atiende al ser humano según las etapas del desarrollo, las diferencias individuales y el contexto. Y el social contribuye a la incorporación del individuo a la sociedad. Igualmente, también fue central el aporte de la investigación sobre los “Sentidos de la motricidad a partir de la visión de los actores de la Educación Física en Colombia” (Grupo de Investigación Estudios de Educación Corporal, 2005).

- **Resultados deportivos del departamento del Quindío en los últimos 30 años**

Tabla 46. Medallero histórico juegos deportivos nacionales delegación Quindío.

QUINDIO						
Sede	Año	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL	PUESTO
Quindío, Risaralda yCaldas	1988	13	10	26	49	7
Atlántico, Magdalena y Bolívar	1992	7	9	9	25	11
Santander	1996	2	4	5	11	18
Boyacá y Nariño	2000	7	5	4	16	12
Bogotá y Cundinamarca	2004	5	3	6	14	11
Valle, San Andrés y Providencia	2008	1	4	11	16	17
Montería y Córdoba	2012	4	1	9	14	14
Tolima y Choco	2015	7	10	12	29	12
Bolívar - Cartagena de indias	2019	2	6	16	24	18

Fuente: Indeportes Quindío, 2023.

Tabla 47. Medallero histórico juegos deportivos paranacionales delegación Quindío.

QUINDIO						
Sede	Año	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL	PUESTO
Tolima y Choco	2015	1	1	1	3	20
Bolívar - Cartagena de indias	2019	0	0	6	6	27

Fuente: Indeportes Quindío, 2023.

- **Medallero Histórico Juegos Intercolegiados Nacionales Delegación Quindío**

Tabla 48. Medallero histórico juegos intercolegiados nacionales delegación Quindío.

QUINDIO						
SEDE FINAL NACIONAL	ANO	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL	PUESTO
Caldas, Risaralda yQuindío	2012	2	11	8	21	16
Bogotá	2013	7	3	9	19	10
Bogotá	2014	6	6	8	20	12
Bogotá	2015	8	9	12	29	11
Bogotá	2016	4	6	12	22	16
Valle del cauca	2017	1	8	5	14	18
Barranquilla	2018	1	6	8	15	18
Boyacá	2019	1	3	8	12	19
Versión virtual (Pandemia Covid 19)	2020	1	6	4	11	19
Armenia, Manizales, Pereira	2021	6	7	10	23	14
Bogotá	2022	3	8	3	14	15

Fuente: Indeportes Quindío, 2023.

Los anteriores resultados reflejan los discretos resultados del departamento del Quindío en los eventos deportivos de carácter nacional. Por el lado de la participación en las justas deportivas más importantes del país, los Juegos Nacionales y Paranales, se evidencia que el mejor resultado fue hace 35 años, obteniendo el puesto séptimo (7) con trece (13) medallas de oro, así mismo es importante precisar que en la última participación de la delegación del departamento del Quindío ocupó el décimo octavo (18) lugar en Juegos Nacionales 2019 y el vigésimo séptimo (27) puesto en Juegos Paranales 2019, respectivamente. Seguidamente, encontramos que la mejor participación del departamento del Quindío en los Juegos Nacionales Intercolegiados registra en el 2013 (hace 10 años), desde entonces no ha podido mejorar del décimo lugar, en el evento deportivo escolar más importante de Colombia.

2.2 Matriz de Marco Lógico

2.2.1 Situación Problema: Análisis de la Información

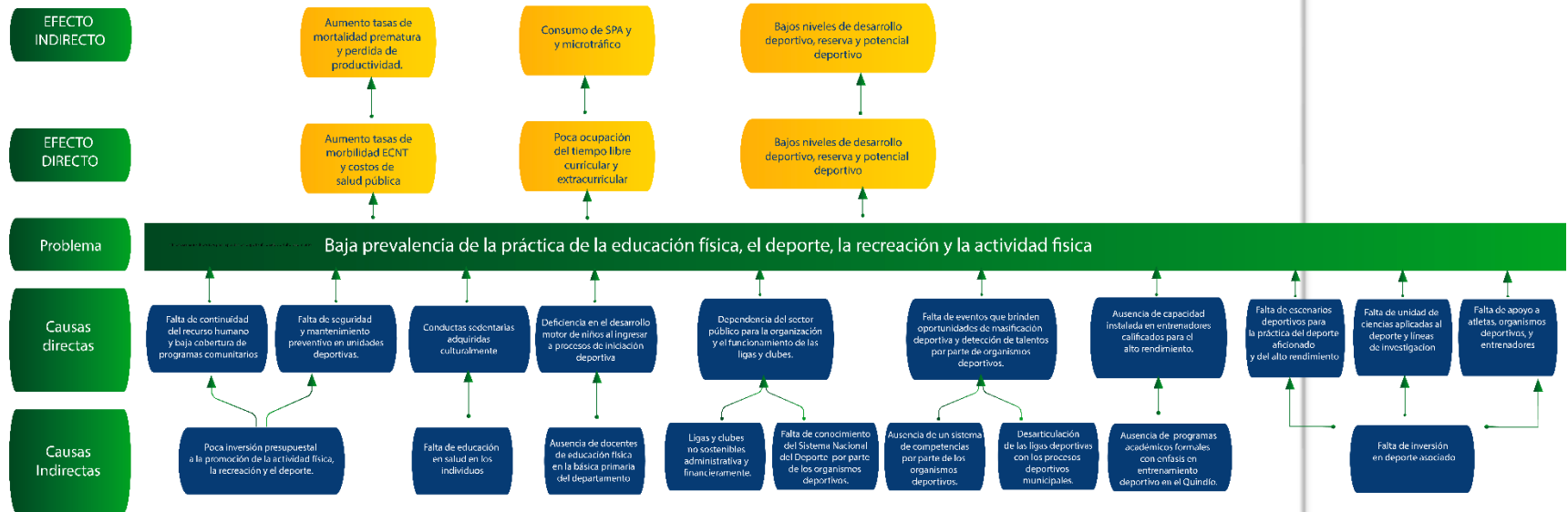
La problemática del sector en el departamento del Quindío se establece a partir del análisis de las fuentes de información primarias y secundarias enunciadas anteriormente. En este sentido, las clasificamos en los siguientes enfoques:

- **Enfoque social:** Los bajos niveles de las prácticas físicas, recreativas y deportivas en los cursos de vida y grupos poblacionales son factores de riesgo asociados a las altas tasas de mortalidad por enfermedades crónicas no transmisibles, el aumento del consumo de sustancias psicoactivas. Fomentar la ocupación del tiempo libre en niños, niñas y adolescentes a través del deporte; generar estrategias para aumentar la práctica de la actividad física y la recreación en todos los cursos de vida, son estrategias efectivas que contribuyen al mejoramiento de la salud, el desarrollo humano, el bienestar, la convivencia, la construcción de tejido social y la paz del departamento del Quindío.
- **Enfoque medio ambiente:** Fomentar un cambio del uso del automóvil hacia los desplazamientos a pie y en bicicleta contribuye a reducir las

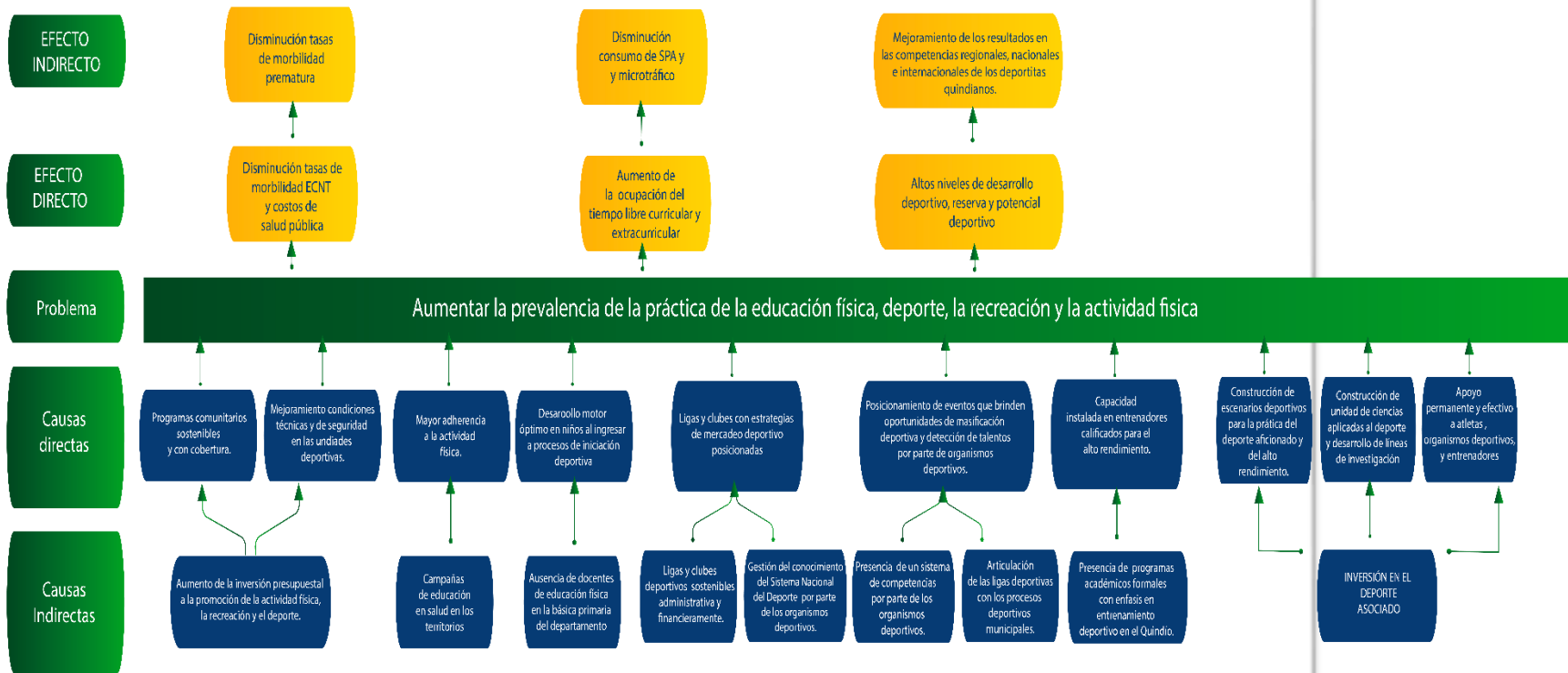
emisiones de carbono y mejora la calidad del aire, el fomento del uso de la bicicleta como medio de transporte es una herramienta clave para la mitigar la huella de carbono en el departamento del Quindío.

- **Enfoque productividad:** El costo - beneficio reportado por la evidencia en las inversiones de promoción de actividades físicas frente a los gastos sanitarios de los territorios, y la activación de los sectores económicos en hotelería, restaurantes, transporte, compras de implementación deportiva, entretenimiento asociado al desarrollo de eventos deportivos en territorio, se convierten en alternativas pertinentes para aumentar la productividad del departamento y contrarrestar ese tercer puesto del Quindío con la mayor tasa de desempleo en Colombia (15,5%) establecido por el DANE.
- **Enfoque desarrollo deportivo:** El apoyo financiero, técnico y científico insuficiente para deportistas, atletas y paratletas, el desconocimiento del Sistema Nacional del Deporte por parte de los organismos deportivos y su dependencia del sector público para operar, la ausencia de capacidad instalada en entrenadores calificados para el alto rendimiento, la desarticulación de las ligas deportivas con los procesos deportivos municipales, la falta de escenarios deportivos y su respectivo mantenimiento, la ausencia de personal idóneo para la orientación de la educación física en instituciones educativas de básica primaria y la falta de inversión en investigación y ciencias aplicadas al deporte son algunos de los factores de riesgo asociados a la baja prevalencia de prácticas deportivas de rendimiento y alto rendimiento, que da como resultado los bajos niveles de desarrollo deportivo, reserva y potencial deportivo en el departamento, lo que se evidencia al observar la continua ocupación de los últimos puestos del Quindío en las competencias regionales y nacionales.

2.2.2 Árbol De Problemas Sector Deporte, Recreación Y Actividad Física



2.2.3 Árbol De Objetivos Sector Deporte, Recreación Y Actividad Física



2.3.4 Alternativas De Solución

A continuación, se describirán alternativas de solución frente a la problemática presentada:

Tabla 49. Alternativas de solución para incentivar la actividad física.

causas indirectas	causas directas	efecto directo	efecto indirecto	alternativa de solución estrategias	alternativa de solución programas
Poca inversión presupuestal a la promoción de la actividad física, la recreación y el deporte.	Falta de continuidad del recurso humano y baja cobertura de programas comunitarios	Aumento de tasas de morbilidad ECNT y costos de salud pública	Aumento de tasas de mortalidad prematura y pérdida de productividad	Incentivar la práctica del deporte, la recreación y la actividad física como un instrumento generador de cambios positivos en el desarrollo humano, la salud, la inclusión social, la convivencia, la protección del medio ambiente, la productividad económica y la paz, con enfoque de territorio, diferencial, étnico y de igualdad de género.	Fortalecer la formación integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en edad escolar a través de actividades lúdicas, motrices y deportivas, mediante procesos educativos y pedagógicos como complemento al desarrollo educativo, que se implementan en jornada extraescolar para satisfacer sus necesidades e intereses promoviendo la cultura de la práctica deportiva y utilización del tiempo libre.
	Falta de seguridad y mantenimiento preventivo en unidades deportivas	Poca ocupación del tiempo libre curricular y extracurricular	Consumo de SPA, micro tráfico		Fomentar el desarrollo deportivo, fortalecer los valores y promover la formación integral a través de competencias y encuentros, dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, entre los 10 y los 19 años, escolarizados o pertenecientes a organizaciones que atienden personas con discapacidad.
Falta de educación en salud en los individuos	Conductas sedentarias adquiridas culturalmente	Bajos niveles de desarrollo deportivo, reserva y potencial deportivo			Fomentar el disfrute y el goce en diferentes contextos de vida cotidiana en el cual transita la población, mediante los ámbitos institucional, familiar, comunitario, urbano y rural a través del desarrollo de acciones que buscan velar por la restitución y la garantía de los derechos de

					niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores; así mismo el acceso, práctica y disfrute de la recreación respetando sus condiciones de desarrollo, étnicas y culturales propias de cada grupo de etario.
Ausencia de docentes de educación física en la básica primaria del departamento	Deficiencia en el desarrollo motor de niños al ingresar a procesos de iniciación deportiva				Incentivar las prácticas deportivas y sus diferentes manifestaciones en la comunidad que, desde un enfoque diferencial e incluyente, fortalecen la sana convivencia y los valores, propiciando la transformación social y la paz de la población quindiana.
Ligas y clubes deportivos no sostenibles administrativa y financieramente	Dependencia del sector público para la organización y el funcionamiento de las ligas y clubes			Generar las condiciones necesarias para promover la competitividad, preparación y apoyo a los deportistas, atletas, paratletas y la consecución y sostenibilidad de altos logros, estableciendo e implementando criterios técnicos a los procesos deportivos desde la estructura organizacional que compone el Sistema Nacional del Deporte.	Contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar y la salud de la población quindiana a través del fomento de la práctica de la actividad física en todo el curso de vida, mediante estrategias basadas en la evidencia en los ámbitos comunitario, salud, laboral y de salud.
Falta de conocimiento del sistema nacional del deporte por parte de los organismos deportivos				Fortalecer desde componentes académicos, investigativos y científicos los organismos públicos y privados que conforman el Sistema Nacional de Deporte en el	Promover una alternativa para el aprovechamiento del tiempo libre, la sana convivencia y la inclusión social a través de deportes urbanos y nuevas tendencias en el entorno natural y urbano.
Ausencia de un sistema de competencias por parte de los	Falta de eventos que brinden				Conjunto de acciones tendientes a construir capacidad en el recurso humano que desarrolla

organismos deportivos	oportunidades de masificación deportiva y detección de talentos por parte de los organismos deportivos		Últimos puestos en las competencias regionales, nacionales e internacionales de los deportistas Quindianos	departamento del Quindío.	estrategias de promoción del deporte, la recreación y la actividad física, con el fin de fortalecer las competencias que permitan generar un mayor impacto en las intervenciones realizadas en el territorio, que redunden en un mayor compromiso de las agendas públicas locales frente a iniciativas que estimulen la promoción de alternativas de movimiento y ocupación del tiempo libre de la población.
Desarticulación de las ligas deportivas con los procesos deportivos municipales	Ausencia de capacidad instalada en entrenadores calificados para el alto rendimiento			Realizar un monitoreo permanente de las acciones implementadas de promoción del deporte, la recreación y la actividad física en el departamento del Quindío y cuyos resultados permitirán realizar un análisis de datos que evidencien el impacto y contribuya en la mejora de las intervenciones.	Establecer criterios de priorización para optimizar recursos técnicos, humanos y financieros destinados al alcance y el sostenimiento de logros y altos logros deportivos.
Ausencia de programas académicos formales con énfasis en entrenamiento deportivo en el Quindío					Posicionar a las ligas, asociaciones y clubes deportivos como organizaciones empresariales prestadoras de servicios, con una visión de mercado en la cual se desarrolle una gestión comercial, que contribuyan en la sostenibilidad financiera de los organismos deportivos.
Falta de inversión en deporte asociado	Falta de escenarios deportivos para la práctica del deporte aficionado y del alto rendimiento			Promover el mejoramiento, adecuación y construcción de escenarios deportivos y recreativos, mejorando las condiciones para la práctica deportiva, recreativa y de actividad física y la realización de eventos nacionales e internacionales	Generar capacidad instalada calificada en recurso humano de profesionales para el rendimiento y alto rendimiento en el departamento del Quindío.
	Falta de unidad de ciencias aplicadas al deporte y líneas de investigación				Realizar un monitoreo permanente de las acciones implementadas de promoción del deporte, la recreación y la actividad física en el departamento del

	Falta de apoyo a atletas, organismos deportivos, y entrenadores.			en el departamento del Quindío, garantizando el acceso a los escenarios de todos los grupos poblacionales.	Quindío y cuyos resultados permitirán realizar un análisis de datos que evidencien el impacto y contribuya en la mejora de las intervenciones.
--	--	--	--	--	--

Fuente: Indeportes, 2023



Fedevoley
COLOMBIA

Copa de Voleibol
Quindío

2

CAPÍTULO 3

CAPÍTULO 3: COMPONENTE ESTRATÉGICO

3.1 Objetivo General

Aumentar la prevalencia en la práctica de educación física, la recreación, la actividad física y el deporte como instrumentos generadores de cambios positivos en el desarrollo humano, la salud, la inclusión social, la convivencia, la protección del medio ambiente, el desarrollo deportivo, la productividad económica y la paz en el departamento del Quindío.

3.1.1 Objetivos Específicos

1. Aumentar la participación, el fortalecimiento de programas y accesibilidad a la educación física, la recreación, la actividad física, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre con enfoque diferencial, territorial y de equidad de género.
2. Promover el desarrollo integral, la preparación, consecución y sostenibilidad de altos logros en los deportistas y atletas quindianos.
3. Fortalecer la gestión del conocimiento en los miembros del Sistema Nacional de Deporte a nivel departamental.
4. Posicionar al departamento del Quindío como destino turístico deportivo en el país.
5. Mejorar, adecuar y construir infraestructura para la práctica de la educación física, la recreación, la actividad física, el deporte.

3.2 Líneas Estratégicas

La presente política pública del deporte, la recreación, la actividad física se establece como eje de desarrollo sostenible, connotación dada por su enfoque social, ambiental y económico, prevaleciendo la inclusión, la gestión del conocimiento y la productividad como ejes transformadores de territorio. A continuación, se describen las cinco (5) líneas estratégicas con sus respectivos, programas, actividades e indicadores.

Figura 6. Línea estratégica.



3.2.1 Línea estratégica 1: Fomento de la educación física, la recreación, la actividad física y el deporte

3.2.2 Objeto Línea Estratégica

Incentivar la práctica la educación física, la recreación, la actividad física y el deporte como un instrumento generador de cambios positivos en el desarrollo humano, la salud, la inclusión social, la convivencia, la protección del medio ambiente, la productividad económica y la paz, con enfoque de territorio, diferencial, étnico y de igualdad de género. La primera línea estratégica está compuesta por los siguientes programas:

- Exploración motriz
- Deporte escolar
- Juegos Intercolegiados
- Recreación
- Deporte social comunitario
- Actividad física, hábitos y estilos de vida saludables
- Nuevas tendencias deportivas
- Sistema departamental de capacitación

3.2.2.1 Programa exploración motriz

Línea De Acción

Generar capacidad instalada financiera, técnica y administrativa en los entes territoriales (institutos y/o secretarías de deportes y educación), que permitan fortalecer la implementación de programas que fomenten el desarrollo motor en niños y niñas del departamento del Quindío.

Objetivo del Programa

Fortalecer el desarrollo motor de los niños en edades entre los 5 y 10 años a través de la implementación de actividades donde se incluyan las formas jugadas, la exploración del medio, la recreación, la lúdica y las manifestaciones motrices como complemento axial de las jornadas escolares y extraescolares.

Línea de Implementación

Programa dirigido a niños entre 5 y 10 años, donde el momento de priorización se enfocará el nivel de transición, preescolar y básica primaria, así como este mismo curso de vida en el ámbito extraescolar y comunitario.

Acciones a desarrollar:

- Conformar un equipo técnico y académico que se encarga de realizar el diagnóstico y la construcción del programa en torno a las estrategias posibles y ejecutables que permitan el desarrollo de la propuesta.
- Crear los centros de exploración motriz acorde a las características poblacionales, la capacidad de instalación y el contexto.
- Establecer estrategias que permitan estimular y fortalecer el desarrollo motor en los niños del departamento del Quindío.

- Equipar el programa de exploración motriz en cada una de sus sedes con elementos e implementación apta para el desarrollo de las habilidades motrices.
- Realizar integraciones recreativas entre los niños de las diferentes sedes en donde se desarrollará el Programa.
- Vincular profesionales Licenciados en Educación Física, teniendo en cuenta las características del proyecto y el proceso de formación profesional.
- Articular las instituciones educativas de carácter público y privado para el desarrollo del programa.
- Seguimiento, control y evaluación de los procesos adelantados en el programa de exploración motriz.

Tabla 50. Indicadores de Resultado y/o Impacto programa Exploración Motriz

PROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO Y/O RESULTADO	FORMULA DEL INDICADOR	LINEA BASE	LINEA ESPERADA	META (A 10 AÑOS)	INDICADORES
Exploración motriz	Lograr la cobertura del 8% de niños entre 5 a 10 años vinculados en programas que fomentan el desarrollo motor.	$(\text{Población de niños entre 5 y 10 años de edad beneficiada} / \text{Población total entre los entre 5 y 10 años de edad}) * 100$	0%	8%	Crear e implementar en los 12 municipios del departamento del Quindío el "Programa de Educación Física de Desarrollo Motor" de los niños en edades entre los 5 y 10 años (sectores urbano y rural).	Número de municipios del departamento del Quindío con el "Programa de Educación Física de Desarrollo Motor" creado e implementado.

3.2.2.2 Programa Escuelas Deportivas

Línea De Acción

Generar capacidad instalada financiera, técnica y administrativa en los entes territoriales (institutos y/o secretarías de deportes, instituciones educativas) que permita la implementación y el sostenimiento de programas extracurriculares a través de las escuelas de formación deportiva para niños, niñas y adolescentes.

Objetivo Programa

Fortalecer la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en edad escolar, a través de actividades lúdicas, motrices y deportivas, mediante procesos educativos y pedagógicos como complemento al desarrollo educativo, que se implementan en jornada extraescolar para satisfacer sus necesidades e intereses, promoviendo la cultura de la práctica deportiva y utilización del tiempo libre.

Línea de Implementación

Dirigida a niños, niñas y adolescentes entre 10 a 19 años, priorizando los siguientes niveles:

- a. Nivel de Iniciación: Este nivel permite al niño participante de este proceso, conocer su estructura y esquema corporal, así como la estimulación y desarrollo de las funciones de relación y motrices de base, que determinan su acción motriz, a través de la vivencia de actividades diferentes.
- b. Nivel de Fundamentación Deportiva: En este nivel se busca fundamentar técnicamente al niño en una disciplina deportiva de acuerdo con su gusto y preferencia; además, se inicia la estimulación para el desarrollo de las capacidades físicas condicionales, mediante el aprovechamiento de las fases sensibles, que favorecen el desarrollo armónico a nivel corporal, para su posterior entrenamiento y optimización en procesos futuros.

Además, el programa de escuelas deportivas contempla la Intervención psicosocial transversal a la práctica deportiva, donde se establece fomentar las competencias socioemocionales:

Autoconciencia

Se genera en la niñez y adolescencia del ser humano donde enmarca la conciencia de sí mismo en las diferentes áreas del desarrollo. Desde el punto de vista psicológico, (García y Delval, 2010) “el término ‘conciencia’ se refiere a la capacidad del ‘yo’ de percibirse a sí mismo, lo cual indica que la autoconciencia es el acto reflexivo que nos permite mirarnos al interior de nosotros mismos, siendo conscientes de quiénes y cómo

somos. De la misma manera, se busca lograr comprender los comportamientos de los demás y darles significado dentro de los procesos sociales.

La autoconsciencia se establece desde las áreas del desarrollo humano, desde su reflexión corporal, su reconocimiento emocional y estructura social; por ende, la formación integral de los NNA pasa por los aspectos más representativos del desarrollo, en busca de una aceptación, comprensión y disposición de sí mismo en todas sus áreas.

Esta competencia se fomenta en el programa a través de los siguientes temas: Conciencia Corporal, Auto Concepto, Autoestima, Auto Eficiencia e Identidad.

Autorregulación

Proceso en el que las personas regulan su comportamiento frente a una situación en particular, especialmente en aquellas que presentan cambios emocionales de gran impacto. Esta competencia en el programa escuelas deportivas se fomenta a través de los siguientes temas: Emociones, Reconocimiento Emocional, Conciencia Emocional, Inteligencia Emocional

Habilidades Sociales

Son las herramientas que permiten a los NNA relacionarse en sociedad, aprender de ella y brindarle experiencias y conocimientos propios; se podría decir que es un constructo bilateral.

Con el fin de establecer una adecuada comprensión de las competencias socioemocionales, es necesario permitir el desarrollo cognitivo, emocional y social como ejes centrales del aprendizaje y la consolidación del conocimiento. Es importante precisar que estas habilidades no se dan por separado, se potencian en todas las etapas del desarrollo del ser humano y se correlacionan en gran medida por la interacción con el contexto.

De esta manera, se reconoce que a través de las prácticas deportivas se puede incidir en la formación integral de NNA, favoreciendo la interdisciplinariedad en los procesos de enseñanza, logrando un proceso transversal entre los contenidos técnicos de una

disciplina deportiva y las habilidades psicológicas que se pueden desarrollar en las diferentes etapas del ciclo vital, a través de procesos de aprendizaje experiencial.

Para profundizar en el tema relacionado, los invitamos a revisar los Lineamientos del Componente Psicosocial del Grupo Interno del Deporte Escolar, 2021.

Acciones a desarrollar:

- Conformar escuelas de formación deportiva en el sector urbano y rural en los municipios del departamento, como actividad extracurricular que fomente la ocupación de tiempo libre de niños, niñas y adolescentes.
- Fortalecer habilidades en los niños, niñas y adolescentes como el autoconocimiento, el control de las emociones y las habilidades sociales como la comunicación y el trabajo en equipo.
- Aportar a la prevención de conductas de riesgos como el reclutamiento infantil, la delincuencia juvenil y consumo de sustancias psicoactivas, entre otros; a través del aprovechamiento del tiempo libre.
- Equipar con implementación y/o dotación deportiva a los niños y niñas vinculados a los procesos de escuelas deportivas.
- Implementar un programa de intervención psicosocial en cada municipio del departamento, con el fin de favorecer competencias socioemocionales en los niños, niñas y adolescentes participantes de las escuelas de formación deportiva.
- Realizar festivales deportivos que integren las escuelas de formación de los municipios, promoviendo la igualdad de género en el deporte.
- Vincular personal capacitado e idóneo en los procesos orientados a la promoción, masificación y desarrollo de las escuelas de formación deportiva.
- Desarrollar habilidades de base que permitan dar continuidad a la práctica deportiva en niños, niñas y adolescentes y, a la vez, disminuyan la inactividad física en esa población.
- Articular los procesos de las escuelas deportivas con las organizaciones deportivas del departamento del Quindío pertenecientes al deporte asociado (clubes y ligas deportivas).

- Seguimiento, control y evaluación de los procesos adelantados en las escuelas deportivas por parte de las entidades encargadas.
- Gestionar la suscripción de convenios interadministrativos con entidades públicas o privadas que permitan aunar esfuerzos financieros y técnicos para la implementación de escuelas deportivas.

Tabla 51. Indicadores de Resultado y/o Impacto programa Escuelas de formación deportiva.

PROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO Y/O RESULTADO	FORMULA DEL INDICADOR	LINEA BASE	LINEA ESPERADA	META (A 10 AÑOS)	INDICADORES
Escuelas de formación deportivas	Lograr una cobertura del 15% de niños, niñas y adolescentes que practican deporte en las escuelas de formación en el Quindío.	$\left(\frac{\text{Población entre los 10 y 19 años de edad beneficiada}}{\text{Población total entre los 10 y 19 años de edad}} \right) * 100$	13%	17%	Crear, implementar y/o fortalecer 215 Escuelas Deportivas en los municipios del departamento del Quindío	Número de Escuelas de Formación Deportiva en los sectores urbano y rural creadas, implementadas y/o fortalecidas
					Implementar en los doce (12) municipios del departamento un (1) programa de intervención psicosocial anualizado, con el fin de favorecer competencias socioemocionales en los niños, niñas y adolescentes.	Número de municipios con programas de intervención psicosocial implementados anualmente
					Realizar dos (2) festivales lúdicas, motrices y deportivas anualizados en cada municipio del departamento	Numero de festivales deportivos realizados anualmente
					Suscribir y ejecutar dos (2) convenios anualizados con instancias públicas o privadas que permita aunar esfuerzos financieros y técnicos para la implementación de escuelas deportivas.	Número de convenios con entidades públicas o privadas suscritos y ejecutados

3.2.2.3 Programa Juegos Intercolegiados

Línea De Acción

Generar capacidad instalada financiera, técnica y administrativa en los entes territoriales (institutos y/o secretarías de deportes, instituciones educativas y organizaciones de discapacidad) que permita fortalecer la preparación y la participación y mejorar los resultados de los niños, niñas y adolescentes en los Juegos Intercolegiados Nacionales.

Objetivo Programa

Fomentar el desarrollo deportivo, fortalecer los valores y promover la formación integral, a través de competencias y encuentros dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes entre los 10 y 19 años, escolarizados o pertenecientes a organizaciones que atienden personas con discapacidad.

Línea De Implementación

El Programa Juegos Intercolegiados Nacionales tiene como principales objetivos:

- Propiciar espacios para la formación y práctica deportiva, a través de la participación en los eventos de los Juegos intercolegiados.
- Contribuir al proceso de formación integral de los estudiantes y/o deportistas, convencionales y con discapacidad, de las instituciones educativas y organizaciones que atienden a los niños con discapacidad en el país.
- Fomentar la autoestima, la constancia, la cooperación, la tolerancia y el respeto mediante los encuentros y competencias deportivas, promoviendo la equidad en la participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Generar oportunidades a través del deporte para el ejercicio de los derechos, la inclusión social y el enfoque diferencial.
- Favorecer la práctica y cultura del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, así como el desarrollo de la organización deportiva en las instituciones educativas y organizaciones legalmente constituidas cuyo objeto es el de atender a personas con discapacidad.

- Fortalecer el uso de las TIC y demás herramientas virtuales para contribuir en el desarrollo integral de los participantes en los diferentes procesos de los Juegos Intercolegiados.
- Fortalecer el trabajo intersectorial con entidades públicas y privadas, mediante la organización de los eventos deportivos en beneficio de la población objetivo y la reactivación económica del país.
- Brindar espacios de formación integral acerca de diferentes temas de interés relacionados con los Juegos Intercolegiados Nacionales.

¿Quiénes Pueden Participar?

Podrán participar en el programa Juegos Intercolegiados Nacionales:

- Los niños, adolescentes, jóvenes en deportes y para deportes, que se encuentren matriculados (en el Sistema Integrado de Matrícula) en establecimientos de educación formal reconocidos por el Ministerio de Educación Nacional.
- Los niños, adolescentes, jóvenes con discapacidad, para deportes que se encuentren registrados en instituciones de educación no formal (clubes, ONG, fundaciones y organizaciones legalmente constituidas cuyo objeto sea atender a personas con discapacidad).

¿Cuáles Son Las Fases De Competencia Del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales Y Quiénes Son Los Responsables?

Fase Municipal

Son las competencias que se desarrollan en la jurisdicción de cada municipio en la categoría iniciación, preinfantil, infantil, pre juvenil y juvenil en los deportes y paradesportes del programa. La responsabilidad en la organización y desarrollo le corresponderá a la Alcaldía Municipal y al ente deportivo municipal o quien haga sus veces; y la financiación de estos se hará con los recursos propios de la Alcaldía Municipal y el ente deportivo municipal, con el apoyo del ente deportivo departamental. En esta fase se deben de convocar el sector rural y urbano, garantizando la participación en igualdad de condiciones de todos los equipos y deportistas inscritos de las instituciones

educativas y organizaciones legalmente constituidas cuyo objeto sea atender a personas con discapacidad.

Fase Zonal Departamental

Son las competencias que se desarrollan en la jurisdicción de cada departamento, como etapa preliminar de clasificación a la siguiente fase, en las categorías infantil, prejuvenil y juvenil. La responsabilidad en la organización y desarrollo le corresponderá al ente deportivo departamental o quien haga sus veces; y la financiación de estos se hará con recursos propios del ente deportivo departamental, con el apoyo de los entes deportivos municipales sedes y el Ministerio del Deporte, a través de convenios.

Fase Final Departamental

Son las competencias que se desarrollan en la jurisdicción de cada departamento en todos los deportes y paradesportes para las categorías infantil, prejuvenil y juvenil. La responsabilidad de la organización y desarrollo les corresponde a las gobernaciones, los entes deportivos departamentales o quien haga sus veces con recursos propios y con el apoyo de los recursos del Ministerio del Deporte, a través del Ministerio del Deporte, a través de convenios.

Fase Regional Nacional

Son eventos que se realizan como etapa clasificatoria a la fase final nacional y se desarrollan en una ciudad de un departamento de la región, en los deportes de conjunto establecidos por los Juegos Intercolegiados Nacionales. La responsabilidad en la organización y desarrollo de los eventos corresponderá al Ministerio del Deporte, ente departamental de deportes y entes deportivos municipales o quien haga sus veces; la financiación de estos se hará con recursos propios de los entes deportivos departamentales y/o municipales y del Ministerio del Deporte. La realización de estos eventos estará sujeta a la asignación y/o disponibilidad de recursos de la nación.

Fase Final Nacional

Es el evento que se desarrolla en las sedes definidas por el Ministerio del Deporte para la realización de las competencias de las categorías, prejuvenil y juvenil, en los deportes

y paradesportes que cumplan de acuerdo a los parámetros del Ministerio del Deporte. La responsabilidad en la organización y desarrollo de los eventos corresponderá al Ministerio del Deporte, el ente departamental de deportes y entes deportivos municipales o quien haga sus veces. La financiación de estos se hará con recursos propios de los entes deportivos departamentales y/o municipales y del Ministerio del Deporte. La realización parcial o total de este evento queda sujeta a la asignación y/o disponibilidad de recursos de la nación.

Acciones Concretas a Desarrollar:

- Realizar anualmente la inscripción de niños, niñas y adolescentes convencionales y con discapacidad en los Juegos Intercolegiados Nacionales para disciplinas convencionales, de acuerdo a los parámetros establecidos por el Ministerio del Deporte.
- Implementar estrategias educativas, comunicativas e informativas efectivas en el sector urbano y rural del departamento que fomenten la inscripción y participación de niños, niñas y adolescentes convencionales y con discapacidad en los Juegos Intercolegiados Nacionales.
- Crear un programa de estímulos (académicos, insumos tecnológicos, material para estudio) a niños, niñas y adolescentes por la participación y logros obtenidos en los Juegos Intercolegiados Nacionales.
- Equipar las instituciones educativas y/o instituciones de educación no formal (clubes, ONG, fundaciones y organizaciones legalmente constituidas, cuyo objeto sea atender a personas con discapacidad) con implementación y dotación deportiva que fortalezcan los procesos de preparación para los Juegos Intercolegiados Nacionales.
- Garantizar el acompañamiento técnico a las instituciones educativas de básica primaria, a través de profesionales de áreas del deporte que fortalezcan los procesos de desarrollo motor e iniciación deportiva.
- Organizar eventos deportivos desde el ámbito educativo como preparación para los Juegos Intercolegiados Nacionales.

- Crear un programa de estímulos (académicos, insumos tecnológicos, material para estudio, licencias) a docentes, por la participación y logros obtenidos en los Juegos Intercolegiados Nacionales.
- Generar alianzas estratégicas con las Secretarías de Educación Departamental y municipal en las fases de planificación, inscripción, organización y ejecución, que fortalezca la participación de los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas.
- Vincular actores y organismos deportivos pertenecientes al Sistema Nacional del Deporte a nivel departamental y municipal (ligas y clubes) en las diferentes fases de los Juegos Intercolegiados Nacionales, para acompañar, observar, seleccionar posibles talentos deportivos; y de esta manera, orientar su participación en las selecciones departamentales como reserva deportiva.
- Realizar asistencia técnica estratégica a las instituciones educativas y organizaciones no formales en las fases municipales, departamentales, regionales y nacionales.

Tabla 52. Indicadores de Resultado y/o Impacto programa Juegos Intercolegiados Nacionales.

PROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO Y/O RESULTADO	FORMULA DEL INDICADOR	LINEA BASE	LINEA ESPERADA	META (A 10 AÑOS)	INDICADORES
Juegos Intercolegiados	Lograr la participación en un 13% de los niños, niñas y adolescentes Quindianos en los Juegos Intercolegiados Nacionales 2034	(Población entre los 10 y 19 años de edad participando en juegos Intercolegiados/población total entre los 10 y 19 años) * 100	11%	13%	Lograr la participación 9.041 niños, niñas y adolescentes en los Juegos Intercolegiados Nacionales para disciplinas convencionales	Número de niños, niñas y adolescentes en los Juegos Intercolegiados convencionales participando.
					Lograr la participación de 20 niños, niñas y adolescentes en los Juegos Intercolegiados Nacionales para disciplinas con discapacidad.	Número de deportistas con discapacidad inscritos.

				Implementar un (1) programa anualizado de estímulos (académicos, insumos tecnológicos, material para estudio) a deportistas convencionales y con discapacidad por logros obtenidos en los juegos intercolegiados	Número de programas de estímulos anualizados implementados para deportistas convencionales y con discapacidad
				Implementar en los 12 municipios del departamento un (1) programa anualizado de acompañamiento técnico en el ámbito educativo a través de profesionales de áreas del deporte que fortalezcan los procesos de desarrollo deportivo	Número de municipios con un programa de acompañamiento técnico en el ámbito educativo implementado
				Implementar un (1) programa anualizado de estímulos a docentes que fortalezcan la preparación, participación y el mejoramiento de los resultados de los niños, niñas y adolescentes en los Juegos Intercolegiados Nacionales.	Número de programas de estímulos implementados para docentes
				Organizar un (1) evento deportivo anualizado desde el ámbito educativo como preparación a los juegos nacionales intercolegiados	Número de eventos deportivos como preparación a los juegos intercolegiados

3.2.2.4 Programa Recreación

Línea De Acción

Generar capacidad instalada financiera, técnica y administrativa en los entes territoriales (institutos y/o secretarías de deportes) que permita la implementación y el sostenimiento de actividades de ocupación del tiempo libre a través de la lúdica, el arte, la cultura y la creatividad, prevaleciendo la atención a los cursos de vida de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, persona mayor y discapacidad en el ámbito comunitario.

Objetivo Programa

Fomentar el disfrute y el goce en diferentes contextos de vida cotidiana por los cuales transita la población, mediante los ámbitos institucional, familiar, comunitario, urbano y rural, a través del desarrollo de acciones que buscan velar por la restitución y la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores; así mismo, el acceso, práctica y disfrute de la recreación, respetando sus condiciones de desarrollo, étnicas y culturales propias de cada grupo de etario.

Línea De Implementación

Se describe a continuación las estrategias del Plan Nacional de Recreación en los cursos vitales de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, y adultos mayores con enfoque diferencial en los contextos familiares, sociales, urbanos y rurales:

- ***Estrategia De Recreación Para La Primera Infancia***

Se compromete con la realidad social, al potenciar, cualificar y acompañar a los actores institucionales y sectoriales que lideran la implementación en cada territorio, para que esta sea una realidad que se vive y se construye con los niños, niñas y la comunidad a partir de las particularidades de cada contexto, su riqueza y potencialidad humana y cultural a través del programa de atención en recreación Mandalavida.

Mandalavida se configura en un espacio lúdico en donde se promueve el derecho al juego y la recreación, así como la creación de vínculos afectivos seguros que se transforman en la interacción de los niños y las niñas con diversos elementos y personas

que, al circular por estos lugares, van cambiando y dando nuevos sentidos a lo que construyen desde su naturaleza infantil, sin la intervención del adulto. Desarrollo de las acciones para niños de 0 a 6 años.

- **Estrategia De Recreación Para La Infancia**

A través de los *encuentros recreativos para la infancia*, contemplan iniciar el viaje a través de tres (3) mundos, tres (3) experiencias que acercan al niño a la satisfacción de sus necesidades de ocio y a vivenciar la recreación desde puntos de vista diferentes que le permitan no solo recrearse sino también aprender de su realidad para la construcción y desarrollo humano: “*recrearte, cuidarte y reconocerte*”.

- **Estrategia De Recreación Para La Adolescencia Y La Juventud Y Su Programa Campamentos Juveniles**

Convoca adolescentes y jóvenes en edades de los 13 a los 28 años, fomentando capacidades sociales y la vocación al servicio de la comunidad, a través de sus cinco (5) ejes temáticos de crecimiento personal, voluntariado y liderazgo, recreación y cultura, técnicas campamentales, conciencia ambiental, prevención y salud, los cuales dan fundamentos conceptuales y técnicos para la formación en los niveles de ascenso semilla, raíz, tallo, hoja, flor y fruto.

- **Estrategia De Recreación Para Y Por La Persona Mayor Y Su Programa Nuevo Comienzo, “Otro Motivo Para Vivir”**

Se constituye como una propuesta de rescate de las personas mayores como sujetos históricos que se han construido en tiempos y espacios particulares del transcurrir de nuestro país; por lo tanto, se pretende que los espacios de recreación sean también espacios de recuperación de la memoria no oficial de una historia que construyen como sujetos reales.

Cuenta con una propuesta metodológica estratégica que invita a las personas mayores al disfrute en diversos encuentros, participando en diferentes actividades y modalidades recreativas, lúdicas, artísticas propias de su región y que muestran el resultado de una vivencia que involucra lo físico, emocional y psicológico de las personas mayores.

- **Recreación Inclusiva**

Todas las acciones planteadas desde los diferentes programas que contempla el Plan Nacional de Recreación se desarrollarán con un enfoque de inclusión donde todos los grupos poblacionales y personas en condición de discapacidad puedan participar activamente en igualdad de condiciones, realizando los respectivos ajustes razonables, según correspondan.

Acciones a Desarrollar:

- Implementar la estrategia Mandalavida en la primera infancia.
- Realizar la estrategia de Campamentos Juveniles.
- Implementar la estrategia Nuevo Comienzo.
- Realizar convenios interadministrativos con entidades públicas o privadas que permitan aunar esfuerzos financieros y técnicos para la implementación de las estrategias de recreación en las fases municipal, departamental y nacional.
- Creación y adopción de una guía única departamental de intervención pedagógica, académica y técnica para las actividades dirigidas a la persona mayor.
- Recuperación de la tradición oral y lúdica, a través de la experiencia de las personas mayores en clubes, de la práctica del juego tradicional y el intercambio de saberes.
- Recuperación y fortalecimiento de las ludotecas.
- Crear estrategias que estimulen la dotación en los Centros Día, salones comunales, casas de bienestar del anciano y casas de la cultura el juego y la recreación.
- Promoción a la creación y puesta en funcionamiento los comités municipales de recreación.
- Implementar acciones de formación y práctica, semilleros lúdicos, escuelas de la lúdica y centros para la práctica recreativa.
- Crear campañas de difusión y visibilización de los beneficios de la recreación, posicionando dicha recreación.

Tabla 53. Indicadores de Resultado y/o Impacto programa Recreación.

PROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO Y/O RESULTADO	FORMULA DEL INDICADOR	LINEA BASE	LINEA ESPERADA	META (A 10 AÑOS)	INDICADORES
Recreación	Lograr la participación del 2% de la población quindiana en programas de recreación	Población beneficiada a con los programas de recreación en el departamento del Quindío / Población total departamento del Quindío (población total) * 100	0,7722%	2%	Implementar una (1) estrategia de "mandalavida" anualizada en la primera infancia en el departamento	Estrategias para primera infancia – "Mandalavida" implementada
					Implementar una (1) estrategia de campamentos juveniles anualizada en el departamento	Estrategia de campamentos juveniles implementada
					Implementar una (1) estrategia nuevo comienzo para la persona mayor anualizada en el departamento	Número de estrategias implementadas de nuevo comienzo
					Suscribir y ejecutar dos (2) convenios anualizados con instancias públicas o privadas que permita aunar esfuerzos financieros y técnicos para la implementación de las estrategias de recreación en las fases municipal, departamental y nacional.	Número de Convenios suscritos y ejecutados anualizados

3.2.2.5 Programa Deporte Social Comunitario

Línea De Acción

Generar capacidad instalada financiera, técnica y administrativa en los entes territoriales (institutos y/o secretarías de deportes) que permita la implementación y el sostenimiento de estrategias que aumenten la práctica deportiva en las comunidades, proporcionando atención prioritaria a toda la población quindiana, con un especial énfasis a grupos poblaciones que por diferentes variables poseen mayores niveles de vulnerabilidad (en comparación con otros) y que se encuentran soportados y priorizados en la legislación

colombiana, como lo son indígenas, afrocolombianos, palanqueros, raizales, campesinos, mujeres (mujer rural) y personas con discapacidad.

Objetivo Programa

Son todas aquellas prácticas deportivas y sus diferentes manifestaciones en la comunidad que, desde un enfoque diferencial e incluyente, fortalecen la sana convivencia y los valores, propiciando la transformación social y la paz de la población quindiana.

Línea De Implementación

La implementación y desarrollo del deporte social comunitario se realiza a través de tres (3) grandes estrategias:

- ***Prácticas Deportivas Regulares***

Es la utilización del deporte de forma organizada, periódica y sostenible sin ningún tipo de discriminación, que integra a la comunidad para la transformación social. Las prácticas deportivas o grupos regulares de prácticas deportivas le brindan a la comunidad la oportunidad de practicar el deporte por lo menos una (1) vez por semana en sesiones, con una duración de 1 hora y 30 minutos, a través de las cuales se fortalecen los siguientes valores: honestidad, respeto, tolerancia, equidad y solidaridad. Cada grupo debe estar conformado por lo menos por 30 personas adultas, y estos deben tener una participación representativa de mujeres y personas con discapacidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos.

- ***Eventos Deportivos***

Acciones y actividades que se desarrollan con la comunidad de manera temporal, las cuales tienen como fin la integración, facilitar la práctica de los valores, el desarrollo de habilidades físicas, el desarrollo de habilidades técnicas y el reconocimiento a la diferencia. Los eventos deben de ser acordados entre dirigentes, los participantes y el organizador, fijándose aspectos como duración, espacios o escenarios, implementación

y normas, entre otros. Su desarrollo se puede llevar a cabo en diferentes fases: intrabarrial, interveredal, intermunicipal y departamental.

Estos generan un impacto positivo a nivel social, deportivo, cultural y recreativo en el entorno donde se organizan; deben propender por convocar masivamente a la comunidad a través de espacios para la práctica del deporte como lo son los torneos, festivales deportivos y juegos deportivos, con el fin de fortalecer valores, tejido social y procesos comunitarios.

- ***Hogares Promotores de Inclusión para Personas con Discapacidad en la Comunidad***

Busca promover la inclusión de las personas con discapacidad y sus cuidadoras a las prácticas de deporte social comunitario y sus diferentes manifestaciones, en las comunidades de cada municipio, impactado a través de procesos de sensibilización y seguimiento realizados por el promotor departamental o municipal a los hogares priorizados para el programa de DSC.

Acciones Concretas a Desarrollar.

- Promocionar y organizar la práctica sana y regular de disciplinas deportivas a través de la conformación y atención de grupos de deporte social comunitario, con indígenas, negros, afrocolombianos,, raizales, palanqueros mujer rural y personas con discapacidad.
- Trabajar articuladamente con las instituciones públicas y privadas la oferta institucional para el acceso, la práctica y las capacitaciones a la población participante y/o líderes comunitarios y de poblaciones minoritarias con enfoque de hábitos saludables en sus comunidades.
- Realizar convenios interadministrativos entre entidades públicas o privadas que permitan aunar esfuerzos financieros y técnicos para la implementación del programa Deporte Social Comunitario (DSC).
- Trabajar articuladamente de acuerdo al plan nacional de Deporte Social Comunitario, consignado en la Política Pública Nacional del Deporte.

Tabla 54. Indicadores de Resultado y/o Impacto programa Deporte Social Comunitario

PROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO Y/O RESULTADO	FORMULA DEL INDICADOR	LINEA BASE	LINEA ESPERADA	META (A 10 AÑOS)	INDICADORES
Deporte social comunitario	Lograr la participación del 3% de la población indígenas, afrocolombianos, palenqueros, desplazados, migrantes, campesinos, palenqueros, raizales, desplazados, migrantes, campesinos, mujer rural y personas con discapacidad en el programa deporte social comunitario en el departamento del Quindío.	Población indígenas, negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros, desplazados, migrantes, campesinos, mujeres (mujer rural), y personas con discapacidad beneficiados / Población Total indígenas, negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros, desplazados, migrantes, campesinos, mujeres (mujer rural), y personas con discapacidad	0,067%	3%	Implementar una (1) estrategia anualizada de deporte social comunitario con indígenas, negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros, desplazados, migrantes, campesinos	Estrategia de deporte social comunitario con indígenas, negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros, desplazados, migrantes, campesinos implementada
					Implementar una (1) estrategia anualizada de deporte social comunitario con mujeres (mujer rural).	Número de estrategias de deporte social comunitario implementadas con mujeres (mujer rural).
					Implementar una (1) estrategia anualizada de deporte social comunitario con personas con discapacidad.	Número de estrategias de deporte social comunitario con personas con discapacidad implementadas
					Suscribir y ejecutar dos (2) convenios anualizados con instancias públicas o privadas que permita aunar esfuerzos financieros y técnicos para la implementación del programa deporte social comunitario en el departamento	Cantidad de convenios suscritos y ejecutados

3.2.2.6 Programa Actividad Física: Hábitos Y Estilos De Vida Saludable

Línea De Acción

Generar capacidad instalada financiera, técnica y administrativa en los entes territoriales (institutos y/o secretarías de deportes) que permita la implementación y el sostenimiento de las estrategias que contribuyan al cumplimiento por parte de la población de las directrices de actividad física y comportamientos sedentarios de la Organización Mundial de la Salud, OMS.

Objetivo Programa

Contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida, el bienestar y la salud de la población quindiana, a través del fomento de la práctica de la actividad física en todo el curso de vida, mediante estrategias basadas en la evidencia en los ámbitos comunitario, laboral y de salud.

Línea de Implementación

Se implementarán intervenciones comunitarias que promuevan la actividad física, como lo referencia la Guía de Servicios Preventivos para la Comunidad, como punto de partida y herramienta para la evaluación de las intervenciones basándose en la evidencia científica (Mindeporte, 2021), en correspondencia con la actividad física, a partir de la clasificación de las estrategias de acuerdo con tres enfoques (ilustración):

Actividad Física Comunitaria

Figura 7. Enfoques de intervención de acuerdo con la Community Guide.



Fuente: Indeportes 2023

Intervenciones Basadas En La Evidencia

Campañas y enfoques informativos: Se proponen para cambiar el conocimiento, las actitudes y el comportamiento dentro de una comunidad.

Enfoques sociales y de comportamiento: Determinan acciones en las que se les enseña a las personas las habilidades de manejo del comportamiento, imprescindibles para la adopción y la sostenibilidad en el tiempo de los cambios comportamentales.

Enfoques ambientales y de política: Permiten estructurar los entornos físicos y organizacionales, posibilitando el acceso seguro de la población a la práctica regular de actividad física.

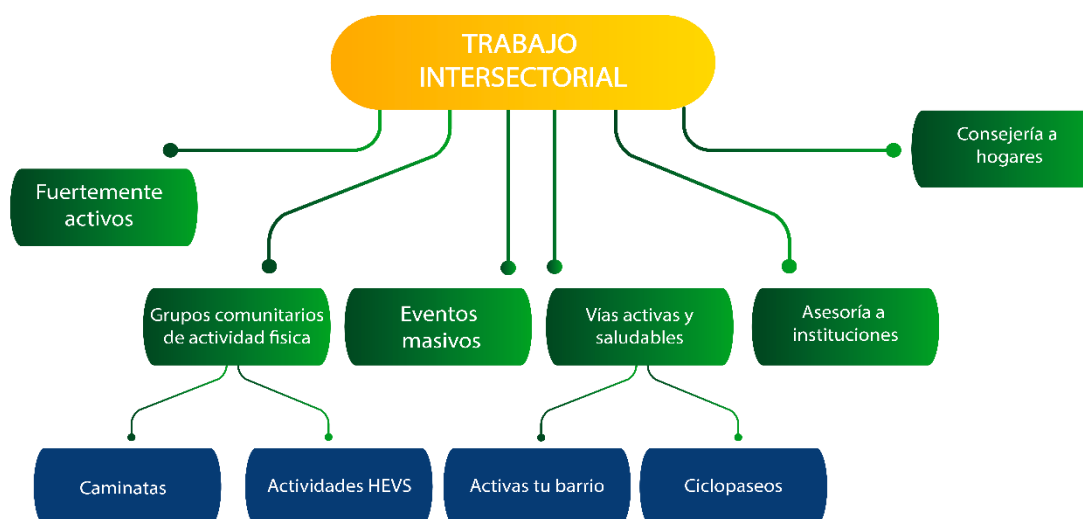
En consecuencia, varios de los enfoques basados en la evidencia científica permitirán consolidar información relevante sobre el incremento de los niveles de actividad física de

las personas de diferentes edades, grupos sociales y comunidades, al tiempo que ayudan a identificar estrategias de intervención fundamentadas en la acción comunitaria.

Desde la perspectiva de los modelos de intervención desarrollados por el Ministerio del Deporte, basados en la evidencia científica e implementada en los ámbitos comunitario, salud, educativo y laboral, se destaca el Programa Nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable (HEVS) como una de las estrategias pioneras en la generación e implementación de políticas públicas que apuntan a la disminución del nivel del sedentarismo a través de la promoción de la actividad física en Colombia.

En este sentido, para mejorar el impacto y sostenibilidad en el tiempo de las acciones en promoción de HEVS, se promueve el trabajo intersectorial e interinstitucional, en busca de aunar esfuerzos con instituciones públicas y privadas que conduzcan a mejores resultados respecto a la salud, el bienestar y la calidad de vida de la población.

Figura 8. Trabajo intersectorial para el fortalecimiento de los HEVS.



Fuente: Indeportes, 2023.

Para el cumplimiento de estos objetivos se implementa la estrategia Hábitos y Estilos de Vida Saludable (HEVS), la cual busca fomentar la práctica regular de la actividad física y la promoción de hábitos y estilos de vida saludable que permitan favorecer el acceso de la población a una oferta con cobertura y calidad, desarrollando positivamente

procesos de socialización, autocuidado, sentido de pertenencia, respeto por la diferencia y la tolerancia y apropiación de espacios públicos, entre otros.

De acuerdo con lo anterior, las siguientes líneas de trabajo permiten materializar las acciones y obtener los resultados esperados para el desarrollo de HEVS a través de la práctica regular de actividad física (AF) en el departamento del Quindío:

- ***Fuertemente Activos***

Estrategia que busca fomentar la práctica de actividad física y los hábitos y estilos de vida saludable a través de diferentes formas de movimiento enmarcados en las nuevas tendencias, como calistenia, entrenamiento funcional y yoga, entre otras.

- ***Grupos Comunitarios De Actividad Física Regulares***

Conjunto de personas de todo el curso de vida del ámbito comunitario, ubicadas en zona urbana o rural, que asisten a escenarios comunitarios para participar en sesiones de actividad física orientadas por un monitor. Las sesiones se realizan mínimo tres (3) veces por semana, con una duración de una (1) hora.

- ***Eventos Masivos***

Son actividades que congregan a un gran número de personas para la realización de AF. Convocan a diferentes grupos poblacionales, requieren la articulación de esfuerzos humanos y logísticos para su realización y buscan promover HEVS, así como el programa territorial.

- ***Vías Activas Y Saludables (Vas)***

Se desarrollan con el fin de fomentar la práctica de AF en tiempo libre, para permitirles a las personas la utilización segura de algunos espacios públicos destinados al tránsito vehicular, para su utilización con fines de esparcimiento, recreación, deporte o transporte no motorizado por algunas horas del día. Esto se constituye en la mejor oportunidad costo-beneficio para el mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y de salud de la población.

- **Consejería A Hogares**

Estrategia en la que se asesora a los integrantes de los hogares de los usuarios de los grupos regulares y no regulares de AF del territorio nacional sobre la importancia de la adopción y el mantenimiento de los comportamientos saludables en la población.

- **Asesoría A Instituciones U Organizaciones**

Estrategia mediante la cual se orienta y se les da herramientas de promoción de hábitos y estilos de vida saludable a líderes de instituciones u organizaciones de los ámbitos educativo, laboral, de salud y comunitario, para la generación de iniciativas que favorezcan la adopción y el mantenimiento de comportamientos saludables en la población.

- **Activas Tu Barrio**

Modelo de VAS con una distancia inferior a 300 metros lineales, orientado a barrios y comunas que presentan una infraestructura limitada para el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la actividad física.

- **Caminata**

Es una acción que involucra el movimiento corporal a través de recorridos o desplazamientos de un punto A hacia un punto B, recorriendo distintos lugares y paisajes del municipio o departamento, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de las personas. Se pueden realizar en contextos intermunicipales, urbanos, rurales y mixtos, con diferentes niveles de intensidad: básico, intermedio y avanzado.

- **Ciclopaseo**

Es una acción encaminada a promover la actividad física a través de la movilización en bicicleta, la cual se realiza a lo largo de una ruta diseñada para tal efecto y que debe garantizar la seguridad de los ciclistas. Los ciclopaseos involucran diferentes matices tales como aprovechamiento del tiempo libre, turismo, cultura, ambiente, entre otros, y se pueden realizar en contextos intermunicipales, urbanos, rurales y mixtos, con diferentes niveles de intensidad: básico, intermedio y avanzado. Los ciclopaseos

pretenden recuperar el espacio público y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través del ejercicio físico, la respiración de aire menos contaminado y la posibilidad de contar con lugares de encuentro y recreación (Pinto Álvaro, Fuentes, & Alcívar, 2015).

- ***Acciones Para Promover Hábitos Y Estilos De Vida Saludable***

Son todas aquellas acciones que se desarrollan a nivel territorial para sensibilizar y posicionar temas relacionados con la AF, alimentación saludable y espacios 100% libres de humo de tabaco y que involucran a la comunidad en general, medios de comunicación y tomadores de decisión. Estas acciones aprovechan diferentes espacios, eventos y reuniones en las cuales se puedan incorporar estos componentes.

Acciones A Desarrollar:

- Contribuir al fortalecimiento del trabajo intersectorial en red, a nivel municipal y departamental, que permita establecer relaciones de cooperación, colaboración y alianzas territoriales para la promoción de la actividad física y los HEVS.
- Conformar y atender grupos regulares de actividad física, con una frecuencia de tres (3) veces a la semana cada grupo, en el ámbito comunitario, para que se beneficie a todo el curso de vida, priorizando las personas entre los 18 a 60 años, contribuyendo al cumplimiento de las directrices internacionales en actividad física.
- Implementar Vías Activas y Saludables en el departamento como instrumento para fomentar el bienestar general, la unión familiar, la convivencia y la paz del territorio quindiano.
- Aunar esfuerzos logísticos entre instituciones del sector público y privado que permitan realizar eventos masivos fomentando la participación de todos los grupos poblacionales.
- Realizar acciones de promoción de la estrategia Fuertemente Activos, promoviendo la práctica de actividad física mediante diferentes formas de movimientos compuestos por ejercicios funcionales, autocargas y elementos, buscando la participación de la mayoría de los grupos musculares.

- Sensibilizar y posicionar temas relacionados con la AF, alimentación saludable y espacios 100% libres de humo de tabaco y que involucran a la comunidad en general a través de acciones para promover hábitos y estilos de vida saludable, mediante acciones basadas en la evidencia científica desde los enfoques, campañas e información social, comportamental, ambiental y de políticas.
- Implementar las asesorías a instituciones públicas y privadas y consejerías a hogares, como herramientas que fomenten la adquisición de conductas saludables en el departamento del Quindío.
- Innovar en la oferta de actividad física de la población quindiana, adaptándose al contexto geográfico y cultural, implementando estrategias como caminatas y ciclopaseos que integren a todos los grupos poblacionales y cursos de vida.
- Suscribir convenios interadministrativos con entidades públicas o privadas que permitan aunar esfuerzos financieros y técnicos para la implementación de las estrategias del programa de actividad física, hábitos y estilos de vida saludable.

Tabla 55. Indicadores de Resultado y/o Impacto programa Actividad física, hábitos y estilos de vida saludable

PROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO Y/O RESULTADO	FORMULA DEL INDICADOR	LINEA BASE	LINEA ESPERADA	META (A 10 AÑOS)	INDICADORES
Actividad física, hábitos y estilos de vida saludable	Lograr la participación del 2,6% del total de la población en programas de actividad física regular en el departamento del Quindío.	Población que actualmente practican actividad física regular en el departamento del Quindío / Población total del departamento del Quindío * 100	1,07%	2,6%	Conformar y atender 300 grupos regulares de actividad física anualizados en el sector urbano y rural del departamento	Número de grupos regulares conformados y atendidos en el sector urbano y rural
					Implementar 12 vías activas y saludables anualizadas en los municipios del departamento	Número de vías activas y saludables implementadas
					Implementar 12 estrategias de fuertemente activos anualizadas en los municipios del departamento	Número de estrategias de fuertemente activos en los municipios implementadas

					Realizar 100 eventos masivos de actividad física en los municipios del departamento	Número de eventos masivos de actividad física realizados
					Realizar 300 acciones para promover hábitos y estilos de vida saludable en los municipios del departamento	Número de acciones para promover HEVS en los municipios realizadas
					Suscribir y ejecutar dos (2) convenios anualizados con instancias públicas o privadas que permita aunar esfuerzos financieros y técnicos para la implementación de las estrategias del programa de actividad física.	Cantidad de convenios suscritos y ejecutados anualizados

3.2.2.7 Programa Nuevas Tendencias Deportivas

Línea De Acción

Generar capacidad instalada financiera, técnica y administrativa en los entes territoriales (institutos y/o secretarías de deportes) y organismos deportivos (clubes y ligas) que permita la implementación y el sostenimiento del estrategias que fomenten en la población general la práctica de nuevas tendencias deportivas y urbanas como las siguientes: freestyle, frisbee, skateboarding, street workout, lacrosse, urban bike, agility, parkour, roller derby, salto de cuerda, slackline, paintball, fútbol freestyle, footbag, bungee jumping, high wire, softcombat, patinaje freestyle y street stunts, entre otras.

Objetivo Programa

Promover una alternativa para el aprovechamiento del tiempo libre, la sana convivencia y la inclusión social, a través de deportes urbanos y nuevas tendencias en el entorno natural y urbano.

Línea De Implementación

- Fortalecer y conformar escuelas y clubes de nuevas tendencias deportivas que fomenten la ocupación de tiempo libre de niños, niñas y adolescentes.
- Fortalecer habilidades en los niños, niñas y adolescentes como el autoconocimiento, el control de las emociones y habilidades sociales como la comunicación y el trabajo en equipo.
- Generar espacios y condiciones para la práctica de las nuevas tendencias y promover estas prácticas a través de festivales, exhibiciones, capacitaciones, procesos formativos, eventos deportivos, entre otros escenarios.
- Fomentar la práctica de actividades y nuevas disciplinas deportivas en campo abierto y zonas urbanas, para el aprovechamiento del tiempo libre, la sana convivencia, la inclusión social y el desarrollo integral humano.
- Apoyar a los organismos deportivos que pertenezcan a las nuevas tendencias deportivas en aspectos relacionados con la promoción, masificación, y estructuración del deporte como modelo social de desarrollo.
- Articular las nuevas tendencias deportivas al deporte asociado, de acuerdo con las características y reglamentaciones de cada deporte.
- Fomentar el liderazgo de los actores que conforman grupos ciudadanos practicantes de las nuevas tendencias deportivas del departamento.

Tabla 56 Indicadores de Resultado y/o Impacto programa Nuevas Tendencias Deportivas.

PROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO Y/O RESULTADO	FORMULA DEL INDICADOR	LINEA BASE	LINEA ESPERADA	META (A 10 AÑOS)	INDICADORES
Nuevas Tendencias Deportivas	Lograr la participación del 0,72% del total de niños, niñas y adolescentes del departamento en la práctica de disciplinas de nuevas tendencias en el departamento del Quindío.	Cantidad de niños, niñas y adolescentes beneficiados con la práctica de disciplinas de nuevas tendencias en el departamento del Quindío / población total de niños niñas y adolescentes en el departamento del Quindío (10 a 19 años) *100	0,14%	0,72%	Realizar seis (6) festivales de nuevas tendencias deportivas anualizadas en el departamento	Número de festivales deportivos realizados

3.2.2.8 Programa Sistema Departamental De Capacitación

Línea De Acción

Generar capacidad técnica instalada en los entes territoriales mediante estrategias académicas que permitan la preparación continua de líderes, estudiantes, profesionales y comunidad general en las áreas de deporte escolar, recreación, actividad física y deporte social comunitario.

Objetivo Programa

Conjunto de acciones tendientes a construir capacidad en el recurso humano que desarrolla estrategias de promoción del deporte, recreación y actividad física, con el fin de fortalecer las competencias que permitan generar un mayor impacto en las intervenciones realizadas en el territorio, que redunden en un mayor compromiso de las agendas públicas locales frente a iniciativas que estimulen la promoción de alternativas de movimiento y ocupación del tiempo libre de la población.

Este Programa funciona en forma de cascada, de manera que los procesos de capacitación realizados a nivel nacional por el Ministerio del Deporte de la Dirección de Fomento y Desarrollo sean transmitidos a líderes comunitarios, población estudiantil (universitario, técnico y tecnológico) y comunidad en general, que hacen parte de los territorios.

Para esta Política Pública es fundamental incentivar a los programas territoriales en el diseño e implementación de un sistema de capacitación departamental, en donde se tenga en cuenta la necesidad, la particularidad de los territorios, los recursos humanos, físicos y financieros, que permitan atender a la demanda de personal cualificado que fortalezca el programa en los territorios del país.

Cabe resaltar que el Sistema de Capacitación Departamental, además de permitir el fortalecimiento de las competencias del recurso humano del departamento del Quindío y crear un espacio para la identificación y cualificación de líderes comunitarios y personas en general para la orientación de prácticas deportivas, recreativas y de actividad física,

busca generar un espacio para el acceso a la población menos favorecida, cerrar las brechas sociales y permitir la inclusión de todas las personas.

Como se mencionó anteriormente, incentivar la creación de un espacio de educación continua es de gran importancia, resaltando que el fenómeno educativo no solo se entiende desde una perspectiva de educación formal, sino que se extiende a un plan de estudio abierto y flexible de acuerdo con los recursos, necesidades y motivaciones de cada territorio. También es relevante mencionar que los diferentes diseños del programa educativo no deben perder de vista el perfil del recurso humano de los equipos del Ministerio del Deporte, los cuales se orientan a la formación integral de las personas a través de los componentes del QUERER – PODER – SABER y HACER y que se potencializan a través de los espacios de capacitación.

Por lo anterior, el sistema de capacitación departamental o municipal es un conjunto de acciones encaminadas a fortalecer competencias técnicas de recurso humano que se encuentra en todo el territorio quindiano, buscando dejar capacidad instalada para el desarrollo de los programas de la primera línea estratégica: Fomento del Deporte, la Recreación y la Actividad Física.

La información correspondiente al sistema de capacitación se tomó como referencia de *la Guía para el desarrollo de Sistemas de Capacitación Territoriales del programa nacional de Hábitos y Estilos de Vida Saludable del Ministerio del Deporte, 2021.*

Línea De Implementación

El sistema de capacitación puede diseñarse a nivel departamental o municipal.

Departamental: este proceso de capacitación busca impactar y beneficiar a todo el departamento o a la mayoría de los municipios que lo componen; por lo tanto, la convocatoria deberá hacerse con la intención de abarcar la mayor cantidad de municipios. Durante el diseño, hay que tener en cuenta el cronograma, la frecuencia de los encuentros, previendo los desplazamientos de las personas que viven en territorios más alejados. También se debe definir con anterioridad cuál será la sede (municipio donde se puede llevar a cabo el proceso y que sea de más fácil acceso).

Municipal: este programa de capacitación suele ser desarrollado en la capital del departamento o en un municipio específico que cuente con las condiciones mínimas para su desarrollo. Tiene la facilidad en el acceso, ya que las personas residen en el mismo municipio donde se realiza la capacitación o en municipios cercanos. En este sistema la frecuencia de los encuentros académicos tiene mayor periodicidad.

Por otro lado, el Sistema de Capacitación Departamental y Municipal tiene dos (2) enfoques, el primero es la capacitación interna; en él participan todos los integrantes de los equipos territoriales, los cuales se encargan de planear y ejecutar las acciones que hacen parte del programa. Este enfoque busca el fortalecimiento de las diferentes estrategias de intervención que compone los programas de deporte escolar, recreación, deporte social comunitario y actividad física e indaga sobre opciones que permitan enriquecer el quehacer laboral.

El segundo enfoque es la capacitación externa, en la que los participantes son líderes comunitarios, personas empíricas, técnicos, tecnólogos, estudiantes universitarios y profesionales en diferentes áreas, que cuenten con habilidades de coordinación motriz y ritmo. Este enfoque hace énfasis en la cualificación por medio de un espacio académico no formal o informal, teniendo en cuenta a las personas con el perfil antes mencionado que quieran profundizar en los programas relacionados anteriormente.

Considerando que la finalidad de este enfoque es dejar capacidad instalada para atender a las demandas de personal cualificado que se presenta en todo el departamento del Quindío, se recomienda que el rango de edad de los participantes sea mayor de los 18 años. Teniendo en cuenta lo anterior, y con el fin de brindar las orientaciones necesarias para el diseño e implementación del Sistema de Capacitación Departamental o Municipal, el enfoque aquí proyectado corresponde al de la capacitación externa, ya que es un espacio de formación que les permite a las personas adquirir habilidades para la orientación de sesiones o clases de los programas de deporte escolar, recreación, deporte social comunitario y actividad física y en temas generales sobre prácticas saludables; todo esto encaminado a desarrollar y fortalecer los programas, y a atender las demandas exigidas por la comunidad.

A continuación, se presentan algunos conceptos que sirven de sustento al momento de seleccionar el tipo de capacitación que se desee aplicar en el territorio. Los conceptos que se describen han sido tomados del ámbito universitario que, de acuerdo a las características y necesidades de cada territorio, pueden ser aplicados en el diseño del Sistema de Capacitación Departamental o Municipal. Cabe resaltar que la intensidad horaria académica para efectos de este documento se tendrá en cuenta los parámetros establecidos por la Universidad Nacional de Colombia; además, considerando las experiencias que se han observado en todo el territorio colombiano frente al diseño e implementación de sistemas de capacitación.

Seminario – taller: su finalidad es tratar o examinar temas que contribuyan a desarrollar o fortalecer competencias para trabajar en diversas áreas del conocimiento mediante la actualización permanente. Se propone una intensidad académica de veinte (20) a cuarenta (40) horas.

Cursos: son programas educativos en los que se adquieren o actualizan conocimientos e información sobre una temática específica. Pueden ser teóricos, prácticos o una combinación de ambos. Tienen una intensidad académica mínima de cuarenta (40) y máximo de noventa y nueve (99) horas.

Diplomados: son programas educativos cuyo propósito es profundizar o actualizar los conocimientos o desarrollar competencias y habilidades específicas para el desempeño profesional. Los diplomados articulan un conjunto de actividades de trabajo académico, organizadas por uno (1) o varios docentes, en torno a una temática y/o problemática específica y se estructuran a través de módulos que pueden ser evaluados y valorados con una calificación. Tienen una intensidad académica superior a noventa y nueve (99) horas.

Eventos: son espacios académicos de divulgación y difusión, dirigidos por un grupo de especialistas o expertos, y de interés común para los participantes. Estos espacios promueven la reflexión, generación, socialización o consolidación de conocimientos producto del trabajo investigativo, docente y de extensión de las universidades. Comprenden las siguientes actividades:

Congresos – conferencias - foro: su finalidad es tratar temas que contribuyan a desarrollar competencias para trabajar en diversas áreas del conocimiento mediante la actualización permanente y con enfoque académico.

Parámetros para a creación del Sistema de Capacitación

Figura 9. Parámetros para la creación del sistema de capacitación.



Fuente: Indeportes,2023

Diagnóstico y contextualización: hace referencia al ejercicio de evaluar, analizar y hacer una lectura del contexto con relación al proceso de capacitación; es el espacio para identificar obstáculos, fortalezas, recursos logísticos, físicos y humanos. Antes de iniciar con la construcción de un sistema de capacitación, o estructurar contenidos, horarios y demás componentes, es necesario responder a las siguientes preguntas:

¿Cuáles son los antecedentes que hay en el programa territorial en torno a procesos de capacitación?

¿Cuáles son los principales obstáculos y las barreras que se pueden presentar para desarrollar el sistema de capacitación?

¿Cuáles son recursos financieros, físicos, logísticos y humanos con los que se cuenta para implementar el sistema de capacitación?

¿Cuáles son las posibles instituciones educativas, entidades públicas o privadas con las que se podría realizar una alianza para desarrollar el sistema de capacitación?

Diseño del sistema de capacitación: El diseño del sistema de capacitación dependerá en gran medida del diagnóstico realizado, toda vez que este debe responder a las necesidades del territorio y a los recursos (humano, físico y financiero) con los que cuenta. Con el fin de generar un proceso educativo de largo aliento, a continuación, se socializarán los pasos para hacer un proceso de capacitación de tipo seminario-taller, curso o diplomado. Cuando un municipio o departamento quiera desarrollar una capacitación tipo evento (como por ejemplo un congreso, conferencia o foro), esta se tomará como un trabajo que complementará el sistema de capacitación, ya que la finalidad del sistema es crear procesos de mayor continuidad en los cuales se pueda generar espacios de enseñanza aprendizaje.

Los pasos para el diseño del sistema de capacitación son:

Nombre del sistema de capacitación: este debe crearse, enfocado a la actividad principal de la capacitación.

Objetivos: son afirmaciones medibles a corto plazo; exponen de manera clara y precisa los alcances y resultados que se desean obtener en las diferentes etapas o fases del sistema de capacitación. Sientan las bases sobre las cuales podemos construir las actividades educativas que nos permitan probar que conseguimos nuestras metas. Los objetivos deben plantearse inicialmente con un verbo en infinitivo.

Meta: es el propósito hacia el cual dirigimos todos los esfuerzos, a lo que queremos llegar. Son declaraciones generales acerca de lo que esperamos que los participantes aprendan en el sistema de capacitación.

Intensidad académica: hace referencia a la unidad de tiempo dedicado al desarrollo del sistema de capacitación. Debe contar tanto el tiempo proyectado para impartir el conocimiento de manera presencial, como el tiempo destinado para las actividades que se proyectan de forma extramural: tareas adicionales, lecturas previas, horas de práctica, entre otros. Esta definición de la intensidad horaria académica dependerá, además, de la identificación del tipo de capacitación que se va a realizar: seminario-taller (entre 20 horas a 40 horas); curso teórico-práctico (mínimo de 40 horas. Se puede programar máximo de 99 horas en total); diplomado (debe ser superior a 100 horas, hasta 240 horas).

Tabla 57. Sistemas de capacitación.

SISTEMA DE CAPACITACIÓN	
TIPO DE CAPACITACIÓN	INTENSIDAD ACADÉMICA
Seminario taller	20-40 horas
Curso	39-99 horas
Diplomado	100 – 240 horas
EVENTOS ACADÉMICOS COMPLEMENTARIOS	
Congresos	Tiene un enfoque principalmente teórico. Horas promedio 4 a 20 horas
Conferencias	
*Esta clasificación propuesta está basada en el Decreto 036 de 2009 de la Universidad Nacional.	

Metodología: en este punto se define cómo se va a llevar a cabo la capacitación; si se hará de manera presencial, semipresencial o virtual; si tendrá componente teórico, práctico o es una combinación de ambos. En la metodología también se debe aclarar cuáles serán las herramientas que se utilizarán para facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje (exposiciones magistrales, talleres prácticos; presentaciones en Power Point, etc.). En este espacio, además, se define cómo se evaluará el curso, diplomado o

el seminario-taller, a partir de los criterios para evaluar el aprendizaje (asistencia, evaluación práctica, evaluación teórica –verbal o escrita–, horas prácticas).

- **Evaluación continua:** Se refiere al seguimiento que debe hacerse durante todo el proceso de desarrollo del sistema, procurando la mejora continua. Es un espacio de reflexión y análisis permanente del sistema, con el fin de que todas las acciones estén encaminadas a cumplir el objetivo general y los objetivos específicos del Sistema de Capacitación Departamental o Municipal.

Acciones a desarrollar

- Diseñar e implementar el sistema de capacitación departamental y municipal de los programas de deporte escolar, recreación, deporte social comunitario y actividad física hábitos y estilos de vida saludable.
- Aunar esfuerzos administrativos y técnicos con entidades académicas públicas o privadas que propendan por la certificación de los eventos de capacitación.

Tabla 58. Indicadores de Resultado y/o Impacto programa sistema departamental de capacitación

PROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO Y/O RESULTADO	FORMULA DEL INDICADOR	LINEA BASE	LINEA ESPERADA	Meta (a 10 años)	Indicadores
Sistema departamental de capacitación	Lograr un 14,25% de personas calificadas en los sistemas de capacitación en el departamento del Quindío.	Número de actores deportivos cualificados en los sistemas de capacitación / Actores deportivos capacitables:	0,8%	14,25%	Realizar un (1) evento académico anualizado (curso, taller, seminario o diplomado) del área de deporte escolar	Número de eventos académicos del área de deporte escolar realizados
		Profesores educación física departamentales (75) + enlaces municipales deporte social comunitario (12) + enlaces municipales recreación (12) + líderes departamentales entorno a la actividad física (55) + 1 persona por empresa quindiana (20899) * 100			Realizar dos (2) eventos académicos anualizados (curso, taller, seminario o diplomado) del área de recreación	Número de eventos académicos del área de recreación
					Realizar un (1) evento académico (curso, taller, seminario o	Número de eventos académicos del área de deporte

					diplomado) del área de deporte social comunitario	social comunitario realizado
					Realizar dos (2) eventos académicos anualizados (curso, taller, seminario o diplomado) del área de actividad física	Número de eventos académicos del área de actividad física realizados
					Realizar dos (2) convenios con instancias públicas o privadas que permita aunar esfuerzos para la implementación del Sistema de Capacitación	Número de convenios con instancias públicas o privadas realizados

3.2.3 Línea Estratégica 2: Altos Logros y Deporte de Alto Rendimiento

Objetivo Línea Estratégica

Generar las condiciones necesarias para promover la competitividad, preparación y apoyo a los deportistas, atletas, paratletas y la consecución y sostenibilidad de altos logros, estableciendo e implementando criterios técnicos a los procesos deportivos desde la estructura organizacional que compone el Sistema Nacional del Deporte.

3.2.3.1 Programa Posicionamiento Deportistas, Atletas y Paratletas

Figura 10. Programa Posicionamiento Deportistas, Atletas y Paratletas



Línea De Acción

Generar capacidad instalada técnica, financiera y administrativa en los entes territoriales (institutos y/o secretarías de deportes) y organismos deportivos (sector privado) que permita fortalecer los procesos de preparación a deportistas, atletas y paratletas en el departamento del Quindío.

Objetivo Programa

Establecer criterios de priorización para optimizar recursos técnicos, humanos y financieros destinados al alcance y el sostenimiento de logros y altos logros deportivos.

Línea de implementación

Los siguientes lineamientos son dirigidos a todos los actores responsables de los procesos de desarrollo, reserva y potencial deportivo (entes territoriales, dirigentes, clubes, ligas, metodólogos, entrenadores, profesionales padres de familia, entre otros).

Lineamientos estructura del área técnica metodológica

La estructura técnica constituye el primer paso en la organización de los procesos deportivos para asegurar la preparación de los atletas. Es así, como el desarrollo de los procesos de preparación de rendimiento y alto rendimiento, en sí mismos, requieren de todo un sistema que articule, desde diferentes perspectivas, esfuerzos de todas las áreas que inciden en lo técnico; sin embargo, todo este accionar inicia a partir de una visión sobre el estado óptimo a alcanzar con los atletas a través de los procesos deportivos (Coldeportes, 2015)

Por lo anterior, es importante definir un esquema funcional de organización del área técnica de los organismos del Sistema Nacional del Deporte, en la cual se articulen los esfuerzos y recursos de intervención de diversa índole, para mejorar y optimizar los procesos de preparación deportiva de los deportistas y atletas orientados al alto rendimiento. Algunos de sus objetivos específicos son:

- Identificar las estructuras técnicas de las organizaciones, el talento humano que las conforma, así como sus necesidades.

- Fortalecer el control, seguimiento y evaluación del proceso de entrenamiento y competencia.
- Implementar programas de capacitación que respondan a las necesidades de los equipos técnicos y de los diferentes deportes.
- Facilitar el proceso de preparación del atleta, de acuerdo con las necesidades planteadas por el entrenador.

a) Componentes de una estructura metodológica (Coldeportes, 2015)

Establecer una estructura orgánica que precise cargos, funciones del nivel directivo, coordinativo y operacional, de manera que faciliten la puesta en práctica y ordenamiento de los procesos de preparación de los atletas.

Definir equipos de trabajo con conocimiento y experticia.

Formular estrategias para el desarrollo deportivo por niveles, fortaleciendo la creación de bases de datos e historial deportivo, tales como:

- Crear protocolos unificados de trabajo que puedan ser implementados y desarrollados a nivel nacional para el control, seguimiento y evaluación de los atletas.
- Definir indicadores y sistemas de análisis para verificar, hacer seguimiento y medir el avance de los programas de preparación de los atletas, basados en indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad.
- Elaborar los modelos y orientación para la presentación del calendario deportivo nacional.
- Definir las orientaciones para la presentación y evaluación de los proyectos de financiación.
- Orientar programas para el desarrollo e inclusión de los atletas con discapacidad física, visual, intelectual, auditiva y parálisis cerebral, de rendimiento y alto rendimiento, en organizaciones propias como integradas a las estructuras del deporte olímpico convencional.

- Establecer criterios de priorización deportiva basados en deportes estratégicos, priorizados y de desarrollo, determinados a nivel nacional.
 - Desarrollar proyectos de detección del talento deportivo de acuerdo con lineamientos establecidos en el módulo de planificación y desarrollo deportivo.
 - Construir, a través de la reserva deportiva, el potencial de atletas que se perfilen hacia el rendimiento y alto rendimiento deportivo.
 - Generar sistemas de capacitación especializada para el fortalecimiento del talento humano del sector.
 - Diseñar estrategias para el desarrollo del deporte paralímpico regional.
 - Implementar los mecanismos y herramientas de control técnico y administrativo sobre las actividades que se desarrollen en alto rendimiento.
 - Implementar el mapa deportivo que identifique las fortalezas, los talentos y las expresiones deportivas que merecen estimularse en todas las regiones del país.
 - Elaborar informes estadísticos, de resultados y demás, relacionados con la gestión de la dependencia, de acuerdo con los requerimientos internos o para las instancias que corresponda.
 - Ejercer el control técnico, administrativo y financiero sobre las actividades que se desarrollen en el sector del deporte de rendimiento y alto rendimiento.
 - Implementar un modelo de trabajo para desarrollar la inteligencia y contrainteligencia 45 normatividad y estructura de la preparación deportiva que mejore las posibilidades de competencia conociendo a los adversarios.
- **Lineamientos para la planificación del entrenamiento deportivo a largo plazo**
(Coldeportes, 2015)

Los planes, programas y proyectos de rendimiento deportivo adoptarán para sus procesos las siguientes etapas:

Tabla 59. Edades para la planificación del entrenamiento deportivo.

N°	ETAPA	EDAD
1	Iniciación de habilidades motrices	0-8 años
2	Instrucción en la práctica de actividades deportivas	8/9 – 11/12 años
3	Transición de participante a atletas	11/12 – 15/16 años

4	Especialización deportiva	15/16 – 18/19 años
5	Excelencia deportiva	18/19 años y mas
6	Máximo rendimiento	23/24 años y mas
7	Retiro de la carrera deportiva	

Las ligas articuladas con los clubes deportivos diseñarán, socializarán e implementarán programas a largo plazo, por cada una de sus modalidades, con el apoyo técnico y científico de Indeportes Quindío y en consonancia con las federaciones correspondientes.

Las ligas deportivas definirán una batería de test de cualidades atléticas por modalidad, sexo y edad que permita crear una base de datos que, tratada científicamente, brindará información para facilitar el seguimiento y control del proceso de entrenamiento, siendo la base de referencia para las etapas de búsqueda, identificación y desarrollo del talento deportivo.

b) Orientaciones metodológicas

Etapa de iniciación de habilidades motrices (0-8 años)

Durante la primera infancia (gestación hasta los 5 años y 11 meses) se debe estimular adecuadamente al niño para facilitar el desarrollo de las habilidades básicas motoras, perceptivas y cognitivas.

Es importante señalar que en aquellos deportes donde las exigencias de resultados deportivos de alto rendimiento se dan de manera temprana, tales como la gimnasia, los saltos ornamentales (clavados), el patinaje artístico, entre otros pocos, los objetivos y tareas que se presentan a continuación deben ser adaptados con mucha precaución y responsabilidad pedagógica. Estos deportes requieren el aprendizaje de habilidades complejas antes de la etapa de maduración, donde las habilidades coordinativas y la flexibilidad están ligadas estrechamente al resultado competitivo; de ahí que en la literatura se puedan encontrar los términos deportes de rendimiento temprano o deportes de rendimiento tardío.

En el contexto de este último grupo (deportes de rendimiento tardío) conviene resaltar que una especialización temprana mal orientada, pedagógica y técnicamente, puede llevar a progresos aparentes en el rendimiento del niño, dentro de un deporte específico, pero sobre la base de una preparación multilateral limitada, generando lesiones por sobreuso, situaciones de fatiga extrema precoz y, por lo tanto, un retiro temprano del deporte.

A continuación, se presentan los objetivos y las tareas generales que el profesor debe realizar para complementar lo desarrollado anteriormente y consolidar el repertorio de habilidades básicas esenciales de los 5 a los 8 años

Tabla 60. Etapa de iniciación de habilidades motrices (0-8 años).

OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar y consolidar un repertorio de habilidades básicas esenciales para una práctica deportiva futura (correr, saltar, lanzar, atrapar, adaptación al agua, etc.). • Aprender conocimientos técnicos y tácticos elementales, a través de la utilización de juegos adaptados. • Comenzar el desarrollo de habilidades motoras como la agilidad, la coordinación, el equilibrio, la velocidad, etc. • Aplicar las reglas de base de varios deportes e incorporar y comprender algunos comportamientos éticos necesarios para su formación deportiva. • Desarrollar las habilidades relacionales necesarias en los deportes de conjunto y tener una disposición favorable para ponerlas en práctica. • Adquirir una pasión para la práctica deportiva.
EL PROFESOR DEBE
<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar un ambiente que incremente el gusto por la actividad. • Desarrollar la actividad en un medio seguro. • Asegurar la participación activa. • Crear un ambiente estimulante favoreciendo el aprendizaje. • Utilizar juegos modificados y un equipamiento adaptado a la edad de los participantes. • Ajustar el espacio de juego de acuerdo con la edad de los participantes. • Limitar la información a lo que es esencial saber. • Ser claro y conciso en la comunicación en un lenguaje adecuado a su edad. • Poseer los conocimientos necesarios sobre crecimiento y desarrollo del niño. • Adaptar el contenido del programa a la progresión de los participantes y estructurar adecuadamente cada sesión. • La planificación de la clase no considera ningún tipo de periodización.

Etapa de instrucción en la práctica de actividades deportivas (8/9-11/12 Años)

Durante los primeros años de vida del individuo se pueden encontrar momentos oportunos (fases sensibles, periodos críticos o ventanas óptimas de entrenamiento) para desarrollar una cualidad física. Estos momentos oportunos están ligados a los niveles de crecimiento físico, de madurez y de desarrollo, de los cuales un niño necesita para responder a las tareas y a las exigencias particulares del entrenamiento y de la competición. Por lo tanto, los responsables del trabajo con niños y jóvenes tienen la gran responsabilidad de programar adecuadamente las clases de educación física y/o las sesiones de entrenamiento, con el fin de brindar los estímulos adecuados que permitan adaptaciones óptimas para el desarrollo de habilidades motrices, de la potencia muscular y de la potencia aeróbica máxima.

Los estímulos no adecuados durante el entrenamiento con niños y jóvenes, haciendo referencia a los fuera de tiempo, inicialmente pueden generar unos efectos interesantes pero engañosos en términos de rendimiento a mediano y largo plazo, por sus efectos limitados en el desarrollo de habilidades. En la Figura 9 se pueden observar los momentos oportunos en función de la edad, para el entrenamiento de la fuerza, velocidad y resistencia (Ford et ál., 2011).

De otra parte, en esta etapa los niños están listos para comenzar a entrenar de forma más tradicional. Sin embargo, el enfoque debe permanecer en el aprendizaje y desarrollo de habilidades adecuadas a varias actividades deportivas.

Figura 11. Etapa de instrucción en la práctica de actividades deportivas (8/9-11/12 años)

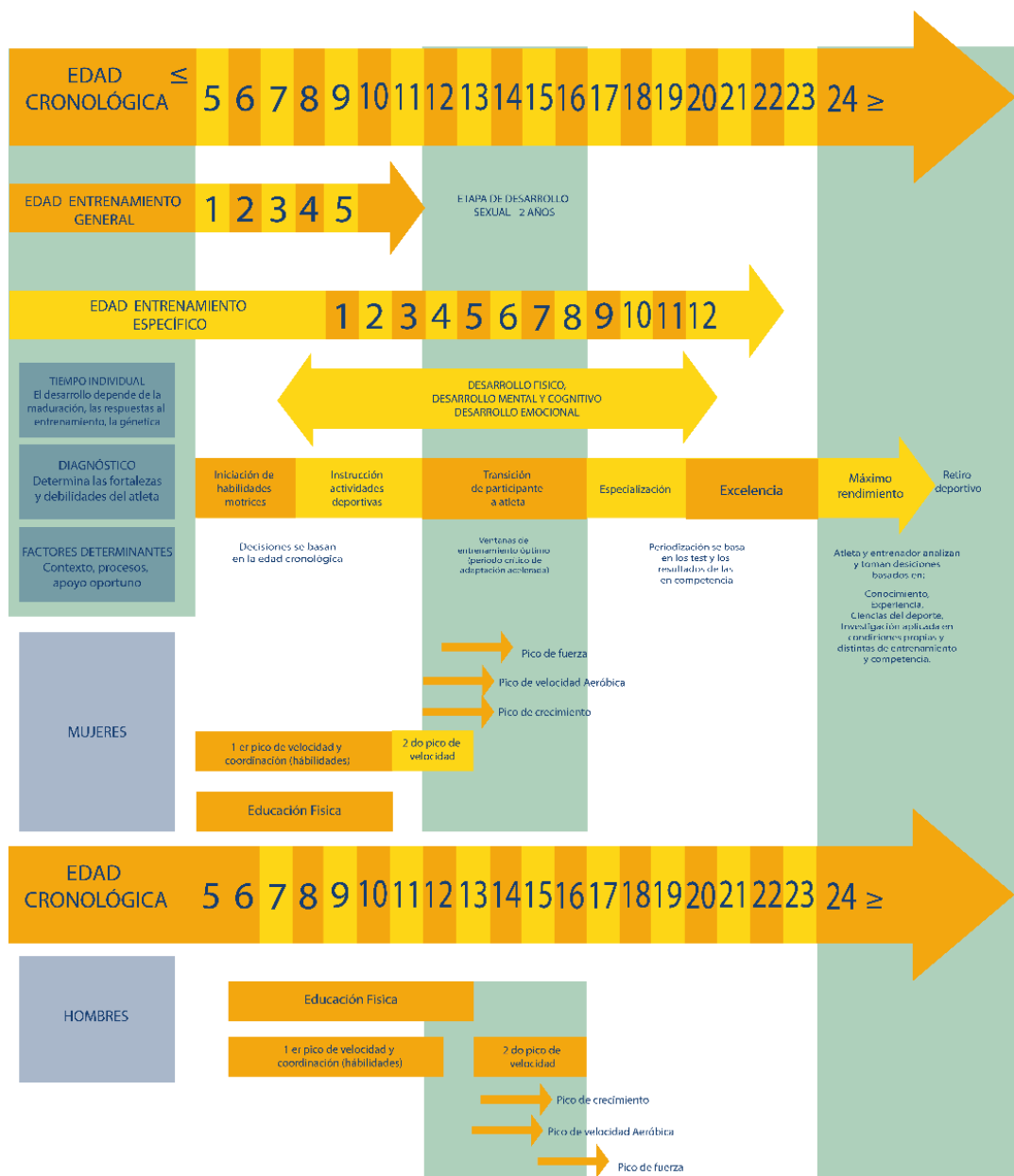


Tabla 61. Objetivos para el desarrollo de actividades motoras.

OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar habilidades motoras propias de al menos tres (3) deportes. • Aprender los conocimientos elementales de la táctica colectiva.

<ul style="list-style-type: none"> • Aprender a reconocer, en situación de juegos simples, las características de la acción, influenciando la toma de decisiones. • Desarrollar las habilidades motrices (agilidad, coordinación, equilibrio, velocidad etc.). Introducción al trabajo de musculación utilizando los balones medicinales, balones estabilizadores y su peso corporal. • Desarrollar una percepción positiva de sus realizaciones (consciencia de sí mismo, amor propio); solidificar su compromiso con la actividad deportiva y participar en la formación del grupo (interacción y cooperación con otros). • Familiarizarse con las actividades complementarias al entrenamiento (calentamiento, estiramiento, hidratación, retorno a la calma, etc.)
EL PROFESOR DEBE
<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar situaciones de juego que le permitan al participante el desarrollo motor y cognitivo. Tener en cuenta los procesos de crecimiento y desarrollo en la preparación de las actividades de entrenamiento. • Brindar una atención especial al inicio del crecimiento repentino en las niñas. • Explotar las fases sensibles para el estímulo del desarrollo de los componentes físicos siguientes: resistencia, flexibilidad y velocidad. • Planear las actividades del año, apoyándose en una periodización simple que considere una relación de entrenamiento y competición en una proporción de 70/30. • Proporcionar situaciones de entrenamiento, controlando el espacio y tiempo en la respuesta y bajo condiciones de ejecución diferentes y variadas. • Asociar continuamente el gesto deportivo y los elementos tácticos con el objetivo de que el participante aprenda a interpretar y sistematizar las respuestas pertinentes a la información o el estímulo recibido. • Motivar y elogiar regularmente al participante con la ayuda de la retroalimentación positiva, fortaleciendo la autoestima del participante.

Etapa de transición de participante a atleta (11/12-15/16 Años)

Lo que el entrenador o monitor deportivo realice en esta etapa es determinante para la orientación y retención de los adolescentes en el deporte.

Esta etapa contiene un pico de crecimiento importante tanto en niños y niñas y el inicio de la etapa de maduración sexual, lo que determina la definición de los momentos óptimos de entrenamiento y las variaciones sustanciales en el volumen de entrenamiento.

Además de brindar los estímulos psicomotores y técnicos adecuados para el aprendizaje y consolidación de habilidades técnicas y tácticas básicas en un deporte en específico, los jóvenes atletas empiezan a poner particular atención en los resultados deportivos.

Este factor requiere un manejo especial del entrenador, pues él debe resaltar del resultado deportivo, el saldo pedagógico del mismo y hacer énfasis, a la vez, en la importancia de dedicar más tiempo al entrenamiento técnico y al desarrollo físico que a la competencia.

Adicionalmente, esta etapa coincide de manera general con la culminación de los estudios de secundaria, lo que implica un momento importante en la toma de decisiones frente al futuro del individuo. Esto hace que en esta etapa se rodee al joven de los profesionales necesarios para saber orientar o mezclar todos los ingredientes biopsicosociales ya mencionados.

Tabla 62. Etapa de transición de participante a atleta (11/12-15/16 años).

OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar y perfeccionar, en algunos casos, el saber-hacer (habilidad motora) de al menos dos (2) deportes: uno principal y uno complementario. • Adquirir nuevas habilidades y desarrollar variantes de ejecución de las habilidades motoras de base. • Consolidar y perfeccionar, en algunos casos, los conocimientos básicos de la táctica colectiva. Aprender nuevos conocimientos tácticos, enfatizando en la importancia del trabajo en equipo con sus compañeros atletas. • Mejorar la exactitud de la respuesta motora en situaciones tácticas más complejas. • Dentro de un plan de juego de equipo, adaptar su respuesta motora en situaciones fáciles de ataque de un adversario. • Desarrollar la condición física general, centrándose en las siguientes cualidades físicas: resistencia, fuerza, velocidad y flexibilidad. • Desarrollar confianza en sí mismo, el espíritu de lucha y el deseo de tener éxito en una situación competitiva. • Aprender a reconocer la situación anímica (disposición psíquica óptima) característica frente a una situación de rendimiento excepcional (sensaciones) y a reproducirlo tanto en el entrenamiento como en la competición. • Utilizar las actividades auxiliares en el entrenamiento adecuadamente: calentamiento, estiramiento, hidratación, recuperación, etc.
EL PROFESOR/ ENTRENADOR DEBE
<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el volumen de preparación física ayudando al atleta a transferir lo que ha aprendido a la realidad competitiva, teniendo en cuenta su crecimiento y desarrollo individual, para lo cual debe: <ol style="list-style-type: none"> 1. Tener en cuenta las características del proceso de crecimiento, desarrollo y maduración del adolescente. 2. Ajustar la planificación del entrenamiento en función de los momentos sensibles de crecimiento rápido y repentino.

3. Explotar las fases sensibles para el estímulo del desarrollo de los componentes físicos siguientes: resistencia, fuerza y velocidad.
4. Planificar el año con la ayuda de una periodización simple o doble, según se requiera, y asignar más tiempo al entrenamiento que a la competición: 70/30.
5. Aumentar la exigencia en cuanto a calidad técnica de ejecución y carga de entrenamiento de forma gradual.
6. Utilizar criterios de desempeño cuantitativo que motiven al atleta a superar sus propios registros, a desarrollar su espíritu de lucha y la confianza en sus capacidades.
7. Provocar situaciones que le permitan al atleta llegar con regularidad y sistemáticamente a los límites de su capacidad de rendimiento.
8. Simular o reproducir durante el entrenamiento (encadenamiento de acciones, ejercicios complejos, etc.) las condiciones encontradas en la competencia o en condiciones aún más exigentes a las de competencia.
9. Consolidar el saber-hacer motor (habilidad) aumentando la exigencia en la precisión y constancia del movimiento, a partir de situaciones de juego conocidas y también en condiciones donde el atleta debe adaptar su habilidad para las situaciones variadas.
10. Crear situaciones de juego que faciliten la autonomía del jugador en la toma de decisiones (p. ej. con y sin el balón).
11. Mantener la motivación de los participantes, ayudándole a establecer objetivos de entrenamiento a corto y medio plazo.

Etapa de la especialización deportiva (15-16 años, 18-19 años)

En esta etapa los jóvenes pueden optar por diversas decisiones: especializarse en un deporte y tomar el camino de la búsqueda del alto rendimiento, seguir participando en el deporte a nivel recreativo y/o elegir otro deporte con el fin de mantenerse activo o saludable.

En la ruta hacia el alto rendimiento, los parámetros de carga aumentan considerablemente y se entrena durante todo el año, alternando con periodos de recuperación que son controlados sistemáticamente. Los objetivos de rendimiento se enfocan a la escena internacional y la intensidad del entrenamiento debe reflejar las exigencias de la competencia en este nivel. En esta etapa, los atletas sin o con discapacidad, necesitan métodos de entrenamiento particulares, equipos e instalaciones que satisfagan las exigencias del deporte y sus necesidades y un equipo de soporte interdisciplinario alrededor del entrenador.

Tabla 63. Etapa de especialización deportiva (15/16-18/19 años).

OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none"> • Perfeccionar el potencial físico-técnico en condiciones donde la intensidad del entrenamiento simule las condiciones encontradas en la competencia. • Estabilizar la ejecución de variantes tácticas de base y avanzadas en el contexto competitivo y consolidar las habilidades específicas del puesto que ocupa en el campo de juego, en el caso de los deportes de conjunto. • Utilizar diferentes respuestas motoras en contextos idénticos, aumentando o mejorando el repertorio de ejecución técnica. • Desarrollar y fortalecer la capacidad de rendimiento en competencia tanto a nivel individual como colectivo. • Implementar en el terreno de competencia conocimientos tácticos avanzados adecuados a la realidad contextual del equipo (la frecuencia de entrenamiento, el nivel de juego del equipo, condición física, experiencia competitiva vivida, etc.). • Mejorar la eficiencia de la toma de decisiones, mediante el desarrollo de una memoria asociativa entre la situación percibida y la solución correspondiente. • Aplicar el plan de juego establecido, de manera sistemática, sabiendo cómo explotar las debilidades del oponente y contrarrestar sus puntos fuertes y centrarse en la tarea a realizar y no en el resultado deseado. • Optimizar la preparación física general y dedicar un gran porcentaje del tiempo al entrenamiento específico. • Solidificar las habilidades mentales de base (conciencia de sí mismo, la autoestima, la fijación de objetivos) y de rendimiento (confianza en sí mismo, energía psíquica óptima). • Comenzar a utilizar diferentes técnicas psicológicas (relajación, visión, control del pensamiento). • Optimizar las actividades auxiliares (calentamiento, estiramiento, hidratación, recuperación, etc.). • Aprender a manejar los desafíos relacionados con el medio ambiente y con las diferentes situaciones competitivas (superficie de juego, diferentes estilos de juego, la altitud, el calor, el frío, los espectadores, etc.)
EL ENTRENADOR DEBE
<ul style="list-style-type: none"> • Planificar el año con la ayuda de una periodización simple o doble, según el calendario de competiciones, y asignar más tiempo al entrenamiento que a la competición: 60/40. • Aumentar notoriamente la intensidad del entrenamiento con relación a las etapas anteriores. Provocar situaciones que le permitan al atleta poner en juego sus habilidades físicas y técnico-tácticas en situaciones diferentes y similares a las de la competición. • Provocar situaciones que le permitan al atleta desarrollar su confianza y la capacidad de utilizar todo su repertorio motor en competición. Asignar adecuadamente los roles y las funciones de los jugadores para optimizar el funcionamiento del trabajo en equipo. • Trabajar el sentido de cooperación y el sincronismo entre los jugadores en las diferentes fases de juego y desarrollar una velocidad óptima de ejecución de las acciones. • Articular adecuadamente el tiempo de trabajo y recuperación de los atletas en función de las cargas de entrenamiento.

- Estar vigilante a la respuesta del atleta a la carga de entrenamiento, verificando que corresponda a los objetivos planteados.
- Estar alerta a los elementos que afectan la toma de decisiones del atleta durante la competición (rapidez del juego, estado emocional del jugador, la experiencia del jugador en ciertas situaciones, etc.).
- Utilizar algunas competiciones como medio de desarrollo de las posibilidades del atleta.
- Trabajar con un equipo interdisciplinario que responda a las necesidades de la búsqueda de la excelencia deportiva.

Etapa de la excelencia deportiva (18-19 años y más)

Al igual que en la etapa anterior, esta se caracteriza porque los métodos de entrenamiento utilizados son cada vez más específicos y por la combinación cada vez más estricta y controlada de los componentes principales del rendimiento. Se debe avanzar hacia el desarrollo de las cualidades específicas y las aptitudes técnico-tácticas, a una intensidad de entrenamiento relativamente alta.

El entrenamiento debe responder ante todo a las exigencias planteadas por la especificidad de la competición deportiva. El equipo de soporte interdisciplinario alrededor del entrenador es fundamental y el rendimiento óptimo psicológico es de suma importancia en este nivel y hacia el futuro de la carrera deportiva. Se empiezan a alcanzar los primeros resultados en competencias que hacen parte de los grandes eventos: Juegos Panamericanos, Juegos Parapanamericanos, Campeonatos Mundiales, Juegos Olímpicos y Juegos Paralímpicos.

Tabla 64. Etapa de la Excelencia Deportiva (18/19 años y más).

OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar modelos de entrenamiento que respondan a las exigencias nacionales e internacionales. • Consolidar, perfeccionar y mantener el conjunto de los elementos técnico-tácticos en su mejor nivel. • Optimizar la preparación física general y específica. • Dirigir adecuadamente su tiempo de recuperación para evitar la fatiga física y mental, adoptando un estilo de vida propia. • Estar atento a las recomendaciones de los especialistas en ciencias del deporte que están a su disposición. • Gestionar eficazmente todo el entorno relacionado con la búsqueda de la excelencia deportiva (apoyo equipo interdisciplinario, la relación con los entrenadores, las

<p>relaciones con los compañeros de equipo, familiares, patrocinadores, medios de comunicación, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Visualizar y preparar la transición después del retiro del deporte, explorando las habilidades y las estrategias requeridas para una transición adecuada.
EL ENTRENADOR DEBE
<ul style="list-style-type: none"> • Estructurar el entrenamiento, buscando alcanzar los objetivos establecidos, teniendo en cuenta las características específicas de los atletas y asegurando la coherencia y la complementariedad en cada entrenamiento. • Poner una atención particular a los microciclos de aproximación y de restablecimiento y definir claramente los objetivos de la competencia. • Simular durante la preparación los requisitos y circunstancias específicas de las distintas competiciones, modelando al máximo las exigencias del deporte. • Optimizar el entrenamiento con la utilización del material adecuado de competencia. • Programar entrenamientos con intensidad y volumen relativamente altos para cumplir y sobrepasar algunas veces los requisitos de la competencia, buscando desarrollar las capacidades específicas y las habilidades técnico-tácticas en un contexto de cada vez más complejo. • Manejar adecuadamente el tiempo de recuperación y de descanso para evitar el agotamiento mental y físico del atleta y que él pueda entrenar de manera óptima. • Dirigir al atleta en un marco de equilibrio entre las exigencias de la competencia y el potencial que él es capaz de dar, lo que algunos autores llaman el óptimo rendimiento psicológico. Apoyarse en el equipo interdisciplinario. • En resumen, orientar, sostener y favorecer el camino de los atletas hacia el alto rendimiento.

Etapa de máximo rendimiento (23/24 años y más)

Esta etapa corresponde a la competición al más alto nivel internacional. El énfasis se centra en la optimización de la preparación y el mejor rendimiento deportivo en las competiciones objetivo del calendario competitivo internacional, en el perfeccionamiento de todas las habilidades adquiridas y en la puesta a punto o afilamiento individual, con miras a alcanzar el mayor rendimiento en dichas competiciones.

Tabla 65. Etapa de máximo rendimiento (23/24 años y más).

OBJETIVOS
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar los factores de rendimiento físico, técnico, táctico y psicológico al límite de sus capacidades e integrarlos de manera armoniosa y compleja. • Adquirir las habilidades mentales necesarias para gestionar el estrés asociado a las exigencias de rendimiento a nivel internacional.

<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar una rutina facilitando la recuperación, después de un viaje que ha implicado un cambio de horario, un clima extremo (calor-frío) y a la altitud. • Proporcionar una alimentación que responda a la carga de entrenamiento y a las exigencias de competencia. • Administrar eficazmente el proceso de fatiga/recuperación.
EL ENTRENADOR DEBE
<ul style="list-style-type: none"> • Entrenar a los atletas con el objetivo de alcanzar el pico de rendimiento en el (los) momento(s) específico(s) de la(s) competencia(s) fundamental(es). • Prestar especial atención a las habilidades mentales necesarias para satisfacer las exigencias de la competencia en la escena internacional. • Continuar el desarrollo de las capacidades físicas propias del deporte. • Priorizar los entrenamientos a intensidades similares a las de competencia. • Alternar adecuadamente las sesiones de trabajo y recuperación, con el fin de evitar una fatiga excesiva, física y mental. • Utilizar una estructura de periodización que responda a las exigencias del calendario competitivo. Utilizar test generales y específicos (test de terreno, test de laboratorio) para evaluar el nivel de rendimiento de los atletas. • Dirigir el equipo interdisciplinario de ciencias aplicadas. • Propender por una relación trabajo: entrenamiento (1:3), donde el tiempo dedicado al perfeccionamiento técnico-táctico y a la preparación física corresponda aproximadamente al 25 % y el 75 % a las condiciones adaptadas a la competición en el contexto internacional y a la competición como tal. • Brindar al atleta toda la ayuda necesaria a partir de su experiencia profesional, siendo un líder y mentor en esta etapa de máximo rendimiento.

Etapa de retiro de la carrera deportiva

El sistema deportivo debe facilitar la transición entre la finalización de la etapa de máximo rendimiento y una vida productiva.

Algunos atletas optan por trasladar su experiencia a un nuevo deporte y otros optan por pasar a una disciplina deportiva, pero en un rol diferente, por ejemplo, colaborando con aquellos atletas paralímpicos que necesitan de un compañero en el tándem (ciclismo) o como guías de los corredores con visión limitada. Otros continúan participando en las competencias establecidas para su categoría de edad (Canadien Sport Centres, 2010).

De otro lado, varias regionales rectoras del deporte y/o federaciones, ligas o clubes han optado por incluir exatletas dentro de su equipo técnico y/o administrativo en el contexto

de alguna de las manifestaciones del deporte, aprovechando la experiencia de estos atletas dentro del contexto competitivo y, así mismo, su saber académico.

De igual forma, algunas cadenas de radio o televisión también pueden reclutar atletas como comentaristas deportivos e incluso empresas estatales o privadas cuentan con exatletas de alto rendimiento dentro de su staff de mercadeo o liderando diversas estrategias que ayudan a potencializar el recurso humano dentro de ellas.

Sin embargo, es una tarea del sistema deportivo crear estrategias concretas que permitan retener atletas de alto rendimiento en el momento en que ellos deciden optar por el retiro de la competición.

El área de Desarrollo Psicosocial, a través del Programa de Intervención Psicosocial del Atleta Colombiano, PIPAC, aborda la retirada de la carrera deportiva, que es “la finalización de la carrera deportiva competitiva para el alto rendimiento por motivos de lesión, por la elevada edad, por no estar seleccionado o por decisión propia” (Alfermann, Stambulova & Zemaityte, 2004; Taylor & Ogilvie, 1994); así como cuatro (4) aspectos claves que influyen en la calidad de la adaptación durante esta transición: si la libertad de decisión es voluntaria o no, una planificación para la pos-carrera, el tipo de identidad deportiva que se tiene y los recursos personales y sociales de apoyo durante el proceso mencionados por Alfermann & Stambulova (2007).

El área psicosocial desarrolla estrategias a nivel nacional junto con el Comité Olímpico Colombiano, Comité Paralímpico Colombiano, entes departamentales y distritales del deporte, federaciones deportivas y otras entidades, para apropiarse y establecer un proyecto de vida acorde con las necesidades del atleta que llega a esta etapa, y el cual incluya, especialmente, aspectos preventivos e intervención en educación y formación, preparación para la vida laboral e inserción laboral, atención psicosocial y acompañamiento a exatletas. Para mayor información, favor consultar Lineamientos de Política Pública en Ciencias del Deporte de Desarrollo Psicosocial.

Para terminar este capítulo y después de haber hecho referencia, de manera general, a los objetivos de cada etapa de desarrollo y a las tareas del entrenador en cada una de ellas, se quiere hacer énfasis en que cada federación deportiva debe definir claramente,

dentro de su plan de desarrollo del atleta, a largo plazo, las edades que corresponden a cada etapa, siguiendo la guía aquí presentada.

➤ **Lineamientos de priorización deportiva orientadas al alto rendimiento**

El deporte de rendimiento y alto rendimiento demanda, por parte de cada uno de los actores que intervienen en su desarrollo, entender la interconexión y dependencia que existe con las actividades y medios para la preparación de los atletas; aspectos como los niveles de dificultad, tiempo, espacio y nivel de importancia, entre otros, resultan determinantes a la hora de optimizar esfuerzos y recursos para alcanzar el estado deseado.

Elaborar un ranking por deporte y modalidad, de acuerdo con los siguientes parámetros:

a. Tipo de juegos y competencias

1. Deportes del Programa Juegos Olímpicos y Paralímpicos.
2. Deportes del Ciclo Olímpico y Paralímpico.
3. Deportes de Juegos Deportivos Nacionales y Paranales.
4. Deportes Juegos Nacionales Intercolegiados.

b. Análisis de resultados deportivos

1. Medallas en disputa
2. Proyección de obtención de medallas de oro.
3. Proyección de obtención de medallas de plata y bronce.
4. Finalistas 4-8 lugar
5. Noveno lugar y más

c. Aporte a selecciones nacionales

1. Número de atletas que aporta a delegaciones nacionales.
2. Atletas medallistas.
3. Aporte de medallas a las delegaciones nacionales por regional deportiva.

d. Identificar deportes y modalidades que de acuerdo con el arraigo cultural tengan desarrollo o faciliten su fomento.

1. Estudio de las condiciones geográficas, climatológicas de la región.
2. Práctica cultural.

3. Necesidades de implementación deportiva y condiciones de recursos para la práctica.

e. Estructurar calendarios, garantizando su cumplimiento en forma ordenada.

Con el fin de anticiparse a las necesidades, se deberá contar mínimo con:

1. Definición de las fechas.
2. Definición de las ciudades sede.
3. Avaes o invitaciones de las ciudades anfitrionas.
4. Aseguramiento de los recursos a invertir.

c) Cualificar el recurso humano técnico, médico, clasificación funcional y juzgamiento que intervienen en los procesos.

Disciplinas Deportivas

Las disciplinas deportivas según su desarrollo, cobertura, nivel de difusión, resultados u oportunidad ofrecen a cada uno de los actores involucrados en el proceso de preparación (dirigentes, entrenadores, metodólogos y atletas) unos parámetros técnicos, administrativos, financieros que permiten no solo una revisión y análisis de las condiciones de los procesos, sino una proyección comparativa de los mismos.

- Que hacen parte del programa de los Juegos Olímpicos y Paralímpicos.
- Que hacen parte del ciclo olímpico y del ciclo paralímpico.
- Con mayor probabilidad de logro en eventos nacionales, regionales y mundiales.
- Deportes con mayor desarrollo en procesos de base y difusión.
- Selección estratégica de las pruebas atendiendo a un criterio de resultado.
- Selección estratégica de las pruebas atendiendo a un criterio de oportunidad.
- Eventos que aseguren la clasificación de los atletas (eventos oficiales aprobados por las organizaciones internacionales).
- A partir de condiciones culturales o arraigos.
- Posibilidades de sostenibilidad de los procesos a mediano y largo plazo.

Atletas

Para elaborar una estrategia adecuada de priorización deportiva orientada al alto rendimiento es necesario considerar todo aquello que gira en torno al atleta como eje fundamental del proceso deportivo; de ahí que los análisis deben contemplar no solo los resultados deportivos y las condiciones morfofuncionales, sino, además, la preparación, proyección y oportunidad que, comparativamente, se constituyan en elementos estratégicos para alcanzar los objetivos trazados como país:

- Atletas con medallas y diplomas en Juegos Olímpicos y Juegos Paralímpicos.
- Medallistas de campeonatos mundiales de deportes del ciclo Olímpico y Paralímpico.
- Multimedallistas en eventos del ciclo Olímpico y ciclo Paralímpico.
- Multimedallistas en Juegos Nacionales y Juegos Paranales.
- Selección de atletas a partir de un adecuado análisis de los resultados en eventos deportivos cuyos estándares permitan la homologación de resultados y que comparativamente indiquen proximidad al tomar como referente a los atletas número uno de la élite mundial. (Proyección).
- Atletas con condiciones morfo funcionales y de desempeño excepcionales (talentos).
- Selección de atletas a partir de condiciones específicas como género.
- Selección de atletas a partir de condiciones específicas como discapacidades severas (deporte paralímpico).
- Atletas con certificación de clasificación funcional oficial (caso deporte paralímpico).
- Aptitud médica.
- Eventos fundamentales en los que participan.

➤ **Control Biomédico Del Deportista** (Universidad Pontificia Bolivariana, Indeportes Antioquia, 2019)

El control médico del entrenamiento deportivo agrupa un conjunto de procedimientos que nos permiten observar la respuesta a las cargas del entrenamiento desde varios puntos de vista: médico, biológico y técnico. El organismo del deportista responde de diferentes maneras, de acuerdo con el estímulo que actúe en ese momento. Es así como se aprecia una respuesta inmediata u operativa a la unidad de entrenamiento y al ejercicio que se

realiza en el sitio de trabajo; una respuesta posterior o puntual, que identifica la variación de las fases tardías de la recuperación, que demora horas o días, y una respuesta acumulativa o de etapas, la cual indica por sí misma la verdadera adaptación al entrenamiento, ya que tarda días o semanas en aparecer o involucrar.

Por medio del CBMED se puede contribuir con el plan de las preparaciones física y técnica realizadas por el entrenador, y de esta forma obtener un seguimiento más científico de la respuesta de los deportistas a su trabajo. Además, esto permitirá, en una secuencia lógica, la adecuación del contenido del entrenamiento a los hallazgos que se observan en el mismo.

El CBMED comprende métodos de laboratorio y de terreno que dependen del tipo de observación que se pretenda realizar. De otra parte, el conocimiento del especialista en medicina del deporte y en los contenidos del macrociclo y los mesociclos que conforman el plan de entrenamiento con la respectiva ondulación de las cargas de trabajo facilitan el diseño del plan de atención en salud con el deporte respectivo.

La fundamentación del contenido de los programas y de los planes de trabajo en el entrenamiento deportivo depende, en grado considerable, de la totalidad y la confiabilidad de la información empleada en su preparación. Esta información es recogida en el proceso de control integral del entrenamiento realizado por diferentes especialistas (entrenadores, médicos, biomecánicos, nutricionistas, antropólogos, psicólogos, bioquímicos, entre otros).

Se conoce como control médico del entrenamiento deportivo (CBMED) a las observaciones médicas, biológicas y técnicas que se realizan con el fin de valorar la influencia de las cargas del entrenamiento sobre el organismo del deportista y su nivel de rendimiento. Con base en los resultados, se procede a dar un orden lógico al proceso pedagógico del entrenamiento deportivo.

El método del CBMED se establece entre el entrenador y el cuerpo médico asesor que actúan sobre el deportista. Es una tríada (entrenador – deportista – grupo biomédico) que no puede fraccionarse y de la cual van a depender directamente los resultados de las competencias.

El método del CBMED se establece para garantizar la adecuada aplicación de las cargas del entrenamiento y su posterior recuperación; así mismo, para evitar estadios de sobrentrenamiento que puedan influenciar el estado de ánimo del deportista, su capacidad de trabajo, el desarrollo de estados prepatológicos y, por último, la enfermedad, la cual no solo afectaría todo el proceso del entrenamiento, sino también los resultados de la competencia deportiva.

El entrenador requiere del aporte científico y de la información que este pueda ofrecer sobre el estado actual del nivel de entrenamiento en que se encuentra el atleta. Para esto se ha propuesto estudiar los efectos inmediatos, posteriores y acumulativos del entrenamiento deportivo.

Teniendo en cuenta estos efectos, podemos plantear como objetivo general del control biomédico del deportista comprobar desde un punto de vista multidisciplinario (a través de la evaluación, el seguimiento y el control, el nivel de preparación del deportista, mediante la realización de observaciones operativas, puntuales y por etapas) el registro de los indicadores de los estados físico y psíquico, el nivel de preparación técnica y táctica, y los resultados en la actividad competitiva. Esto implica la mirada sistemática del deportista y su entorno, con el fin de vigilar las cargas del entrenamiento, obtener una adecuada higiene deportiva y realizar una óptima profilaxis para evitar las lesiones y la enfermedad en el proceso del entrenamiento y la competencia.

➤ **Detección, selección y desarrollo de talentos y reservas deportivas**

Este proceso se puede realizar en las siguientes etapas:

Búsqueda: A través del método de observación, el entrenador o experto realizará la búsqueda de los potenciales talentos deportivos. El procedimiento incluye observar en los deportistas aquellas características, cualidades, capacidades o habilidades que le permiten suponer que son excepcionales.

- **Actividades a desarrollar:** Observación puede realizarse de manera intencional en eventos deportivos, escenarios de práctica o de manera espontánea.

Identificación y selección: En esta etapa se pretende, de manera más científica y objetiva, evaluar las capacidades y cualidades que se requieren para el deporte específico. Otro aspecto es la inclusión del deportista en un proceso de formación y entrenamiento que permita evaluar su capacidad de aprendizaje y adaptación al entrenamiento. El seguimiento y control tanto de las cualidades, capacidades, habilidades, técnica y competencia determinarán su paso a la siguiente etapa de desarrollo.

Actividades a desarrollar. Aplicación de pruebas fisiológicas, antropométricas y psicológicas para el deporte específico. Incluir al deportista en un proceso sistemático de entrenamiento donde se observe su rendimiento en los aspectos técnicos, de estrategia y en competencia. Realizar controles de las pruebas de entrada y observar su desarrollo de adaptación al entrenamiento y la competencia.

Entre las necesidades y los nuevos desafíos que enfrenta el deporte de hoy en día, se encuentra la consecución de recursos con los que se financia el desarrollo de los atletas en los procesos de preparación, participación en eventos internacionales, adquisición de implementos deportivos, dotación deportiva, ayudas ergogénicas, acompañamiento técnico y control biomédico del deportista, los que principalmente provienen de fuentes públicas, como el Gobierno nacional, los entes departamentales, los entes municipales y, en algunos casos, de la gestión con entidades privadas.

➤ **Programa Deportista apoyado**

La Resolución No.148 del 01 de Julio de 2022, “Por medio de la cual se expide la reglamentación de apoyo al deporte asociado en el departamento del Quindío” denominado **‘Tú Y Yo Somos Quindío Ganador’**.

Este acto administrativo pretende brindar el apoyo directo a los atletas que en representación del departamento del Quindío compiten en el ámbito departamental, regional, nacional e internacional; las ligas deportivas del departamento, clubes deportivos, asociaciones deportivas y demás organismos del deporte asociado, para proyectar el desarrollo deportivo a la obtención altos logros en el deporte, priorizando aquellos que hacen parte del programa de los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI

Juegos Paranales 2023, eventos del ciclo olímpico, y, a su vez, deportistas que son convocados a representar a Colombia en las diferentes disciplinas deportivas.

El apoyo a deportista 'Salvavidas' se identifica con el eslogan '**Quindío Corazón De Oro**', el cual tendrá diferentes formas de soporte y tendrá relación directa con los procesos que permitan la formación atlética para el rendimiento y el alto rendimiento, entre los cuales podemos encontrar:

Apoyo Técnico Y Profesional

- Se ejecutará a través de entrenadores (de rendimiento, de formación y/o monitores), acompañamiento metodológico y otros profesionales de ciencias aplicadas con los cuales se apoya la preparación y competición de atletas a través de las ligas deportivas y otras entidades que benefician directamente a los deportistas.
- Se realizará a través de asesoría jurídica, contable, administrativa, financiera y afines, con los cuales se acompaña las ligas deportivas y otras entidades que benefician directamente a los atletas.

Apoyo De Ciencias Aplicadas Al Deporte

- Se efectuará a través de la atención médica especializada y/o fisioterapia, y/o psicología, y/o psicosocial, y/o nutricionista, entre otros, con profesionales que coadyuven al desarrollo integral del deportista.
- Se realizará a través de la atención mediante sesiones de fisioterapia, psicología u otras.
- Se llevará a cabo a través del suministro de ayudas ergogénicas y/o suplementos nutricionales y/o alimentos.
- Se realizará, a través de exámenes de laboratorio y/o diagnósticas, pruebas de campo y/o pruebas o consultas médicas especializadas.

Apoyo Social

- Se cumplirá a través del apoyo a los atletas que en los eventos nacionales e internacionales obtengan medallas de oro, plata y bronce, con recurso económico para ser utilizado en educación superior (técnico o tecnólogo profesional, pregrado y/o posgrado), en institutos y/o universidades del sector público o del sector privado, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 25 de la presente resolución.
- Acompañamiento e intervención social en el entorno familiar, escolar y deportivo, que abarque aspectos psicológicos, nutricionales, desplazamientos, entre otros.

Apoyo Material

- Se realizará mediante la entrega de implementación deportiva y/o recursos para la adquisición de materiales; esta última, para los deportistas que se encuentren en alto rendimiento y proyección a él, para apoyar la preparación y/o competición (implementos generales o especiales de adaptación al deportista para preparación y/o competición), acorde a los recursos de los que se disponga.
- Se ejecutará mediante la entrega de dotación deportiva y/o recursos económicos; esta última, para los deportistas que se encuentren en alto rendimiento y proyección a él, para la adquisición de uniformes de presentación, competición, preparación, entre otros, acorde a la disponibilidad de recursos del instituto.

Apoyo Económico y/o Logístico

A través de la asignación de recursos monetarios, mediante convenios o en especie a la liga deportiva o club deportivo afiliado directamente a una federación deportiva o asociación deportiva, para concentraciones, participación de los deportistas en eventos deportivos departamentales y/o federativos, regionales, nacionales e internacionales y/o profesionales, o para la realización de eventos de carácter departamental y federativo en el departamento del Quindío.

Se realizará por medio de la asignación de recursos monetarios o en especie al atleta y/o atletas para su participación en eventos deportivos departamentales y/o federativos, regionales, nacionales e internacionales. El recurso puede ser utilizado en transporte,

alimentación, alojamiento, inscripción a competencias, implementación, dotación, mecánicos, guías y los demás que el deportista necesite para el óptimo rendimiento en las competencias que participe en representación del departamento del Quindío, entre otros que se requiera.

Se establecerá la asignación de recursos monetarios a deportistas de manera individual para asegurar sus necesidades básicas y complementarias relacionadas con su modalidad deportiva; además, para exámenes de laboratorio y/o diagnósticas, pruebas de campo y/o pruebas especializadas, previo análisis metodológico.

Mediante incentivo económico a través de resolución como reconocimiento por los logros obtenidos en competencias nacionales, internacionales y/o del ciclo olímpico

Esta reglamentación incluye además los requisitos y condiciones de selección para los atletas apoyados, modalidades de apoyo, criterios de inclusión, exclusión, reclasificación y permanencia de los atletas en las categorías que buscan beneficiar a quienes representan el departamento del Quindío, tanto en el deporte convencional y no convencional.

En este orden de ideas, se debe promover a través de los de los miembros del Sistema Nacional de Deporte el fortalecimiento de los programas existentes y la creación de nuevos estímulos para el apoyo de los deportistas, atletas y paratletas. Este proceso permite un mayor posicionamiento y consecución del deporte a nivel departamental, nacional e internacional. Así mismo, se deben fortalecer las acciones que propendan por el acompañamiento permanente del talento humano de los organismos deportivos, como metodólogos, entrenadores, profesionales de las áreas de fisioterapia, medicina deportiva, preparación física, psicología del deporte, nutricionistas del deporte, el suministro de implementación, dotación e insumos nutricionales, que coadyuven a mejorar los logros y altos logros deportivos del departamento del Quindío y, además, garanticen la sostenibilidad de los procesos de preparación y participación de los deportistas quindianos en eventos mundiales, continentales y del ciclo Olímpico.

➤ **Sistema De Capacitación Alto Rendimiento Deportivo**

Tal y como se había descrito en el programa de sistema de capacitación departamental de la línea estratégica Fomento del Deporte, la Recreación y al Actividad Física, el sistema de capacitación es un conjunto de acciones encaminadas a fortalecer competencias en un público específico. En este sentido, a través de modalidades académicas, como cursos, talleres, seminarios, diplomados, entre otros, se estimulará la preparación continua de los entrenadores, equipo biomédico, dignatarios de los organismos deportivos, profesionales y líderes deportivos, en temas asociadas en la presente línea estratégica, buscando la capacitación y actualización permanente de este recurso humano.

Acciones a Implementar

- Fortalecer la organización de las estructuras metodológicas de los organismos deportivos del departamento, que contribuyan en la implementación de procesos de desarrollo deportivos.
- Crear programas de detección, selección y desarrollo de talentos.
- Crear programas de estímulos económicos permanentes a deportistas y atletas y paratletas.
- Generar programas nutricionales que permitan la entrega de ayudas ergogénicas de manera permanente a deportistas, atletas y paratletas.
- Fortalecer estrategias que permitan la entrega de dotación e implementación deportiva permanente a deportistas, atletas y paratletas.
- Crear un programa de estímulos académicos que permita la asignación de becas de educación superior a deportistas, atletas y paratletas, así como también a entrenadores departamentales por sus respectivos logros.
- Garantizar la asistencia técnica y metodológica permanente de profesionales especializados en las disciplinas convencionales y adaptadas de tiempo y marca, arte y precisión, conjunto y de combate, a deportistas y atletas quindianos en los procesos de rendimiento y alto rendimiento.
- Garantizar la asistencia y el control biomédico permanente de profesionales de las áreas de fisioterapia, medicina deportiva, preparación física, psicología del

deporte, nutricionistas del deporte, a deportistas y atletas quindianos en los procesos de rendimiento y alto rendimiento.

- Aunar esfuerzos económicos entre ligas, clubes y las entidades públicas y privadas, que permitan la vinculación de un equipo técnico, metodológico y biomédico para acompañar a los entrenadores e intervenir integralmente a los deportistas, atletas y paratletas en la búsqueda de sus logros deportivos.
- Implementar un sistema de capacitación (cursos, talleres, seminarios o diplomados) que permita actualizar conocimientos y fortalecer competencias a entrenadores en el área de entrenamiento deportivo para el rendimiento y alto rendimiento.

Tabla 66. Indicadores de Resultado y/o Impacto programa posicionamiento deportistas, atletas y paratletas.

PROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO Y/O RESULTADO	FORMULA DEL INDICADOR	LINEA BASE	LINEA ESPERADA	META (A 10 AÑOS)	INDICADORES
Posicionamiento deportistas, atletas y paratletas	Lograr aumentar en un 8,7% la obtención de medallas de oro en los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales 2031 del total de las medallas disputadas.	Cantidad de medallas de oro logradas por atletas y paratletas en los juegos nacionales y paranacionales/ número de medallas de oro disputadas en los juegos nacionales * 100	1,4%	10,1%	Brindar apoyo económico directo a 80 deportistas y atletas convencionales para el 2034	Número de deportistas y atletas convencionales económicamente apoyados
					Brindar apoyo económico directo a 24 deportistas con discapacidad y paratletas	Número de deportistas con discapacidad y paratletas económicamente apoyados
					Apoyar a 28 deportistas, atletas y paratletas con ayudas ergogénicas	Número de deportistas, atletas y paratletas con ergogénicas apoyados
					Entregar 11 estímulos académicos a deportistas, atletas paratletas y entrenadores departamentales por logros en el deporte de alto rendimiento	Número de estímulos académicos a deportistas, atletas, paratletas y entrenadores departamentales entregados
					Apoyar a 36 organismos deportivos con	Número de organismos deportivos con

					procesos de asistencia técnica y biomédica en preparación a deportistas, atletas y paratletas del departamento del Quindío.	procesos de asistencia técnica y biomédica apoyados
					Realizar 6 eventos académicos anualizados (curso, taller, seminario o diplomado) del área de entrenamiento deportivo para el rendimiento y alto rendimiento	Número de eventos académicos del área de entrenamiento deportivo para el rendimiento y alto rendimiento realizados

3.2.3.2 Posicionamiento Organismos Deportivos

Línea De Acción

Generar capacidad instalada financiera y administrativa en los organismos deportivos (ligas, asociaciones y clubes) que permita fortalecer los procesos de desarrollo, potencial y reserva deportiva.

Objetivo Programa

Posicionar a las ligas, asociaciones y clubes deportivos como organizaciones empresariales prestadoras de servicios, con una visión de mercado en la cual se desarrolle una gestión comercial y de mercadeo, que contribuyan en la sostenibilidad financiera de los organismos deportivos.

Línea de Implementación

El club deportivo es la base fundamental de la organización deportiva colombiana, es de libre asociación, dando como resultado la conformación de las ligas, asociaciones y federaciones deportivas nacionales.

A nivel departamental, las ligas y asociaciones deportivas, al ser organizaciones empresariales prestadoras de servicios, deben contar con una visión de mercado en la

cual se desarrolle una gestión financiera que contribuya en la implementación de acciones sostenibles de promoción en el deporte, beneficiando una población local o regional, dando así un posicionamiento positivo.

Como organismos de libre asociación, requieren fijar en sus estatutos la forma de conseguir los recursos para su funcionamiento y cumplir con las metas de sus afiliados. Al ser organismos privados (clubes, ligas, asociaciones), y si reciben apoyo del Estado y de la empresa privada, es requisito tener reconocimiento deportivo, personería jurídica y registro mercantil de cámara y comercio, según legislación vigente.

Teniendo en cuenta lo anterior, las fuentes de financiación requeridas para que estos organismos funcionen y cumplan sus objetivos las podemos resumir en la siguiente.

Figura 12. Fuentes de financiación organismos deportivos.



Fuente: Indeportes, 2023

Por otro lado, el Artículo 126-2 del Estatuto Tributario Nacional establece la deducción por donaciones efectuadas a la corporación general Gustavo Matamoros D'Costa de la

siguiente manera: “Los contribuyentes que hagan donaciones a organismos del deporte aficionado tales como clubes deportivos, clubes promotores, comités deportivos, ligas deportivas, asociaciones deportivas, federaciones deportivas y Comité Olímpico Colombiano, debidamente reconocidos, que sean personas jurídicas sin ánimo de lucro, tienen derecho a deducir de la renta el 125% del valor de la donación”, beneficios tributarios establecidos desde el Artículo 76 de la Ley 181 de 1995.

En este sentido, la gestión administrativa y financiera que se genere como resultado del trabajo colaborativo entre las entidades públicas y privadas fortalecerán en deporte asociado en el departamento del Quindío de acuerdo al Sistema Nacional del Deporte, poniendo en el centro de todos los planes, programas y proyectos a los deportistas, atletas y paratletas como los actores fundamentales para el progreso del departamento del Quindío en los escenarios deportivos regionales, nacionales y con representatividad en los eventos internacionales y de todo el ciclo Olímpico.

A continuación, se relacionan herramientas administrativas para los organismos deportivos tomados del *Manual de Buenas Prácticas Ligas Deportivas en Colombia* Ortiz Santos, P. A., & Reyes Jiménez, S. C. 2023.

- **Lineamientos Planeación Estratégica En La Liga** (Ortiz Santos, P. A., & Reyes Jiménez, S. C., 2023).

Las ligas deportivas deben definir sus procesos de operación, ya que la planeación estratégica se convertirá en una herramienta muy útil para el logro de los objetivos propuestos.

Para consolidarse y a su vez diferenciarse, generando una identidad propia, es importante definir la misión, visión y los valores que definen a la liga en específico.

Figura 13. Planeación estratégica en la liga.



Fuente: Indeportes, 2023

La liga debe de estructurar los procesos básicos de operación por medio de:

Mapa De Procesos

Es una representación gráfica por medio de un diagrama en donde se presenta la interrelación de todos los procesos que se desarrollan dentro de la liga.

Procedimientos

Que permitan la orientación por medio de definición de políticas, estrategias y planes de acción acordes a las actividades y metas definidas.

Evaluación Del Desempeño

La liga la puede definir en un periodo de tiempo determinado, que puede ser a corto, mediano o largo plazo.

Figura 14. Herramientas para la estructuración de procesos.



Fuente: Indeportes, 2023

Para una óptima planificación estratégica tenga en cuenta estos factores:

- **Analice su entorno**

Conozca el contexto, recursos y su origen, presupuestos, equipo, instalaciones.

- **Establezca sus objetivos**

Tenga en cuenta que los objetivos sean realistas, concretos, medibles, y motivacionales, procurando siempre la mejora continua de la liga.

- **Puesta en marcha de los planes de acción**

Desarrollo de las diversas actividades, las cuales deben ser bien definidas, con los tiempos y los presupuestos asociados.

- **Evaluación y control**

Se debe hacer el seguimiento a los planes propuestos para medir su efectividad y resultados obtenidos.

Otra herramienta de dirección estratégica primordial para llevar a cabo una correcta gestión, que identifique las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas de la liga, definiendo su competitividad, identificando los aspectos positivos, reforzando los aspectos más fuertes, minimizando los aspectos negativos.

“En este punto, nace la creatividad y la innovación, ya que cuando se conocen los puntos débiles y fuertes, el entorno, las tendencias y los cambios, aparecen las habilidades que probablemente se desconocían o no se sabía cómo optimizarlas”.

Figura 15. Elementos para la evaluación y control.



Fuente: Indeportes, 2023

Una vez implementada la planeación estratégica, se debe reforzar la filosofía y los valores de la liga al interior; para esto puede aplicar la fórmula AIDA, en los cargos administrativos, equipo técnico, equipo auxiliar y todos los deportistas adscritos.

- **Atención:** Despertar la atención del personal hacia los valores definidos como liga.
- **Interés:** Motivar el interés del personal en dichos valores, demostrando su eficacia en función de los objetivos planteados.
- **Deseo:** Despertar el deseo hacia los valores, logrando las metas propuestas.
- **Acción:** Generar la decisión de actuar en función de los objetivos de la liga.

➤ Marketing Deportivo

El marketing deportivo abarca diversas estrategias de comercialización de ofertas que buscan satisfacer las necesidades de los consumidores del deporte, y, además, es un mecanismo promocional de alto impacto para todo tipo de mercados.

Tabla 67. Actores determinantes en el proceso de mercadeo.

Participantes primarios	Los deportistas que practican cada disciplina deportiva.
Participantes secundarios	Tales como los entrenadores, directivos y técnicos.
Participantes terciarios	Los que hacen referencia a los canales de comunicación y anunciantes.
Espectadores primarios	Considerados como aquellos con relación directa con el evento deportivo.
Espectadores secundarios	Quienes su acercamiento es a través de los medios de comunicación.
Espectadores terciarios	Aquellos que experimentan de forma indirecta el desempeño de un equipo.

Estrategia de Comunicación

Es importante contar con un plan de comunicación que permita mejorar y potenciar a la liga deportiva tanto interna como externamente. De manera interna, relacionando a los directivos, el cuerpo técnico y los deportistas.

- Elaborar un plan anual que presente las actividades a desarrollar con objetivos definidos e indicadores para la medición de resultados. Establezca qué plan de entrenamiento debe seguir acorde al programa de competencia.
- Defina los periodos de entrenamiento y ciclicidad de sesiones, desarrollando niveles óptimos de la aptitud física deportiva.
- Establezca objetivos de la fase preparatoria. Asegure contar con el mejor estado determinado previo a la competencia.
- Defina una normatividad propia para su liga, en donde consigne las pautas que han de seguir los deportistas y su cuerpo técnico, con temas concernientes a horarios, entrenamientos, servicios, comportamiento deportivo, acorde a su filosofía y valores.

Marketing Digital

Imagen Corporativa

Defina la imagen corporativa de la liga, ya que esta refleja los valores y su esencia; establezca un nombre o leyenda, un escudo y colores y tipografía que la identificarán del resto de ligas. Tenga presente que la tipografía y las fuentes elegidas repercuten fuertemente en la imagen que se quiere transmitir. Esta imagen debe ser coherente con el mensaje a transmitir.

Magia Del Color

Estudie el significado de los colores para perfilarlos acorde a la filosofía de la liga. Los colores se relacionan con las emociones y logran transmitirlos así:

- Negro: seguridad, distinción, grandeza.
- Blanco: pureza, frialdad.
- Azul: serenidad, determinación, razón.
- Verde: innovación, modernidad.
- Amarillo: sabiduría, bienestar. Rojo: fuerza, dominio, fortaleza.
- Naranja: valentía, esperanza, triunfo.
- Morado: misticismo, lujo, sabiduría.

La comunicación externa busca potenciar la imagen de la liga localmente generando un impacto nacional, planteando comunicaciones que la den a conocer y permitan presentar resultados, mejorando así su posicionamiento y reforzando la imagen de la marca de la liga, dando credibilidad a posibles patrocinadores y seguidores.

Internet Y Redes Sociales

- Debe contar con un dominio propio de fácil búsqueda y recordación para su página web.
- Tenga una página web autoadministrable, no requiere de un tercero para sus actualizaciones.
- Consolide el tráfico para poder promover la venta de banners y pauta publicitaria.
- Valide que el lenguaje, comentarios e imágenes a usar en las redes no sean violentos, discriminatorios, racistas, xenofóbicos ni homofóbicos.
- Use las historias de las redes sociales para presentar entrevistas a los jugadores y entrenadores.
- Realice crónicas de los últimos partidos jugados, presente sus logros, busque atraer nuevos talentos.
- Cuente con una página que sea referente de una búsqueda de ligas deportivas.
- Utilice contenido creativo con la ayuda de figuras deportivas reconocidas que atraigan nuevos seguidores.
- Procure la interacción del usuario, por medio de comentarios, sitios de intercambio de contenidos como videos, fotos, blogs, foros.
- Maneje una paleta de colores acorde a su logo y defina una imagen corporativa.
- Actualice constantemente material gráfico generando una vinculación afectiva y emocional.
- Vincule las redes sociales como Twitter, Facebook, Instagram, Youtube y WhatsApp, asegurando a los seguidores primarios y captación de nuevos seguidores, por medio de las redes de los diferentes clubes que hacen parte de las ligas.

- **Alianzas Estratégicas**

Es importante realizar alianzas estratégicas que favorezcan el funcionamiento de la liga, para lo cual se debe definir aspectos claves en el patrocinio, con el cual se busca que una organización se comprometa a generar un financiamiento a cambio de una representación comercial de su marca o producto. Este financiamiento se puede dar en dinero o en especie (uniformes, accesorios, equipos, instalaciones, tiquetes).

Tenga presentes algunos de los tipos de patrocinios, para establecer el alcance que se quiere lograr:

Patrocinio De Notoriedad

Busca llegar al mayor número de personas del grupo objetivo, procurando la recordación de un producto o marca.

Patrocinio De Imagen

Asociar el evento con el patrocinador como estrategia de comunicación.

Patrocinio De Credibilidad

Patrocinio directo por medio del suministro del equipo e implementos deportivos y posibles aportes económicos con la finalidad de promocionar sus productos.

Claves Para Obtener Un Patrocinio

- Defina la necesidad del patrocinio.
- Identifique a los patrocinadores potenciales.
- Identifique los productos acordes al evento.
- Establezca el alcance geográfico y demográfico.
- Presente sus fortalezas.
- Defina una propuesta atractiva.
- Presente los eventos a participar.
- Público y tráfico de los eventos.
- Defina la esencia que tendrá la marca.

Estrategias Para Obtener Un Patrocinio

Consolide convenios con entidades educativas y universidades nacionales e internacionales con ofrecimiento de becas deportivas.

Establezca estrategias para fortalecer alianzas y convenios cómo realizar cursos de fines de semana o alquiler de campos deportivos con entidades como cajas de compensación y universidades. Algunos de los convenios pueden ofrecer a las empresas patrocinadoras descuentos en cursos de formación para sus empleados o familiares.

Sistema De Eventos Y Competencias

Parte importante de la razón de ser de las ligas deportivas es la competencia; por tanto, promueva, organice y participe en eventos deportivos contando con los diferentes clubes para mantener una buena relación activa y sólida, además de una sostenibilidad financiera.

- Invite a un referente comercial local a apoyar y acompañar el evento, permitiendo y promocionando venta de productos que sean atractivos para el público, movilizando nuevos seguidores y generando ganancias que motiven a más empresas a participar y patrocinar la liga de diferentes maneras.
- Desarrolle colaboraciones con embajadores de liga que se conviertan en influencers que brinden una imagen reconocida y prestigiosa a la liga, generando motivación interna a los deportistas y un mejor posicionamiento al público en general.
- Procure contar con el apoyo de exjugadores profesionales para ser la imagen y acompañamiento de la liga de manera promocional; esto se convierte en el uso de celebridades correspondientes a deportistas de alto nivel, con reconocimiento público.
- Promueva escuelas de formación como principal fuente de ingresos, con planes de entrenamiento acordes a las categorías, contando con grupos mínimos de deportistas, asegurando los procesos de contratación de entrenadores.

Tabla 68. Estrategias de comunicación.

DISEÑO DE PROGRAMAS	De temporada vacacional, con cursos en junio, julio, diciembre; semana de receso en octubre, captando una mayor cantidad de deportistas.
FORMACIÓN DE CURSOS	Fijos, entre semana, dando un aprovechamiento máximo a las instalaciones y recurso humano técnico.
DESARROLLE MATERIAL MERCHANDISING	El público aficionado a un deporte tiene la motivación y se anima a comprar productos promocionales relacionados con la liga con la que se identifica, convirtiéndose así en un ingreso económico adicional, aprovechando al máximo los eventos deportivos o torneos realizados.
REALICE TORNEOS POR CATEGORÍAS	Festivales infantiles en asociación con los clubes participantes de la liga.
CURSOS FINES DE SEMANA DE INICIACIÓN AL DEPORTE	Diseñados para aquellas personas interesadas en explorar el deporte, permitiendo el desarrollo de habilidades deportivas, fomentando hábitos saludables.
COMO ACTIVIDAD PROMOCIONAL COMPLEMENTARIA	Puede realizar diversos concursos, permitiendo aprovechar la emoción de los seguidores y fans de la liga para poder tener una participación activa.
Actualmente, las empresas comprometidas con sus grupos de interés son receptivas a implementar estrategias de vinculación a eventos deportivos con reservas en su presupuesto definidas en su plan de mercadeo.	

➤ Sistema De Capacitación Legislación, Gestión Y Administración Deportiva

Tal y como se había descrito en el programa de sistema de capacitación departamental de la línea estratégica Fomento del Deporte, la Recreación y al Actividad Física, el sistema de capacitación es un conjunto de acciones encaminadas a fortalecer competencias en un público específico. En este sentido, a través de modalidades académicas, como cursos, talleres, seminarios, diplomados, entre otros, se estimulará la preparación continua de dignatarios de los organismos deportivos, líderes, estudiantes, profesionales y comunidad en general en temáticas relacionadas con legislación, gestión, administración, planeación, mercadeo y marketing deportivo, con el fin de fortalecer las competencias en los organismos deportivos y comunidad general, que permitan generar sostenibilidad y mayor impacto en las intervenciones realizadas en el territorio, que

redundan en un mayor compromiso de las agendas públicas y privadas locales frente a iniciativas que estimulen el desarrollo, la reserva y el potencial deportivo en el departamento.

➤ **Gobernanza Del Sistema Nacional Del Deporte**

Uno de los hallazgos evidenciados desde el diagnóstico de la política pública es la desarticulación de los miembros del deporte asociado, como ligas, asociaciones, clubes, escuelas, secretarías de deporte municipal y departamental. Establecer una ruta de trabajo mancomunado permitirá potencializar los procesos de desarrollo, reserva y potencial deportivo en el departamento.

La buena gobernanza implica asumir responsabilidades democráticas relacionadas con el escrutinio público de los recursos, los compromisos sociales y el aseguramiento de buenas prácticas gerenciales por medio de procesos de control interno.

Acciones a implementar:

- Generar campañas comunicativas, educativas e informativas que den a conocer a los organismos deportivos los beneficios tributarios de la empresa privada por la donación al sector deporte.
- Suscribir convenios o contratos de patrocinio entre ligas, clubes y las entidades territoriales y la empresa privada.
- Realizar eventos académicos (curso, taller, seminario o diplomado) en temáticas relacionadas con legislación, gestión, administración, planeación, mercadeo y marketing deportivo.
- Brindar herramientas administrativas y técnicas a los organismos deportivos del departamento para que implementen el sistema de competencias departamentales.
- Generar instancias que permitan el fortalecimiento del trabajo en red y desarrollar acciones conjuntas entre ligas, asociaciones, clubes, escuelas, secretarías de deporte municipal y departamental, sustentados a través de actos administrativos locales y departamentales.

Tabla 69. Indicadores de Resultado y/o Impacto programa posicionamiento organismos deportivos

PROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO Y/O RESULTADO	FORMULA DEL INDICADOR	LINEA BASE	LINEA ESPERADA	META (A 10 AÑOS)	INDICADORES
Posicionamiento organismos deportivos	Lograr aumentar en un 8,7% la obtención de medallas de oro en los Juegos Deportivos Nacionales y Paranales 2031 del total de las medallas disputadas.	Cantidad de medallas de oro logradas por atletas y paratletas en los juegos nacionales y paranales/ número de medallas de oro disputadas en los juegos nacionales * 100	1,4%	10,1%	Suscribir y ejecutar 15 convenios de apoyo o patrocinio anualizados entre ligas, clubes y las entidades territoriales municipales y departamentales.	Número de convenios de apoyo o patrocinio entre ligas, clubes y las entidades territoriales municipales y departamentales ejecutados
					Suscribir y ejecutar 10 convenios de apoyo o patrocinio ejecutados entre ligas, clubes y la empresa privada para el 2034	Número de convenios de apoyo o patrocinio entre ligas, clubes y la empresa privada ejecutados
					Realizar tres (3) eventos académicos anualizados (curso, taller, seminario o diplomado) en temáticas relacionadas con legislación, gestión, marketing y administración deportiva.	Número de eventos académicos en temáticas en gestión, legislación y administración deportiva realizados
					Crear y dinamizar un (1) comité departamental del deporte asociado	Comité departamental del deporte asociado creados bajo acto administrativo
					Crear y dinamizar doce (12) comités municipales del deporte asociado	Número de comités municipales del deporte asociado creados bajo acto administrativo
					Diseñar e implementar un (1) sistema de competencias con los organismos deportivos del departamento.	Sistema de competencias implementado

3.2.4 Línea Estratégica 3: Gestión Del Conocimiento Del Sistema Nacional Del Deporte

Objetivo Línea Estratégica

Fortalecer desde componentes académicos, investigativos y científicos los organismos públicos y privados que conforman el Sistema Nacional de Deporte en el departamento del Quindío.

3.2.4.1 Academia para el rendimiento y alto rendimiento

Línea De Acción

Generar alianzas estratégicas educativas que permitan el fortalecimiento de la oferta académica profesional para el rendimiento y alto rendimiento en el departamento del Quindío.

Objetivo Programa

Generar capacidad instalada calificada en recurso humano de profesionales para el rendimiento y alto rendimiento en el departamento del Quindío.

➤ Caracterización Y Filosofía Del Entrenador Deportivo

“Si un pedagogo no se perfecciona y autoperfecciona, inevitablemente se atrasa en la profesión, independiente del talento que posea” (Todorov, 1995).

El entrenador deportivo es una persona que posee conocimientos teóricos y prácticos, experiencia, capacidad para dirigir personas y programas en el área del entrenamiento deportivo como proceso pedagógico y metodológico, con el propósito de maximizar el potencial de los atletas, basado en el desarrollo de las habilidades y capacidades del mismo. El entrenador deportivo es el maestro, el pedagogo que dirige todo el proceso de preparación y competencias de los deportistas, estructurando su actividad pedagógica de proyección o construcción, organizativa y comunicativa. Atleta es la persona que posee un talento especial, una fuerte motivación y una buena disposición para trabajar intensamente en la práctica de un determinado deporte, de acuerdo con un programa

planificado en el marco de los altos logros deportivos y de un acompañamiento profesional de un entrenador calificado.

Características del entrenador deportivo: Un buen preparador de deportistas debe reunir una amplia gama de cualidades. Es muy difícil acotarlas todas o pretender determinar en qué grado deben conjuntarse cada una de ellas, ya que cada deportista a entrenar es un caso singular y diferente al resto. Sin embargo, sí que es posible identificar ciertas habilidades que marcan la diferencia en favor de los buenos entrenadores (Moreno, M., Villar, F., 2004).

Estas son algunas de ellas:

- Capacidad para motivar.
- Disciplina. El buen entrenador debe lograr el acatamiento de unas normas de conducta y entrenamiento, a partir de la comprensión lógica de su utilidad por parte de los deportistas.
- Dominar la táctica y la estrategia de su deporte.
- Controlar, evaluar y mejorar continuamente.

Funciones principales del entrenador: Aunque la tarea más evidente que debe desempeñar el entrenador deportivo es la preparación física-táctica de sus deportistas, la incertidumbre del deporte actual hace imprescindible que estas se complementen con una adecuada preparación psicológica, para enfrentar los momentos de desgaste anímico y emocional, con garantías de éxito, y también con la transmisión eficaz de unos buenos conocimientos sobre estrategia de competición.

Si se tiene éxito en la enseñanza conjunta y equilibrada de estas áreas con los deportistas, se estarán direccionando los esfuerzos por la senda correcta, lo que permitirá maximizar el rendimiento y las virtudes del equipo o del deportista, disminuir la influencia de sus debilidades y carencias en el resultado final, y ayudar a contrarrestar de modo eficaz las acciones de los oponentes.

En la actualidad, debido a la complejidad que supone dominar todos estos conceptos, los entrenadores se han transformado en cuerpos técnicos en los que varios miembros

de un equipo multidisciplinar se reparten cada una de estas actividades. Si la sintonía entre ellos es buena, se conseguirá implementar con eficiencia y eficacia las metodologías de entrenamiento. Pero si esto no sucede, resultará recomendable que el entrenador a cargo del equipo técnico cuente con los conocimientos suficientes con relación a los diferentes campos mencionados para dar atención adecuada a cualquier situación.

Rol del entrenador en la vida del atleta: Hay un aspecto sobre el cual un entrenador deportivo jamás debe perder la perspectiva: la influencia que sus acciones y enseñanzas pueden llegar a tener en el desarrollo personal y profesional de los deportistas a su cargo. Desde este punto de vista, es importante que se haga una clara diferenciación entre el entrenador de base o de formación, aquel que ayuda a través del deporte a crear la personalidad de los niños y adolescentes, y el entrenador de rendimiento, más centrado en la consecución de resultados a nivel competitivo de atletas juveniles y/o adulto.

El entrenador es mucho más que la base para ganar partidos. El entrenador ayuda a los atletas a dominar nuevas habilidades, a disfrutar compitiendo con otros y a sentirse bien consigo mismos. El entrenador no solo está bien versado en las técnicas y habilidades propias de sus deportes, sino que sabe cómo transmitir y enseñar estas habilidades a los jóvenes. No solo enseña habilidades deportivas, también enseña y ejemplifica las habilidades y comportamientos necesarios para vivir prósperamente en la sociedad (Moreno, M., Villar, F., 2004).

Perfil del entrenador deportivo: Es un pedagogo, profesor, maestro-dirigente de un seleccionado-equipo de jóvenes, junto con los cuales persigue éxitos deportivos en todos los niveles. El camino hacia estos éxitos está relacionado con mucho trabajo-pedagógico y metodológico especializado.

El entrenador enseña, instruye, transmite sus conocimientos a los deportistas y descubre las capacidades de sus alumnos completamente. Debe entender que el momento más importante en este proceso es crear condiciones para la entrega independiente de los esfuerzos intelectuales y físicos por parte de sus alumnos -los deportistas-, la dirección fundamental de su actividad es correcta.

La enseñanza, la educación y el perfeccionamiento en el deporte es un proceso complejo y multiforme. El entrenador debe esforzarse y acatar los principios fundamentales del entrenamiento deportivo, los métodos de enseñanza y el perfeccionamiento para la formación, desarrollo y alcance de los logros deportivos, cuya esfera de objeto es el perfeccionamiento deportivo en su integridad, desde las formas iniciales de enseñanza y perfeccionamiento hasta la alta maestría deportiva.

El estudio profundo de los procesos de desarrollo y dirección del perfeccionamiento estructural y funcional del hombre en las condiciones específicas de entrenamiento y competencia, para el alcance de resultados y logros deportivos, permite al entrenador conocer y formar las particularidades intelectuales, psíquicas y motrices de cada uno de sus discípulos. Sin estos conocimientos difícilmente puede educar y formar deportistas y equipos en los cuales cada uno debe someter al menos sus intereses personales a favor del colectivo. El entrenador es la persona que debe crear, educar y formar al deportista, al equipo y les va a encontrar lugar a cada uno de ellos en el colectivo deportivo.

Para que este proceso sea efectivo, el entrenador debe seleccionar aquellos medios y métodos de entrenamiento (para la organización, la enseñanza, la carga del proceso de preparación deportiva), con los cuales va a alcanzar los resultados planificados de la mejor manera y en el menor tiempo.

Para responder a las exigencias, como dirigente del proceso de preparación deportiva, el entrenador debe conocer gran diversidad de medios y métodos de entrenamiento. Él se debe perfeccionar constantemente, debe tener interés, debe estar informado de todo lo que es nuevo y está relacionado con el deporte y, especialmente, con su deporte. El entrenador que no se perfecciona, inevitablemente se atrasa en su profesión, independientemente de las capacidades y talento que posea.

Cada entrenador debe tener concepciones del deporte, del sistema y el proceso de preparación deportiva, educación, la moral, la ética y otros, las cuales determinan su amplia y diversa actividad.

En la formación del entrenador, estas concepciones: la enseñanza, educación y perfeccionamiento, que realiza en su práctica cotidiana, no están separadas de la vida

de la sociedad contemporánea. Es por eso que para poder enseñar educar y perfeccionar a sus alumnos-deportistas, el pedagogo deportivo debe vivir correctamente.

Exigencias y criterios importantes para la preparación del entrenador deportivo contemporáneo: Es importante tener en cuenta las siguientes exigencias y criterios generales en relación con el trabajo científico, pedagógico, social y académico del entrenador deportivo:

- Conocimientos científicos sobre su profesión y, en primer lugar, sobre los fundamentos de la teoría y la práctica del deporte, como sistema de conocimientos científicos, y del entrenamiento deportivo como proceso complejo de adaptación.
- Amplia cultura general y concepciones para la vida.
- Maestría pedagógica.
- Actitud profesional hacia la profesión pedagógica-entrenador de tipo de deporte.
- Disciplina.
- Organización y dirección del proceso de enseñanza, educación y perfeccionamiento deportivo.
- Relaciones con los clubes, las escuelas y la sociedad.
- Interrelaciones pedagogo alumno-deportista.
- Carácter cordial y actitud sincera hacia los demás.
- Aspiración hacia el perfeccionamiento.

El entrenador contemporáneo está obligado a:

- Conocer su deporte, su estado actual.
- Tener cultura motriz rica, dominar prácticamente su deporte y tener correcto desarrollo físico, alto nivel de laboriosidad física, disponer de un arsenal rico de hábitos motrices, los cuales debe aprovechar libremente durante sus actividades pedagógicas (enseñanza y perfeccionamiento), ser capaz de ejecutar los medios de entrenamiento que enseña, de forma correcta, hábil y sin tensión, demostrando siempre alta cultura motriz, lo cual es un rasgo destacado del pedagogo deportivo. Para el logro de este objetivo, ante todo, debe dedicar tiempo y atención especial para desarrollar y mantener sus capacidades.

- Conocer los implementos y aparatos deportivos y poseer hábitos técnicos para su uso.
- Preocuparse por su higiene, salud y aspecto exterior. La cultura de la conducta, debe formar estas capacidades y hábitos en sus alumnos.
- Dominar la cultura de la expresión verbal, la tecnología de la información y la comunicación eficaz.
- Tener la capacidad de seleccionar lo principal y lo esencial del enorme torrente de información y transmitir esta información a los deportistas-alumnos, con pocas palabras, de manera organizada y entendible para ellos.
- Tener la capacidad, mediante el lenguaje y la demostración, de crear interés en los deportistas e incentivarlos hacia una activa participación durante el proceso de entrenamiento, creando el deseo hacia el autoperfeccionamiento.
- Saber, organizar y aprovechar el trabajo creativo y colectivo y ocuparse permanentemente por la recuperación multilateral de sus deportistas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se identifica la importancia de la formación y capacitación continua de los entrenadores, como insumo básico que redundará en los niveles de desarrollo deportivo de las regiones.

La ausencia de programas de pregrado y posgrado en áreas del deporte de alto rendimiento en el departamento del Quindío se puede asociar a la poca oferta de entrenadores con competencias para estas áreas. Esto genera una necesidad apremiante de establecer estrategias que permitan la oferta de estos programas académicos que contribuyan a la formación idónea de recurso humano calificado para el alto rendimiento.

Acciones a Implementar

- Generar alianzas estratégicas que permitan la oferta de programas de pregrado y posgrado con énfasis en entrenamiento deportivo y/o alto rendimiento en el departamento del Quindío.

Tabla 70. Indicadores de Resultado y/o Impacto programa academia para el rendimiento y alto rendimiento

PROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO Y/O RESULTADO	FORMULA DEL INDICADOR	LINEA BASE	LINEA ESPERADA	Meta (a 10 años)	Indicadores
Academia para el rendimiento y alto rendimiento	Lograr el 1% de la oferta de programas académicos profesionales, para el rendimiento y alto rendimiento deportivo dentro de la totalidad de programas profesionales ofertados en el departamento del Quindío	Cantidad de programas académicos profesionales para el rendimiento y alto rendimiento deportivo / Cantidad total de programas profesionales ofertados en el Quindío	0%	1%	Elaborar y presentar una propuesta técnica para la implementación de un programa de pregrado con énfasis en entrenamiento deportivo y/o alto rendimiento a las diferentes universidades que ofertan este tipo de programas	Propuesta técnica de un programa de pregrado con énfasis en entrenamiento deportivo y/o alto rendimiento elaborada y presentada a las universidades
					Elaborar y presentar una propuesta técnica para la implementación de un programa de posgrado con énfasis en entrenamiento deportivo y/o alto rendimiento a las diferentes universidades que ofertan este tipo de programas	Propuesta técnica de un programa de posgrado con énfasis en entrenamiento deportivo y/o alto rendimiento elaborada y presentada a las universidades

3.2.4.2 Sistema de información y líneas de investigación para la educación física, la recreación, la actividad física y el deporte.

Objetivo

Incentivar la investigación cualitativa y cuantitativa para la generación de conocimiento y recolección de información que aporte a la consolidación de los objetivos sociales de la educación física, el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, por medio de la toma de decisiones basadas en información veraz y oportuna.

Línea De Acción

Generar alianzas estratégicas que permitan el fortalecimiento de la investigación y la creación de un sistema de información para la educación física, la recreación, la actividad física y el deporte.

Línea de Intervención

Fortalecer y promover la investigación científica y la producción intelectual del sector deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, que contribuya en mejorar las técnicas y modernización de los deportes, determinar la inversión pública y privada, la consecución de altos logros, de reservas y talentos deportivos y la implementación de estrategias efectivas para la adherencia a la actividad física, el deporte escolar y la recreación, que redunde en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Deporte (SND) y la calidad de vida de los quindianos.

La producción científica e intelectual del sector deporte contribuye a generar conocimiento sobre un contexto y población específica. Este saber permite, a su vez, genera políticas, planes, programas y proyectos acordes con las demandas y necesidades de la población.

Así mismo, se realizará un monitoreo permanente de las acciones implementadas de promoción de la educación física, el deporte, la recreación y la actividad física en el departamento del Quindío y cuyos resultados permitirán realizar un análisis de datos que evidencien el impacto y contribuya en la mejora de las intervenciones.

Tabla 72. Indicadores de Resultado y/o Impacto programa sistema de información y líneas de investigación para la educación física, la recreación, la actividad física y el deporte.

PROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO Y/O RESULTADO	FORMULA DEL INDICADOR	LINEA BASE	LINEA ESPERADA	META (A 10 AÑOS)	INDICADORES
Sistema de información y líneas de investigación para la educación física, la recreación, la	Lograr el 1% de la oferta de programas académicos profesionales, para el rendimiento y alto rendimiento deportivo dentro	Cantidad de programas académicos profesionales para el rendimiento y alto rendimiento deportivo /	0%	1%	Crear e implementar tres (3) líneas de investigación asociadas a la actividad física, la recreación y el deporte en el departamento del	Número de líneas de investigación asociadas a la actividad física, la recreación y el deporte en el departamento del Quindío.

actividad física y el deporte.	de la totalidad de programas profesionales ofertados en el departamento del Quindío	Cantidad total de programas profesionales ofertados en el Quindío			Quindío creadas e implementadas	
					Diseñar e implementar un (1) Sistema de información del deporte, la recreación y la actividad física.	Sistema de información del deporte, la recreación y la actividad física creado e implementado

3.2.5 Línea Estratégica 4: Turismo deportivo sostenible

Objetivo

Posicionar al departamento del Quindío como destino del turismo deportivo sostenible en Colombia, mediante alianzas intersectoriales del ámbito deportivo, empresarial, académico y comunitario, que a su vez promueva la cultura de responsabilidad ambiental.

Línea De Acción

Generar alianzas estratégicas entre las organizaciones deportivas a nivel nacional, los sectores económicos del Quindío, la academia y la sociedad civil que propenda por la consolidación del departamento como destino del turismo deportivo sostenible en el país.

Línea de implementación

El deporte es una industria enorme y es también una razón por la cual viajan las personas. Los eventos deportivos son una oportunidad para crear, promover y estructurar un destino turístico.

Organizar eventos deportivos a nivel nacional e internacional tiene beneficios significativos directos e importantes. Contribuyen a lograr objetivos como son el desarrollo económico y social de la población. Examinando las prácticas de otros países, los gobiernos toman la iniciativa en desarrollar las políticas para el desarrollo y apoyo de

eventos deportivos por varias razones como desarrollo de producto turístico, y beneficios económicos y sociales.

Algunos de los ingresos que proporcionan los eventos deportivos a las económicas locales son los gastos de participantes y espectadores en hotelería, restaurantes, transporte, compras de implementación deportiva, entretenimiento, entre otros.

Por otro lado, es importante precisar que, como parte del legado los XXII Juegos Deportivos Nacionales y VI Paranales 2023 dejarán dotada a la capital del departamento del Quindío en infraestructura deportiva con 9 escenarios mayores que una vez terminadas obras de remodelación y construcción, estarán en óptimas condiciones para albergar eventos deportivos de carácter nacional o internacional. Este es el caso del coliseo de Gimnasia, el coliseo del Sur, el estadio de atletismo y el coliseo del Café, cuatro (4) en fase de remodelación; y en construcción cinco (5) escenarios nuevos, como es el caso del Coliseo Multideportes, el complejo Acuático, la pista de BMX, la cancha de Squash y la Bolera.

En este sentido, esta infraestructura deportiva que le quedara a Armenia genera una gran oportunidad para establecer un sistema de eventos deportivos que incluya competencias de carácter regional, nacional e internacional, que contribuya no solo en la sostenibilidad de estos escenarios, sino en el fortalecimiento del turismo a través de la oferta deportiva.

Por otro lado, es importante tener en cuenta que el desarrollo económico debe de ir de la mano a la protección del medio ambiente y la biodiversidad. Por lo anterior, la realización de eventos deportivos que reduzca y compense la huella de carbono es una prioridad que debe de ir acompañado de campañas educativas y lineamientos para su aplicación.

Acciones a realizar:

- Generar alianzas estratégicas con las federaciones, asociaciones y demás organizaciones deportivas que permitan la designación del Quindío como sede de eventos de carácter nacional e internacional.

- Desarrollar un plan de lineamientos para la postulación, realización y legado de eventos, congresos, exposiciones y ferias deportivas internacionales, nacionales y locales.
- Vincular al sector privado (sector de la hotelería, restaurantes, transporte, parques temáticos, reservas naturales, entre otros) en el calendario deportivo de la ciudad, que propenda por la generación de una oferta de servicios integral al turista, además del crecimiento económico de estos gremios.
- Generar la estrategia administrativa que permita la integración deportiva que contribuya a la creación de un clúster en el departamento del Quindío.
- Desarrollar herramientas tecnológicas para la medición, cuantificación, monitoreo y compensación de la huella de carbono en eventos deportivos.
- Generar campañas educativas relacionadas con el turismo deportivo sostenible en colegios, universidades y entidades de la cadena de valor del turismo.

Tabla 73. *Indicadores de Resultado y/o Impacto programa línea estratégica Turismo Deportivo Sostenible.*

PROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO Y/O RESULTADO	FORMULA DEL INDICADOR	LINEA BASE	LINEA ESPERADA	META (A 10 AÑOS)	INDICADORES
Turismo deportivo sostenible	Lograr el 14% en la realización de eventos deportivos sostenibles de carácter nacional e internacional en el departamento del Quindío	Cantidad de eventos deportivos sostenibles de carácter nacional e internacional en el departamento realizados / Numero de eventos deportivos a nivel departamental realizados *100	0%	14%	Realizar 5 eventos nacionales e internacionales deportivos sostenibles cada año en el departamento del Quindío.	Número de eventos deportivos nacionales e internacionales sostenibles cada año realizados
					Crear e implementar un (1) plan de lineamientos para la postulación, realización y legado de eventos, congresos, exposiciones y ferias deportivas internacionales, nacionales y locales.	Plan de lineamientos para la postulación, realización y legado de eventos, congresos, exposiciones y ferias deportivas internacionales, nacionales y locales creado e implementado

					Crear e implementar clúster de servicios de turismo deportivo sostenible en el Quindío	Clúster de servicios de turismo deportivo sostenible en el Quindío creado e implementado
					Lograr 10 alianzas estratégicas con las federaciones, asociaciones y demás organizaciones deportivas que promuevan la designación del Quindío como sede de eventos de carácter nacional e internacional.	Alianzas estratégicas con las federaciones, asociaciones y demás organizaciones deportivas realizadas

3.2.6 Línea Estratégica 5: Infraestructura Para El Deporte, La Recreación Y La AF

Línea De Acción

Promover el mejoramiento, adecuación y construcción de escenarios deportivos y recreativos, mejorando las condiciones para el acceso y la práctica deportiva, recreativa y de actividad física, contribuyendo a la realización de eventos nacionales e internacionales en el departamento del Quindío.

Línea De Intervención

3.2.6.1 Escenarios Para El Deporte, La Recreación Y La Actividad Física

Acciones a realizar:

- Construir, mejorar y adecuar las condiciones de los espacios deportivos, así como aumentar la disponibilidad de espacios para la práctica, el desarrollo de actividades deportiva, recreativa, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre; así como para el alto rendimiento y la realización de eventos nacionales e internacionales.
- Cofinanciar proyectos de infraestructura deportiva para la construcción o adecuación de espacios que cumplan con los requerimientos mínimos establecidos en las normas técnico-deportivas de construcción y accesibilidad

vigentes en Colombia, además de cumplir con las orientaciones de diseño ambiental y autosostenibilidad (manejo integral de residuos, implementación de energías renovables, eficiencia energética, manejo integral del agua).

- Diseñar un plan maestro en administración, mantenimiento y/o adecuación de escenarios para la práctica del deporte, la recreación y la actividad física en el Quindío.
- Adecuar y mantener las Unidad de Ciencias Aplicadas al Deporte (UCAD) con equipos de alta calidad y de tecnología de punta, con consultorios equipados para la evaluación funcional, atención psicológica, médica, nutricional, rehabilitación y recepción de los usuarios.

Tabla 74. Indicadores de Resultado y/o Impacto programa línea estratégica Infraestructura para el deporte, la recreación y la actividad física.

PROGRAMA	INDICADORES DE IMPACTO Y/O RESULTADO	FORMULA DEL INDICADOR	LINEA BASE	LINEA ESPERADA	META (A 10 AÑOS)	INDICADORES
Escenarios para el deporte, la recreación y la actividad física.	Lograr disminuir en un 21,7% el número de escenarios deportivos mayores en estado malo y regular para la práctica del deporte, la recreación y la actividad física en el departamento del Quindío	Cantidad de escenarios deportivos mayores en el departamento del Quindío en estado Malo y Regular / total de escenarios deportivos mayores del departamento del Quindío	22%	0%	Crear e implementar un Plan de mantenimiento y/o adecuación de escenarios para la práctica del deporte, la recreación y la actividad física en el departamento del Quindío.	Plan Maestro de mantenimiento y/o adecuación de escenarios para la práctica del deporte, la recreación y la actividad física en el Quindío creado e implementado
					Realizar en los 12 municipios del departamento del Quindío Obras de Infraestructura para el deporte, la recreación y la actividad física.	Municipios del departamento del Quindío con obras de Infraestructura para el deporte, la recreación y la actividad física.

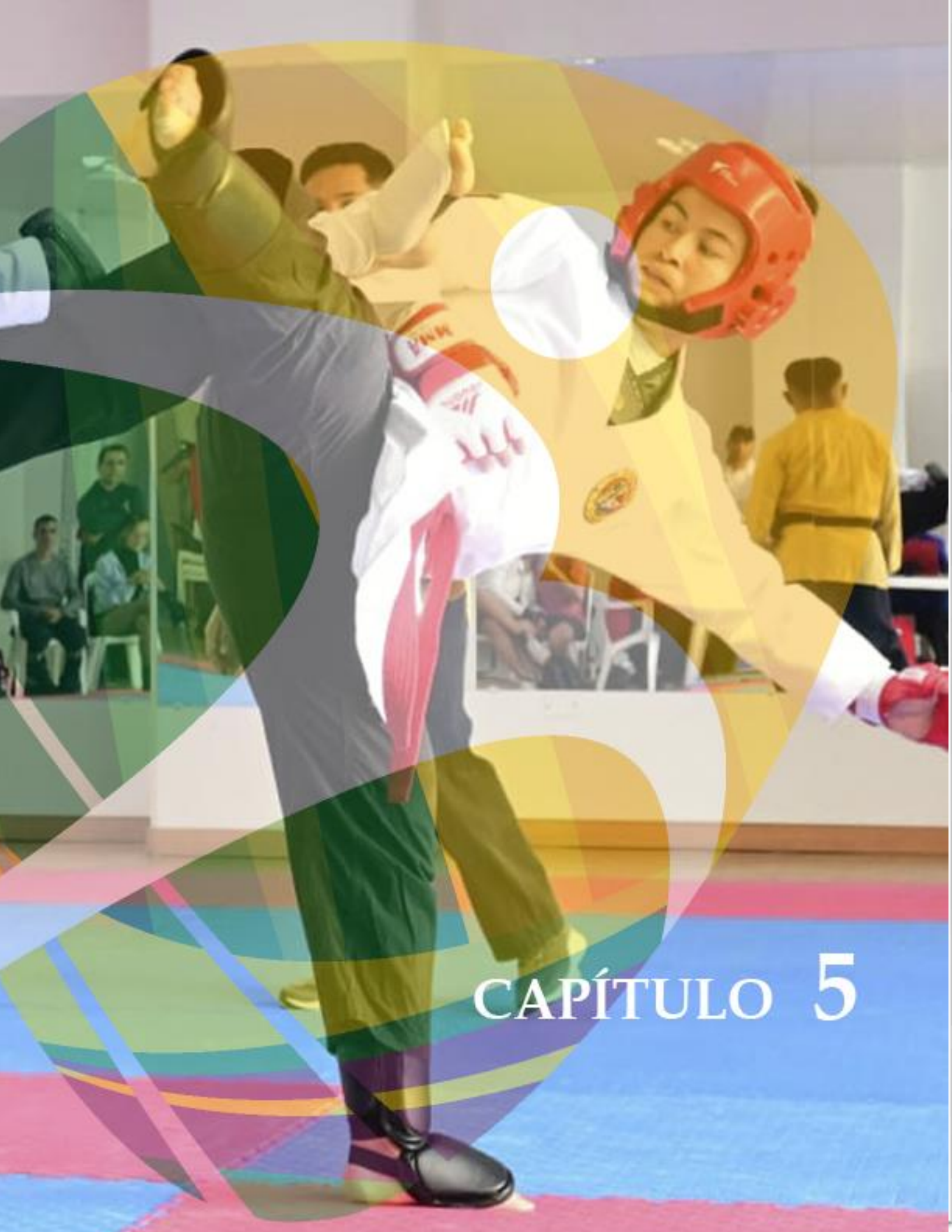


CAPÍTULO 4

CAPÍTULO 4: FINANCIACIÓN

La política pública será financiada con los recursos y transferencias que establezca el ordenamiento jurídico colombiano de cualquier nivel y destinación en cabeza de las entidades departamentales y municipales cobijadas en este proyecto de ordenanza, en favor del deporte, la educación física, la recreación y la actividad física en lo que sea aplicable y pertinente.

Nota: La administración departamental, en cabeza de Indeportes Quindío gestionara otras fuentes de financiación provenientes del sector no gubernamental, el sector privado y de la cooperación internacional.



CAPÍTULO 5

CAPÍTULO 5: MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El monitoreo de la Política Pública de la Educación Física, la Recreación, la Actividad Física y el Deporte como Eje de Desarrollo Sostenible 2024-2034, estará a cargo de Indeportes Quindío, o la entidad que haga sus veces o la sustituya, el monitoreo se realizara por la mesa intersectorial, y la evaluación la realizará el sistema departamental de información teniendo en cuenta los indicadores establecidos en la matriz estratégica, con herramientas técnicas y metodológicas de evaluación de políticas públicas dispuestas por el departamento administrativo de planeación departamental y con fundamento en la normatividad vigente.

5.1 Mesa Intersectorial del Deporte, la Recreación y la Actividad Física del Quindío

La mesa intersectorial es un escenario de socialización y articulación en torno al desarrollo del sector en el Quindío, donde participan entidades públicas, privadas y diferentes actores del sector, con el objetivo de hacer monitoreo y seguimiento a la, además de brindar recomendaciones y orientaciones estratégicas para su implementación:

La mesa intersectorial se conforma por las siguientes entidades e integrantes:

1. El gerente de Indeportes Quindío, quien la presidirá o su delegado.
2. Un representante de la Secretaría de planeación departamental.
3. Un representante de la Secretaría de familia
4. Un representante de la Secretaría de salud departamental.
5. Un representante de la Secretaría de educación departamental.
6. Un representante de la Secretaría departamental de agricultura, desarrollo rural y medio ambiente.
7. Un representante de la Secretaría de turismo, industria y comercio.
8. Un representante del programa de educación física de la Universidad del Quindío.
9. Un representante del Sena Regional Quindío.

10. Un representante de la Secretaría de infraestructura departamental o quien haga sus veces.
11. Un representante de las cajas de compensación familiar
12. Un representante de los atletas del Quindío.
13. Un representante de los paratletas del Quindío.
14. Un representante de los entes deportivos municipales o quien haga sus veces
15. Un representante de las ligas deportivas del Quindío (debidamente reconocidos)
16. Un representante de los clubes deportivos del Quindío (debidamente reconocidos)
17. Un representante de los líderes de la recreación en el Quindío.
18. Un representante de los líderes de la actividad física en el Quindío.
19. Un representante de la población con discapacidad en el Quindío.
20. Un representante de la población minorías y/o vulnerables.
21. Un representante del sector privado

PARÁGRAFO 1: Para la confirmación de la mesa se invitará a participar a un representante del Ministerio del deporte.

PARAGRAFO 2: Las orientaciones para el funcionamiento de la mesa intersectorial están a cargo de INDEPORTES QUINDIO, o entidad que haga sus veces o la sustituya.

PARAGRAFO 3: La secretaria técnica, será ejercida por el Jefe del Área Técnica de Indeportes Quindío.

PARAGRAFO 4: La elección de los diferentes representantes de la mesa sectorial se realizará mediante los procedimientos democráticos existentes en el ordenamiento jurídico.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ministerio Del Deporte. (2021). *Lineamientos Orientadores para la Promoción de la Actividad Física y la Disminución de Comportamientos Sedentarios en Colombia.*

https://www.mindeporte.gov.co/recursos_user/2022/Fomento/Diciembre/Lineamientos_orientadores_para_la_promoci%C3%B3n_de_la_actividad_f%C3%ADsica_y_la_disminuci%C3%B3n_de_comportamientos_sedentarios_en_Colombia.pdf

Ministerio del Trabajo (2023) [Decreto 4138 de 2011 - Gestor Normativo - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](#)

Ministerio del Trabajo (2023) [Ley 1618 de 2013 - Gestor Normativo - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](#)

Ministerio del Trabajo (2023) [Ley 1946 de 2019 - Gestor Normativo - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](#)

Ministerio del Trabajo (2023) [Ley 1967 de 2019 - Gestor Normativo - Función Pública \(funcionpublica.gov.co\)](#)

Gerke, A. (2009). Cluster deportivo. Recuperado de <http://sportcluster.fr>

Congreso De La República De Colombia (2021). *Proyecto de Ley 400/2021.*

Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia, Imdera, Acuerdo 006 diciembre 11 de 2013.

Ministerio del Comercio. (2021). *ABCÉ de la Ley General De Turismo.* Tomado de: [LEY DE TURISMO 2021.pdf](#)

Acuerdo 0560, *Política Pública del Deporte, la Recreación y la Actividad Física Cali Ciudad Deportiva 2022-2031.*

OMS. (2018). *Global Action Plan On Physical Activity 2018-2030: More Active People for a Healthier Ginebra, Suiza.*

- Coldeportes. (2016). *Declaración de Bogotá. Colombia*
- Lineamientos curriculares. (2000). *Educación Física, Deportes y Recreación. Áreas fundamentales. Bogotá, D.C. Colombia: Magisterio.*
- Arboleda, R. (2010). *Las expresiones motrices y la construcción de ciudadanía: Una reflexión desde las experiencias significativas. Bibhuma, (12), 13-23.*
- Celafiscs (2021), *Manifiesto Internacional de la Actividad Física en el Post-COVID-19: Una Llamada Urgente para la Acción.*
- OMS (2022). *Global Status Report On Physical Activity 2022: Executive Summary. Ginebra, Suiza.*
- Ministerio Del Deporte, *Fundamentos Normativos Convenio 970 de 2023.*
- OMS. (2020). *Directrices sobre actividad física y hábitos sedentarios.*
- OMS (2019). *Directrices Sobre la Actividad Física, el Comportamiento Sedentario y el Sueño para Menores de 5 Años.*
- Ministerio De Salud (2022), *Directrices para la Promoción y Consejería de Actividad Física y Ejercicio por Personal de Talento Humano en Salud.*
- OMS (2022). *Saving Lives, Spending Less: The Case For Investing In Noncommunicable Diseases. Ginebra, Suiza.*
- Ministerio De Salud Y Protección Social. (2022). *Análisis de Situación en Salud. Colombia.*
- Secretaria De Salud Departamental Del Quindío (2021), *Análisis de Situación de Salud en el Modelo de los Determinantes Sociales.*
- Coldeportes. (2011). *Documento Técnico con Contenidos de Direccionamiento Pedagógico para la Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable.*
- OMS. (2021, 17 noviembre), *Salud Mental del Adolescente.*
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-mental-health>

Departamento Nacional De Planeación (2020) Estrategia para la Promoción de la Salud Mental en Colombia, CONPES 3992

Ministerio de Justicia y del Derecho (2019). Estudio Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas.

Diario La República (2019, 18 de julio) ConozcaCuál es la Huella de Carbono que Puede Generar una Persona al Año.

<https://www.larepublica.co/responsabilidad-social/conozca-cual-es-la-huella-de-carbono-que-puede-generar-una-persona-al-ano-2886109>

Unesco. (2021), How to Influence the Development of Quality Physical Education Policy: a Policy Advocacy Toolkit for Youth.

Santos, A. C. (2022). The Cost Of Inaction On Physical Inactivity To Public Healthcare Systems: A Population - Attributable Fraction Analysis. The Lancet Global Health.

José Manuel García (2011), Revista Contribuciones a la Economía, artículo el Proceso de Capacitación, sus Etapas e Implementación para Mejorar el Desempeño del Recurso Humano en las Organizaciones.

Coldeportes. (2015). Lineamientos de Política Pública en Ciencias del Deporte en Técnica Metodológica.

Universidad Pontificia Bolivariana, Indeportes Antioquia. (2019) Control Biomédico del Entrenamiento Deportivo.

Ortiz Santos, P. A., & Reyes Jiménez, S. C. (2023), Manual de Buenas Prácticas Ligas Deportivas en Colombia